

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores descritos en este prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

***DEFINITIVE PROSPECTUS.*** *The securities described in this prospectus have been registered with the National Registry of Securities (Registro Nacional de Valores) maintained by the National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores). Such securities cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*



BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)

**PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO, PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO Y BONOS BANCARIOS EN OFERTA PÚBLICA O PRIVADA (SIN QUE AL EFECTO MEDIE OFERTA PÚBLICA) CON CARÁCTER DE REVOLVENTE**

**MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER DE REVOLVENTE**

**HASTA \$10,000,000,000.00  
(DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

Cada Emisión (como se define en el cuerpo de este Prospecto) de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios (conjuntamente, los “Instrumentos”) que se haga al amparo del programa que se describe en este Prospecto (el “Programa”) contará con sus propias características. El precio de emisión, el monto total de cada Emisión (según se define más adelante), el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso) y la periodicidad de pago de interés o la tasa de descuento correspondiente, y si tendrán o no principal protegido (tratándose de Certificados Bursátiles Bancarios o de Bonos Bancarios), entre otras características de los Instrumentos de cada Emisión, serán acordados por Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México) (el “Banco” o “Credit Suisse México”) (según se define más adelante) con Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A., Grupo Financiero Credit Suisse (México) (el “Intermediario Colocador” o “Casa de Bolsa Credit Suisse”, indistintamente) en el momento de dicha Emisión y se darán a conocer al público al momento de dicha Emisión en el Suplemento y/o en el Folleto Informativo (según se define más adelante) y/o aviso correspondiente, en éste último caso tratándose de Emisiones menores a un año. Los Instrumentos podrán denominarse en Pesos, Dólares, Euros o indizarse a Unidades de Inversión (“UDIs”) o podrán estar indizados al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana o al Euro (según se define más adelante), según se señale en el Suplemento y/o en el Folleto Informativo respectivo y/o en el aviso correspondiente tratándose de Emisiones con vigencia menor a un año. Podrán realizarse una o varias Emisiones hasta por el Monto Total Autorizado del Programa (según dicho término se define más adelante).

**Emisor:** El Banco.

**Tipo de Instrumento:** Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios.

**Monto Total Autorizado del Programa:** \$10,000,000,000.00 (diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares, Euros o UDIs. El Programa tiene el carácter de revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Banco, siempre que el valor de los Instrumentos en circulación no rebase el monto total del mismo.

**Valor Nominal de los Instrumentos:** Para cada Emisión se determinará el valor nominal de los Instrumentos, el cual será fijado de conformidad con el Suplemento o Folleto Informativo o en el aviso respectivo de la Emisión, en éste último caso, tratándose de Emisiones con vigencia menor a un año.

**Vigencia del Programa:** El Programa tendrá una vigencia de 10 (diez) años a partir de la fecha de autorización emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, plazo durante el cual el Banco podrá realizar diversas Emisiones hasta por una cantidad que no podrá exceder el monto total autorizado del Programa.

**Plazo:** Cada Emisión al amparo del presente Programa tendrá un plazo de vencimiento específico, en el entendido de que no podrá ser menor a 1 (un) día ni mayor a 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de emisión

correspondiente, de conformidad con la legislación aplicable vigente.

**Amortización:** La amortización de los Instrumentos se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente o en el aviso respectivo tratándose de Emisiones con plazo menor a un año.

**Amortización Anticipada:** En su caso, se indicará en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo a cada Emisión o en el aviso respectivo tratándose de Emisiones con plazo menor a un año.

**Tasa de Interés o de Descuento:** Los Instrumentos podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Instrumentos podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo, se fijarán para cada Emisión y se indicarán en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente o en el aviso respectivo tratándose de Emisiones con plazo menor a un año. Asimismo, los Instrumentos podrán emitirse a tasa de descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente o en el aviso respectivo tratándose de Emisiones con plazo menor a un año. El rendimiento de los Instrumentos podrá determinarse en función de las variaciones que se observen en los precios de los diferentes activos subyacentes (según se describen en el capítulo correspondiente). Entre los activos subyacentes a los que estarán referidos los Instrumentos están (a) tasas de interés nominales o reales, (b) índices accionarios, (c) divisas, (d) índices de precios, (e) UDIs, (f) acciones, grupos o canastas de acciones, (g) préstamos o créditos, y (h) oro y plata.

**Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses devengados por los Instrumentos serán pagados con la periodicidad que se indique para cada Emisión en el Suplemento y/o Folleto Informativo correspondiente o en el aviso respectivo tratándose de Emisiones con plazo menor a un año.

**Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:** El principal y los intereses devengados respecto de los Instrumentos se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes, en el domicilio de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o, en caso de mora, en las oficinas del Banco ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115, Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

**Calificaciones otorgadas a los Instrumentos:** Cada Emisión, incluyendo las Emisiones de Instrumentos a corto plazo, será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y las calificaciones asignadas a la Emisión correspondiente se señalarán en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo o en el aviso correspondiente tratándose de Emisiones con plazo menor a un año. Moody's de México, S.A. de C.V. ha otorgado a los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento de Corto Plazo la calificación MX-1.

**Garantía:** Los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa tendrán el carácter de quirografarios, por lo que no contarán con garantía alguna, salvo que para una Emisión en particular se especifique lo contrario en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo o en el aviso correspondiente tratándose de Emisiones con plazo menor a un año, en el entendido de que dicha garantía será otorgada por un tercero y no por el Banco. Ni Credit Suisse Investment Holdings (UK), principal accionista de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. ni cualquier otra entidad del grupo Credit Suisse residente o domiciliada en México o en el extranjero, garantizan en forma alguna los Instrumentos que se emitan al amparo de este Programa.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB (según se define más adelante).

**Depositario:** S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

**Posibles Adquirentes:** La colocación de los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa se realizará mediante oferta pública y/o privada (sin que al respecto medie oferta pública) dirigida a los inversionistas que se señalen en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo o en el aviso correspondiente tratándose de Emisiones con plazo menor a un año.

**Régimen Fiscal:** La tasa de retención, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Instrumentos se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Instrumentos deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Instrumentos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier Emisión realizada al amparo del mismo.

**Representante Común:** Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.

## INTERMEDIARIO COLOCADOR



Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Credit Suisse (México)

**Los Instrumentos que se ofrezcan en términos de este Prospecto y de los Suplementos o Folletos Informativos correspondientes o en el aviso respectivo tratándose de Emisiones con plazo menor a un año, constituyen un producto especializado diseñado para inversionistas conocedores de dichos Instrumentos, así como de los factores que constituyen un riesgo y que podrían afectar su rendimiento. Algunos de los Instrumentos podrían no generar rendimientos, o éstos ser inferiores al de otros valores disponibles en el mercado (incluyendo valores gubernamentales), incluso, respecto de algunos de ellos, al vencimiento de la operación o en relación con amortizaciones de principal respecto de los mismos, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido. Por lo anterior, se recomienda asesorarse, con profesionales competentes y conocedores en las materias correspondientes, sobre los riesgos asociados a estos Instrumentos.**

El Programa de Instrumentos que se describe en este Prospecto fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los Instrumentos objeto del mismo se encuentran inscritos con los números 2808-4.18-2008-001, 2808-4.21-2008-001, 2808-4.31-2008-001 y 2808-4.41-2008-001, a los certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios, respectivamente, en el Registro Nacional de Valores y serán objeto de oferta pública y/o privada (sin que al efecto medie oferta pública), de acuerdo a lo que establezca en el Suplemento y/o Folleto Informativo correspondiente o en el aviso respectivo tratándose de Emisiones con plazo menor a un año, es decir que, a elección del Banco, el Banco podrá colocar los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa mediante las Emisiones a clientes plenamente identificados y podrán ser aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Banco o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto está a disposición con el Intermediario Colocador y podrá ser consultado en las siguientes direcciones de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

México, D.F., a 23 de junio de 2009.

Autorización CNBV para su publicación 153/78709/2009, de fecha 22 de junio de 2009

## ÍNDICE

<b>I. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
1. Glosario de Términos y Definiciones	1
2. Resumen Ejecutivo	6
2.1. Actividades Principales	6
2.2. Productos y Servicios	6
2.3. Áreas de Negocio	6
2.4. Cifras Relevantes del Banco	7
2.5. Historia y Organización	7
2.6. Cobertura Geográfica	7
2.7. Mercado	7
2.8. Fortalezas y Estrategia	8
2.9. Información Financiera Seleccionada	8
3. Factores de Riesgo	14
3.1. Factores de Riesgo Relacionados con México	14
3.2. Factores de Riesgo Relacionados con Credit Suisse México	16
3.3. Factores de Riesgo Relacionados con los Instrumentos	21
3.4 Factores de Riesgo Relacionados con los Contratos con Derivados	24
4. Descripción de los Activos Subyacentes	27
5. Operaciones Financieras Derivadas	30
6. Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores	31
7. Documentos de Carácter Público	32
<b>II. EL PROGRAMA</b>	<b>33</b>
1. Características del Programa	33
1.1. Descripción del Programa	33
1.2. Monto Total Autorizado del Programa con Carácter de Revolvente	33
1.3. Vigencia del Programa	33
1.4. Monto por Emisión	33
1.5. Valor Nominal	33
1.6. Plazo de los Instrumentos	34
1.7. Instrumentos	34
1.8. Tasa de Interés o de Descuento	36
1.9. Fechas de Pago de Intereses	36
1.10. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses	36
1.11. Amortización de Principal	36

1.12. Amortización Anticipada	37
1.13. Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y Casos de Vencimiento Anticipado	37
1.14. Garantía	37
1.15. Calificaciones	37
1.16. Depositario	37
1.17. Posibles Adquirentes	37
1.18. Intermediario Colocador	38
1.19. Representante Común	38
1.20. Autorización de la CNBV y Clave de Pizarra	38
1.21. Autorización del Consejo de Administración del Banco	38
1.22. Oferta Pública y/o Privada	38
1.23. Suplemento o Folleto Informativo	39
1.24. Legislación y Jurisdicción	39
1.25. Régimen Fiscal	39
1.26. Modalidades del Programa	39
2. Destino de los Fondos	41
3. Plan de Distribución	42
4. Gastos Relacionados con el Programa	43
5. Estructura de Capital considerando el Programa	44
6. Funciones del Representante Común	45
7. Nombres de Personas con Participación Relevante en el Programa	46
<b>III. EL BANCO</b>	<b>47</b>
1. Historia y Desarrollo del Banco	47
2. Descripción del Negocio	48
2.1. Actividad Principal	48
2.2. Productos y Servicios	48
2.3. Canales de Distribución	49
2.4. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	49
2.5. Principales Clientes	49
2.6. Legislación Aplicable y Situación Tributaria	50
2.7. Recursos Humanos	64
2.8. Desempeño Ambiental	64
2.9. Información de Mercado	65
2.10. Estructura Corporativa	66
2.11. Descripción de los Principales Activos	68
2.12. Principales Activos	68
2.13. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	69

<b>IV. INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	<b>70</b>
1. Información Financiera Seleccionada	70
2. Información Financiera por Línea de Negocio	76
3. Informe de Créditos Relevantes	77
4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco	78
4.1. General	79
4.2. Resultados de Operación	79
4.2.1. Análisis comparativo del primer trimestre terminado al 31 de marzo de 2009 con el primer trimestre terminado al 31 de marzo de 2008	79
4.2.2. Análisis comparativo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007	79
4.2.3. Análisis comparativo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007 con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006	82
4.3. Control Interno	84
4.4. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	85
5. Estimaciones Contables Críticas	87
<b>V. ADMINISTRACIÓN</b>	<b>88</b>
1. Auditores Externos	88
2. Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés	89
3. Administradores y Accionistas	90
3.1. Consejo de Administración	90
3.2. Comités del Consejo de Administración	95
3.3. Principales Funcionarios	99
3.4. Principales Accionistas	101
4. Acciones Representativas del Capital Social y Dividendos	102
5. Estatutos Sociales y Otros Convenios	103
<b>VI. PERSONAS RESPONSABLES</b>	<b>108</b>
<b>VII. ANEXOS</b>	<b>112</b>
Estados Financieros del Banco al 31 de marzo de 2009	
Estados Financieros Auditados del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 e Informe del Comisario	
Estados Financieros Auditados del Banco al 31 de diciembre de 2007 y 2006	
Opinión Legal	

**Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento, deberá entenderse como no autorizada por el Banco o por Casa de Bolsa Credit Suisse, según corresponda.**

**Los anexos forman parte integral del presente documento.**



## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Prospecto, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

“Auditor Externo”	Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditor independiente de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006.
“Banco” o “Credit Suisse México”	Significa Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México).
“Banxico”	Significa el Banco de México.
“BMV”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Bonos Bancarios”	Significa los títulos de crédito regulados por los numerales M.11.3 y M.11.7 Bis de la Circular 2019/95 emitida por Banxico que el Banco emita al amparo del Programa.
“Calificadora”	Significa la agencia calificadora que otorgue la calificación correspondiente a cada Emisión y que se especificará en el Suplemento respectivo.
“CEDES” o “Certificados de Depósito”	Significa los Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo Fijo que pueden ser emitidos por el Banco al amparo del Programa.
“CEBURES” o “Certificados Bursátiles”	Significa los Certificados Bursátiles Bancarios que pueden ser emitidos por el Banco al amparo del Programa.
“Circular Única”	Significan las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores expedidas por la SHCP y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y modificadas posteriormente.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CONDUSEF”	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
“CON SAR”	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
“Criterios Contables”	Significa los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito contenidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de

	Crédito emitidas por la CNBV.
“Dólar” o “E.U.A.\$”	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
“Emisión”	Significa cualquier emisión de Instrumentos que el Banco lleve a cabo de conformidad con el Programa.
“Estados Unidos” o “E.U.A.”	Significa los Estados Unidos de América.
“Euros”	Significa la moneda de curso legal en la Unión Europea.
“Folleto Informativo”	Significan cada uno de los documentos mediante los cuales se ofrecerán los Instrumentos de manera pública, y/o privada (sin que al efecto medie oferta pública).
“Grupo Financiero” o “Grupo Financiero Credit Suisse”	Significa Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.
“IA”	Significa el Impuesto al Activo.
“IETU”	Significa el Impuesto Empresarial a Tasa Única.
“Indeval”	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INPC”	Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique periódicamente Banxico en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo suceda o sustituya.
“Instrumentos”	Significa Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios.
“Intermediario Colocador” o “Casa de Bolsa Credit Suisse”	Significa Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México).
“IPAB”	Significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
“ISR”	Significa Impuesto Sobre la Renta.
“IVA”	Significa Impuesto al Valor Agregado.
“LIBOR”	Significa el London Inter Bank Offered Rate.
“LIC”	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
“LISR”	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores.
“MexDer”	Significa MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“NAFIN”	Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
“NIF”	Significa las normas de información financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
“Pagaré”	Significan los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento que se emitan al amparo del Programa.
“Peso” o “\$”	Significa la moneda de curso legal en México, en el entendido de que todas las cifras en Pesos contenidas en este Prospecto se expresan en Pesos nominales al 31 de diciembre de 2008, salvo que se indique lo contrario.
“Programa”	Significa el programa para la emisión de Instrumentos del Banco que se describe en el presente Prospecto.
“Prospecto”	Significa el presente prospecto preliminar.
“Reglas de Capitalización”	Significan las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo emitidas por la SHCP y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2007, y en vigor desde el 1 de enero de 2008.
“Representante Común”	Significa Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario o cualquier otra entidad que sea designada como tal para cualquier Emisión y que se señale en el Suplemento correspondiente.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores.
“SHCP”	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“Suplemento”	Significa cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare con relación a, y que contenga las características correspondientes a, una emisión de Instrumentos al amparo del Programa.
“Tenedores”	Significa los tenedores de los Instrumentos.

“TIIE”

Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente Banxico en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya.

“UDIs”

Significa las Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos se publica por Banxico en el Diario Oficial de la Federación.

## **Presentación de la Información Financiera.**

A menos que se indique lo contrario, la información financiera del Banco contenida en el presente Prospecto ha sido expresada en Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre del 2007, respecto de información a esa fecha o anterior y Pesos nominales al 31 de diciembre de 2008 respecto de información existente a partir del 1 de enero de 2008. Algunas cifras y los porcentajes contenidos en este Prospecto se han redondeado para facilitar su presentación, razón por la cual algunas cantidades pueden no coincidir.

Los estados financieros consolidados del Banco han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables, que siguen en lo general a las NIF. Dichos Criterios Contables incluyen reglas particulares que, en algunos casos, difieren de las citadas NIF, tal como se explica en el último párrafo del inciso (j), inciso (t) e inciso (u) de la nota 3 de los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

## **2. RESUMEN EJECUTIVO.**

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Prospecto. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta antes de tomar una decisión de inversión con respecto a los Instrumentos. Los inversionistas deben leer cuidadosamente todo este Prospecto, incluyendo la sección “I. INFORMACIÓN GENERAL – 3. Factores de Riesgo”.

### **2.1. Actividades Principales.**

Credit Suisse México es una institución de banca múltiple con operaciones diversificadas en sus distintas áreas de negocios. Credit Suisse México es una institución de banca múltiple filial, lo que significa que es controlada de manera indirecta, según se permite por la legislación mexicana aplicable, por Credit Suisse Investment Holdings (UK), una institución financiera del exterior.

Credit Suisse México proporciona servicios de mercados de dinero y deuda así como de banca corporativa y banca privada para sus clientes. El tipo de productos que Credit Suisse México pone a disposición de sus clientes incluyen productos estructurados, así como otras líneas de negocio como divisas, derivados y operaciones con deuda soberana. A su vez, proporciona a sus clientes, tanto personas morales como personas físicas, una gama integral de servicios financieros tanto en los mercados locales como en los mercados internacionales.

El Banco, con fundamento en la LIC, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, el otorgamiento de financiamiento, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

### **2.2. Productos y Servicios.**

A pocos años del inicio de sus operaciones en México, Credit Suisse México ofrece una amplia gama de productos de finanzas corporativas, mercado de dinero y tesorería. Desde finales de 2008, el Banco comenzó a prestar servicios de banca privada a personas físicas.

La innovación financiera ubica a Credit Suisse México entre los intermediarios más importantes en los mercados de forwards, swaps y como uno de los intermediarios activos en el mercado de colocaciones de deuda dentro del mercado local, con el apoyo de sus afiliadas. Asimismo, como parte de la banca privada, el Banco presta a sus clientes, personas físicas, servicios de asesoría en inversión a nivel global, custodia de valores, entre otros.

Para más detalles de los productos y servicios ofrecidos por Credit Suisse México, ver “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio – 2.1. Actividad Principal” más adelante.

### **2.3. Áreas de Negocios.**

Credit Suisse México atiende a los principales sectores de la economía mexicana, incluyendo los ramos de la manufactura, comercio y servicios, así como a personas físicas.

Para más detalles de las áreas de negocios de Credit Suisse México, ver “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio – 2.2. Productos y Servicios” más adelante.

### **2.4. Cifras Relevantes del Banco.**

Para una mayor descripción de las Cifras Relevantes de Credit Suisse México, ver “I. INFORMACION GENERAL. 2. Resumen Ejecutivo – 2.9 Información Financiera Seleccionada” más adelante.

## **2.5. Historia y Organización.**

Credit Suisse México, es una institución de banca múltiple, integrante del Grupo Financiero Credit Suisse (México). Además del Banco, existen otras entidades relacionadas al Grupo Financiero como son Casa de Bolsa Credit Suisse, S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México), y Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México). El Banco es una filial de Credit Suisse Investment Holdings (UK).

Credit Suisse Group, fundado a fines del siglo XIX, tiene una gran historia y presencia en los países emergentes y México es uno de ellos. Desde 1968 inició operaciones a través de la Oficina de Representación en la Ciudad de México, y desde entonces ha permanecido en el país en un proceso continuo de crecimiento. En el año 2001, Credit Suisse Investment Holdings (UK) decidió consolidar su presencia en nuestro país y para el año 2002 se constituyó el Grupo, el Banco y Casa de Bolsa Credit Suisse, lo cual le permitió tener una visibilidad mayor frente al mercado, así como la posibilidad de acceder en forma directa a los diferentes nichos de mercado local y le brindó la oportunidad de acrecentar su conocimiento y experiencia.

Desde entonces, el Banco ha enfocado sus esfuerzos en los mercados de capitales, de dinero, de deuda, así como en la banca corporativa y, recientemente, en banca privada dirigido a inversionistas calificados. En las operaciones de compra/venta de valores de deuda, ha consolidado su presencia local, particularmente en los productos estructurados, así como en otras líneas de negocio como divisas, derivados y operaciones con deuda soberana. De esta forma, ha provisto a sus clientes acceso a una gama integral de servicios financieros tanto a los mercados locales como a los mercados internacionales.

Durante los primeros años, el principal foco de operación del Banco estuvo basado en los productos de renta fija de valores gubernamentales y bancarios; posteriormente, conforme se desarrollaron las relaciones del Banco con sus clientes, el Banco ha podido atraer fondos de pensiones y ha incrementado su portafolio de productos.

Para una mejor descripción de la estructura organizacional del Banco, ver “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio - 2.10. Estructura Corporativa” más adelante.

## **2.6. Cobertura Geográfica.**

Credit Suisse México cuenta con una oficina en la Ciudad de México, prestando desde su sede servicios a toda la República Mexicana.

## **2.7. Mercado.**

En la banca corporativa Credit Suisse México compite con otros grandes bancos, muchos de los cuales, como el Banco, buscan ofrecer una amplia gama de productos y servicios a sus clientes. Las principales instituciones que prestan servicios de banca corporativa en México son: Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, HSBC México, S.A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, e ING Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, ING Grupo Financiero.

En la banca privada, el Banco compite principalmente con: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero IXE, Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Credit Suisse México también compite con ciertos bancos no mexicanos (principalmente localizados en Estados Unidos) para hacer negocios (como créditos y operaciones con derivados, con divisas y con instrumentos de deuda) con los grupos industriales mexicanos más grandes y entidades gubernamentales mexicanas.

Para una mayor descripción del mercado en el que opera el Banco, ver “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio - 2.9. Información de Mercado” más adelante.

## **2.8. Fortalezas y Estrategia.**

Credit Suisse México considera que sus principales ventajas competitivas son el conocimiento del mercado local e internacional, sus relaciones con los principales inversionistas institucionales (locales e internacionales), la variedad de productos que provee, el conocimiento detallado de los productos ofrecidos, la innovación de productos que ofrece a sus clientes, la calidad y rapidez en el servicio y, el desarrollo de canales de venta eficientes, sus niveles de rentabilidad y solvencia que le permiten competir adecuadamente, la competitividad de sus productos y su equipo ejecutivo experimentado.

## **2.9. Información Financiera Seleccionada.**

Las siguientes tablas muestran información financiera de Credit Suisse México por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006. Esta información debe leerse conjuntamente con los estados financieros auditados de Credit Suisse México para dichos periodos y sus notas, que se incluyen como anexos a este Prospecto. Los estados financieros anuales para los ejercicios de 2008, 2007 y 2006 fueron dictaminados por los Auditores Externos. Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables, que siguen en lo general a las NIF. Dichos Criterios Contables incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de las citadas normas, tal como se explica en el último párrafo del inciso (j), inciso (t) e inciso (u) de la nota 3 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las NIF; las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por el “International Accounting Standards Board” (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos emitidos por el “Financial and Accounting Standards Board” (Consejo de Principios de Contabilidad y Financieros); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los Criterios Contables.



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007, para cifras del 2007 y 2006, y nominales al 31 de diciembre de 2008)

**Activo**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Disponibilidades	\$ 3,075	5	318
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	1,327	2,381	1,485
Operaciones con valores y derivadas:			
Saldos deudores en operaciones de reporto	37	33	151
Operaciones con instrumentos financieros derivados	10,625	1,466	1,547
Otras cuentas por cobrar, neto	1,364	575	224
Mobiliario y equipo, neto	--	--	1
Inversiones permanentes en acciones	--	13	11
Impuestos diferidos, neto	62	36	12
Otros activos	9	39	3
	<u>\$ 16,499</u>	<u>4,548</u>	<u>3,752</u>

**Pasivo y Capital Contable**

Captación Tradicional

Depósitos a Plazo Mercado de Dinero	2,004	-	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos:			
De exigibilidad inmediata	\$ --	10	316
Corto Plazo	1,907	10	--
Operaciones con valores y derivadas:			
Saldos acreedores en operaciones de reporto	149	17	--
Operaciones con instrumentos financieros derivados	10,972	1,549	1,615
Valores a entregar en operaciones de préstamo de valores	497	1,674	-
Otras cuentas por pagar:			
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	2	-	29
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	177	487	915
	<b>Total del pasivo</b>	<b>15,708</b>	<b>3,747</b>
		<b>2,875</b>	
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital social pagado	835	835	835
Capital ganado:			
Reservas de capital	6	6	6
Valuación de inversiones permanentes en acciones	--	1	1
Resultados de ejercicios anteriores	(41)	35	37
Resultado neto	(9)	(76)	(2)
	<b>(44)</b>	<b>(34)</b>	<b>42</b>
	<b>Total del capital contable</b>	<b>791</b>	<b>801</b>
	<b>Total pasivo y capital</b>	<b>\$ 16,499</b>	<b>4,548</b>
		<b>3,752</b>	

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

## Estados de Resultados

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007, para cifras del 2007 y 2006, y nominales al 31 de diciembre de 2008)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos por intereses	\$ 330	683	311
Gastos por intereses	(292)	(616)	(248)
Resultado por posición monetaria, neto	<u>-</u>	<u>(26)</u>	<u>(43)</u>
 Margen financiero	 38	 41	 20
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas), neto	19	(7)	(2)
Resultado por intermediación, neto	<u>(15)</u>	<u>1</u>	<u>148</u>
 Ingresos totales de operación, neto	 42	 35	 166
Gastos de administración y promoción	<u>(252)</u>	<u>(310)</u>	<u>(276)</u>
 Pérdida de operación	 (210)	 (275)	 (110)
Otros productos, neto	<u>176</u>	<u>175</u>	<u>111</u>
 Resultado antes de impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y resultado de inversiones permanentes en acciones	 (34)	 (100)	 1
ISR y PTU :			
Causados	(2)	(2)	(29)
Diferidos	<u>26</u>	<u>24</u>	<u>24</u>
 Resultado antes de participación en el resultado de asociada	 (10)	 (78)	 (4)
Participación en el resultado de asociada	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
 Resultado neto	 \$ <u><u>(9)</u></u>	 <u><u>(76)</u></u>	 <u><u>(2)</u></u>

Asimismo, a continuación se incluye la información financiera (no auditada) de Credit Suisse México al 31 de marzo de 2009.

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Credit Suisse México

Balance General

(Millones de pesos nominales al 31 de marzo de 2009)

**Activo**

	<b><u>1T 09</u></b>
Disponibilidades	\$ 1,543
Inversiones en valores:	
Títulos para negociar	3,122
Operaciones con valores y derivadas:	
Saldos deudores en operaciones de reporto	69
Operaciones con instrumentos financieros derivados	6,000
Otras cuentas por cobrar, neto	6,411
Mobiliario y equipo, neto	2
Inversiones permanentes en acciones	1
Impuestos diferidos, neto	77
Otros activos	1
	\$ 17,226
	=====

**Pasivo y Capital Contable**

Captación Tradicional

Depósitos a Plazo Mercado de Dinero 67

Préstamos interbancarios y de otros organismos:

De exigibilidad inmediata \$ 1,401

Corto Plazo 283

Operaciones con valores y derivadas:

Saldos acreedores en operaciones de reporto 223

Operaciones con instrumentos financieros derivados 6,065

Valores a entregar en operaciones de préstamo de valores 1,124

Otras cuentas por pagar:

Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar 7,269

Total del pasivo 16,432

Capital contable:

Capital contribuido:

Capital social pagado 835

Capital ganado:

Reservas de capital 6

Valuación de inversiones permanentes en acciones --

Resultados de ejercicios anteriores (50)

Resultado neto 3

(41)

Total del capital contable 794

Total pasivo y capital \$ 17,226

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

## Estados de Resultados

(Millones de pesos nominales del 1ro de enero al 31 de marzo de 2009)

	<b><u>1T 09</u></b>		
Ingresos por intereses	\$ 85		
Gastos por intereses	(213)		
Resultado por posición monetaria, neto	<u>-</u>		
Margen financiero	(128)		
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas), neto	(2)		
Resultado por intermediación, neto	<u>153</u>		
Ingresos totales de operación, neto	23		
Gastos de administración y promoción	<u>(95)</u>		
Pérdida de operación	(72)		
Otros productos, neto	<u>74</u>		
Resultado antes de impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y resultado de inversiones permanentes en acciones	2		
ISR y PTU :			
Causados	--		
Diferidos	<u>1</u>		
Resultado antes de participación en el resultado de asocia- da	3		
Participación en el resultado de asociada	<u>--</u>		
Resultado neto	<u>\$ 3</u>		

**3. FACTORES DE RIESGO.**

Al considerar la posible adquisición de los Instrumentos, los Tenedores potenciales deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en el presente Prospecto, y el Suplemento y/o en el Folleto Informativo respectivo o en el aviso correspondiente tratándose de Emisiones con plazo menor a un año y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse cualesquiera de los riesgos que se describen a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Credit Suisse México, así como su capacidad para pagar los Instrumentos, podrían verse afectados. Además, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Credit Suisse México se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos.

En el caso que los Instrumentos que sean emitidos al amparo de una Emisión realizada conforme al Programa descrito en este Prospecto esté sujeta a riesgos específicos adicionales, los mismos se describirán en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivo.

### **3.1 Factores de Riesgo Relacionados con México.**

#### **La situación política puede afectar la situación financiera o resultado de operación de Credit Suisse México.**

Mediante sus políticas públicas, el gobierno mexicano ejerce una influencia significativa en el desempeño de la actividad económica, las cuales a su vez afectan las actividades de Credit Suisse México. Durante el 2006, el clima político en México se vio afectado debido a lo sucedido durante las elecciones del 2006, en donde el candidato del Partido Acción Nacional ("PAN"), Felipe Calderón Hinojosa, resultó ser electo Presidente de México por un mínimo margen respecto al candidato del Partido de la Revolución Democrática ("PRD"), Andrés Manuel López Obrador. Aún cuando México pasa por un período de relativa estabilidad política, el gobierno actual no logró asegurar la mayoría absoluta en el Congreso, lo cual podría impedir el que sean aprobadas reformas estructurales pendientes. A diferencia de otros países en donde el riesgo político es un factor significativo, en el caso de México dicho riesgo está limitado hasta cierto grado por el funcionamiento de instituciones como el Instituto Federal Electoral ("IFE"), el cual goza de una reputación sana entre la población.

Sin embargo, no puede asegurarse que los futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de Credit Suisse México.

#### **Debilidad de la economía mexicana.**

Credit Suisse México es una institución financiera mexicana y todas sus operaciones se realizan en México y dependen del desarrollo de la economía nacional. Como resultado de ello, su negocio, su situación financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados por las condiciones generales de la economía nacional, sobre las que no tiene control. En el pasado, México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, caracterizadas por inestabilidad en el tipo de cambio, altas tasas de inflación, tasas de interés también elevadas, contracción económica, reducción de los flujos de capital internacionales, reducción de liquidez en el sector bancario, altos índices de desempleo y reducción de la demanda en general. No puede asegurarse que dichas condiciones no se volverán a presentar, o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso y significativo en su negocio, situación financiera o resultados de operación.

De presentarse cualquier situación que afecte a la economía mexicana, la demanda por nuestros productos podría reducirse, la capacidad de pago de las compañías mexicanas podría verse afectada y nuestros costos de fondeo podrían incrementarse, lo que tendría un efecto adverso y significativo en nuestra situación financiera y resultados.

### **Cambios en las políticas del Gobierno Federal.**

Credit Suisse México es una sociedad constituida en México y prácticamente todos los activos y operaciones de Credit Suisse México están localizados en México. Consecuentemente, el Banco, al igual que las demás instituciones de crédito en México, están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, transacciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas, disposiciones contables, y lavado de dinero entre otros aspectos, por lo que están expuestas al riesgo de algún cambio en el citado marco legal y regulatorio. Asimismo, un cambio en las acciones y políticas del Gobierno Federal podrían tener un impacto significativo en las entidades del sector privado, en general, y en Credit Suisse México, en particular, así como en las condiciones del mercado y en los precios y rendimientos de los instrumentos de deuda o capital mexicanos. No puede asegurarse que los cambios en las políticas del gobierno federal no afectarán de manera adversa el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de Credit Suisse México.

### **Acontecimientos en otros países.**

La apertura comercial de México implica una economía globalizada y por tal expuesta a los vaivenes económicos mundiales y condiciones de mercado en otros países. Aunque tales condiciones pueden diferir significativamente de las condiciones locales, las reacciones de los inversionistas a los sucesos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el valor de mercado de los valores de emisoras mexicanas. En el pasado, las crisis económicas en Asia, Rusia, Brasil, Argentina y otros países emergentes tuvieron un impacto negativo en la actividad económica de México. Aunque la mayor relación comercial y dependencia económica de México se da con E.U.A., no puede asegurarse que los sucesos en otros países emergentes o en cualquier otro país del mundo no afectarán en forma adversa, mediante devaluaciones, variaciones en las tasas de interés, niveles de empleo, inflación, entre otros, el desarrollo económico de México, y a su vez la situación financiera o los resultados de operación de Credit Suisse México.

### **Devaluación severa del Peso.**

Banxico periódicamente interviene en el mercado de cambios mexicano para minimizar su volatilidad y apoyar el establecimiento de un mercado ordenado. Banxico y el Gobierno Federal han promovido también mecanismos basados en el mercado para estabilizar el tipo de cambio y proveer de liquidez al mercado cambiario, tales como el uso de contratos de derivados “over-the-counter” y futuros negociados públicamente en la Bolsa de Chicago, así como llevar a cabo subastas de Dólares en el mercado cambiario. Sin embargo, el Peso ha estado sujeto a fluctuaciones significativas contra el Dólar en el pasado y pudiera estar sujeto a tales fluctuaciones en el futuro.

Una devaluación severa del Peso puede resultar en una inestabilidad en los mercados internacionales de cambios. Esto podría, además, limitar la capacidad de Credit Suisse México de transferir o convertir Pesos a Dólares y otras divisas y podría tener un efecto adverso en su si-



tuación financiera y resultados de operación; por ejemplo, en el evento de una devaluación del Peso, sus pasivos denominados en moneda extranjera se verían afectados incrementándose y el Banco podría tener problemas para pagar puntualmente sus pasivos (incluyendo pasivos derivados de Instrumentos).

Además una devaluación severa del Peso podría resultar en una intervención gubernamental en el mercado cambiario, como ha ocurrido anteriormente en México y en otros países y limitar tanto las operaciones cambiarias de Credit Suisse México (y sus consecuentes ingresos) como su capacidad para efectuar pagos de operaciones denominadas en divisas (incluyendo operaciones financieras derivadas y pagos en moneda extranjera relacionados con Instrumentos). Fluctuaciones en el valor del Peso con respecto al Dólar podrían tener efectos adversos en su posición financiera y resultados de operación, así como perjudicar su capacidad de pagar dividendos.

La actual crisis financiera, resultado de la desaceleración de la economía de los E.U.A. y la economía mundial causada por la crisis hipotecaria de los E.U.A. y los precios internacionales del petróleo, entre otros factores, ha afectado de manera significativa la paridad del Peso frente al Dólar y otras monedas. Banxico y el Gobierno Federal han implementado diversas acciones para tratar de controlar la devaluación del Peso. Sin embargo, el Peso se ha devaluado recientemente en forma significativa en comparación con los niveles alcanzados a finales del año 2007 y la primera mitad del año 2008. La reciente devaluación del Peso, así como cualquier fluctuación futura en el valor del mismo podría afectar de manera importante las operaciones de Credit Suisse México y su capacidad de pagar los Instrumentos.

### **3.2 Factores de Riesgo Relacionados con Credit Suisse México.**

#### ***Las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores podrían afectar los resultados operativos y situación financiera del Banco.***

El Banco realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Dólares, Euros, otras monedas o UDIs. Igualmente, dichos instrumentos pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable o pueden estar indexados a otros indicadores. Movimientos en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones o en los niveles de inflación, pueden resultar en pérdidas para el Banco. Igualmente, variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos instrumentos podrían resultar en una disminución de los ingresos del Banco.

Igualmente, el Banco puede otorgar financiamiento denominado en Pesos, Dólares, Euros o UDIs y que puede estar sujeto a tasas fijas o variables de interés. Movimientos en el valor del Peso frente al UDI y a otras monedas podrían, si resultan en una apreciación del Peso, derivar en menores ingresos por sus operaciones activas denominadas en monedas distintas al Peso, o en mayores ingresos en caso de una devaluación del Peso frente a otras monedas (pero un incremento en los requerimientos de capitalización del Banco). Asimismo, incrementos en la tasa de inflación pueden aumentar los ingresos del Banco derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos. Alzas muy fuertes en las tasas de interés mejoran el margen de intermediación financiera del Banco pero al mismo tiempo aumentan el riesgo de deterioro de su cartera de crédito, cuando estos se han otorgado a tasa variable. Cuando los créditos están a tasa fija el riesgo de deterioro de la cartera es menor, pero el margen de intermediación se ve reducido o incluso puede llegar a ser negativo. Cuando las tasas de interés bajan, el margen de intermediación financiera del

Banco tiende a reducirse, aún cuando es posible que esa situación sea compensada por aumento en el volumen de crédito otorgado por el Banco.

Todas las circunstancias citadas, podrían tener efecto en la situación financiera o resultados del Banco.

***Exposición al Riesgo de Mercado.***

El Banco, al igual que todos los bancos en México, tiene un límite de exposición cambiaria máxima del 15% de su capital tanto para posiciones largas como cortas (15% en términos absolutos), el cual es establecido por Banxico. Al 31 de marzo de 2009, el Banco tenía una exposición de 3,651,365 Dólares, lo que representa un 45% del límite establecido por Banxico.

El Banco estima el riesgo de mercado con el VaR (*Value at Risk*). El VaR toma en cuenta todas las inversiones en bonos, instrumentos financieros derivados y operaciones cambiarias del Banco. El VaR es la máxima pérdida esperada estimada al 99% de confianza estadística y considerando un horizonte de tenencia de 10 días hábiles. Al 31 de marzo de 2009 el VaR del Banco era de 473,800 Dólares, lo que representa un 2.37% del límite establecido para el Banco, el cual era de 20 millones de Dólares.

El Banco realiza operaciones con instrumentos que pueden estar denominados en Pesos, Dólares, Euros u otras monedas, por lo que está expuesto a las variaciones de mercado respecto de dichas monedas. El Banco podría exceder los límites antes señalados en caso de variaciones de mercado, lo que podría tener efecto en la situación financiera o resultados del Banco.

***La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas del Banco podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.***

El Banco invierte en valores con diversas características. Dichos valores pueden devengar intereses a tasas de interés fijas o a tasas variables y pueden estar denominados en distintas monedas. Igualmente, pueden ser de características diversas en cuanto a plazos de vencimiento.

Por otro lado, los pasivos del Banco pueden ser de distintas características. Las obligaciones del Banco pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasas de interés fijas o variables y en monedas distintas.

El Banco busca mantener una cartera de activos con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de dicha manera riesgos de liquidez a los cuales se pudiera ver expuesto. Cuando lo considera conveniente, el Banco busca cubrir dichos riesgos con instrumentos financieros derivados.

Sin embargo, el Banco no puede garantizar que dicha estrategia sea una manera adecuada de cubrir dichos riesgos. Asimismo, pueden darse circunstancias fuera del control del Banco, que afecten dicha estrategia (tales como la realización de prepagos por sus clientes).

En caso de que los activos del Banco no sean suficientemente líquidos para hacer frente al vencimiento de sus pasivos, el Banco podría verse obligado a fondearse temporalmente en condiciones desfavorables o a liquidar sus activos anticipadamente, lo que podría afectar sus resultados de operación y situación financiera.

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos del Banco sea menor que la tasa a la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero del Banco podría disminuir o el Banco podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Igualmente, en el caso de una depreciación de la moneda en la que el Banco mantenga sus activos frente a la moneda en la que se encuentren denominados sus pasivos, los resultados del Banco podrían verse afectados.

***La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.***

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores del Banco son BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero. El Banco considera que la competencia en el mercado bancario se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas) y servicio y espera que dicha competencia continúe en el futuro.

Además de la banca tradicional, existen instituciones especializadas (como las sociedades financieras de objeto limitado y las sociedades financieras de objeto múltiple) que han capturado importantes participaciones en el mercado respectivo con base en estructuras de servicios más flexibles que las que comúnmente representa la banca tradicional y que participan más agresivamente en operaciones financieras derivadas.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base en una reducción de tasas activas, el Banco podría verse obligado a disminuir las tasas de interés que cobra respecto de los valores en los que invierte, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero.

Igualmente, en el caso que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, los competidores del Banco aumenten sus tasas de interés pasivas, el Banco podría verse forzado a pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten sus tasas de interés activas) afectar su margen financiero y consecuentemente sus resultados operativos.

Adicionalmente, en el caso que competidores del Banco introduzcan productos o servicios adicionales o reduzcan sus precios respecto de tales productos (como en el caso de operaciones financieras derivadas), el Banco podría verse obligado a introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y reducir sus márgenes y afectar adversamente sus resultados operativos.

***El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas, de cuotas u otros similares podrían afectar los resultados operativos del Banco.***

El Banco es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas (incluyendo a la CNBV y la SHCP). La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas. El Banco actualmente se encuentra en cumplimiento con dichos requisitos y considera que cuenta con niveles adecuados de capital y reservas.

Sin embargo, las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (con base en su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos del Banco) exigir requisitos de capitalización adicionales al Banco. También dichas autoridades pueden modificar los requerimientos de capitalización o interpretarlos en forma distinta e incrementarlos. En el caso que se le exijan mayores niveles de capitalización al Banco, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

El Banco paga al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias. Si el monto de las cuotas ordinarias se incrementare, se impusieren cuotas extraordinarias o se modificaren los pasivos respecto de los cuales se imponen cuotas, el Banco podría estar obligado a hacer pagos adicionales al IPAB, lo que afectaría su situación financiera y resultados de operación.

Una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, o los montos pagaderos, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera del Banco. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones del Banco, su continuidad como institución financiera o su situación financiera.

***La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones del Banco podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.***

Además de la regulación aplicable a sus niveles de capitalización y reservas, el Banco está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Algunas de las más relevantes de dichas normas se explican en “III. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio – 2.6. Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

Modificaciones a dicha reglamentación que limiten o restrinjan las operaciones del Banco o dificulten de otra manera su actividad podrían afectar de manera adversa sus resultados operativos o su situación financiera.

***Estamos sujetos a ciertos riesgos respecto de nuestras actividades de intermediación.***

Un porcentaje importante de nuestros ingresos deriva de operaciones de intermediación con valores y nuestros ingresos y resultados podrían verse afectados en forma adversa y significativa, si nuestras actividades de intermediación con valores se redujeran.

Nuestros ingresos por intermediación con valores dependen de innumerables factores fuera de nuestro control, como son la situación de mercado, la actividad general de intermediación en el mercado y la volatilidad de los mercados. Una reducción en la actividad de intermediación o pérdidas en nuestras actividades de intermediación, afectarían adversa y significativamente nuestros resultados.

***Estamos sujetos a riesgos de crédito respecto de nuestras actividades distintas a las actividades bancarias tradicionales.***

Nuestros negocios dependen de actividades bancarias no tradicionales, diferentes de recibir depósitos y hacer créditos. Estas actividades son, principalmente, (i) inversiones en valores, (ii) celebración de operaciones financieras derivadas, y (iii) celebración de operaciones con divisas. Muchas de estas operaciones están sujetas a riesgos de bolsas, contrapartes e instituciones depositarias de valores.

Las operaciones citadas nos sujetan a riesgos de crédito y de cumplimiento distintos a los tradicionales y, aún cuando consideramos que los evaluamos adecuadamente, pudieramos no hacerlo y sufrir pérdidas que afectarían nuestra situación financiera o resultados.

***Si no mantenemos al día nuestros sistemas de administración de riesgos, nuestras operaciones y negocios podrían verse afectados.***

El riesgo de crédito es uno de los principales riesgos que afecta nuestro negocio. Si no mantenemos nuestros sistemas de administración de riesgos a niveles de funcionamiento adecuados, con toda la información necesaria y al día, por deficiencias técnicas o por falta de inversión en dichos sistemas, nuestros funcionarios podrán no realizar análisis cualitativos y cuantitativos adecuados, de emisoras o contrapartes, lo que podría resultar en pérdidas y afectar en forma adversa y significativa nuestros resultados, situación financiera y operaciones, así como nuestra viabilidad futura.

***Dependemos de sistemas informáticos para desarrollar nuestros negocios los que, de fallar podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestras operaciones y negocios.***

Nuestros negocios dependen de sistemas informáticos, en particular para obtener y procesar operaciones y para realizarlas en muchos y muy diversos mercados. Podríamos tener problemas de operación con nuestros sistemas, como resultado de fallas, virus y por otras causas. Cualquier afectación a nuestros sistemas, incluyendo que se reduzca la velocidad de los mismos, podría resultar en que se pierda información, existan errores y ciertas operaciones no puedan concluirse a tiempo. Lo anterior tendría un efecto adverso y significativo en nuestras operaciones y negocios.

***El éxito del Banco depende de tener y retener personal clave.***

Para el desarrollo de nuestros negocios dependemos de personal clave, en particular de nuestros ejecutivos más experimentados. Si perdiéramos a nuestros ejecutivos clave, nuestros negocios podrían verse afectados y podríamos no ser capaces de conducir nuestras estrategias.

El éxito del Banco en el futuro depende de que identifiquemos, preparemos y retenemos personal calificado. La competencia por este tipo de personas es muy intensa y podría no ser posible identificar y mantener tal personal. Si este fuera el caso, nuestros negocios y operaciones podrían verse afectadas en el futuro.

***La falta de cumplimiento por parte del IPAB de sus obligaciones de cubrir ciertas contingencias del Banco o de hacer préstamos al Banco, podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.***

La falta de cumplimiento de las obligaciones del IPAB frente al Banco, o si el IPAB no pusiere a disposición del Banco créditos de liquidez, podría resultar en que el Banco estuviera obligado a cubrir dichas contingencias directamente o que no tuviere recursos para satisfacer sus necesidades de liquidez, lo que podría incrementar sus gastos y afectar sus resultados operativos y situación financiera.

***La revocación de la autorización del Banco para operar como institución de banca múltiple afectaría sus resultados operativos y su situación financiera.***

El Banco opera con base en una autorización otorgada por la SHCP en los términos de la LIC.

En el supuesto que la CNBV decidiera revocar la autorización otorgada al Banco de conformidad con la LIC, por cualquier razón (incluyendo razones atribuibles al Banco), éste podría no ser capaz de continuar operando su negocio y podría ser necesario ponerlo en estado de disolución y liquidación lo que afectaría en forma adversa y significativa a los Tenedores.

***La emisión de resoluciones adversas al Banco como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.***

El Banco podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones con sus clientes o resultado de las relaciones laborales con sus empleados. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de algún procedimiento relevante *per se* podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa al Banco, afectar su posición financiera y resultados operativos.

### **3.3. Factores de Riesgo Relacionados con los Instrumentos.**

#### **Mercado Limitado para los Instrumentos.**

El mercado de instrumentos bancarios de largo plazo es limitado. Asimismo, el mercado para valores con las características de los Instrumentos es limitado, tomando en consideración que los Instrumentos pueden ser emitidos para satisfacer las necesidades específicas de cobertura de ciertos inversionistas o que podrían no tener capital garantizado (en el caso de Certificados Bursátiles Bancarios y de Bonos Bancarios).

No se puede asegurar que exista mercado secundario para las Emisiones públicas o privadas de Instrumentos que se efectúen el amparo del Programa y no pueden tampoco preverse las condiciones que puedan afectar al mercado de los Instrumentos en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los Tenedores puedan en su caso enajenar dichos títulos. Los valores a emitir al amparo del Programa pueden en el futuro enajenarse a precios inferiores o superiores al precio en el que fueron emitidos inicialmente dependiendo de diversos factores, incluyendo, entre otros, la situación financiera de Credit Suisse México, el comportamiento de las tasas de interés, la estructura del Instrumento específico y la situación política y económica de México.

***Los Tenedores no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil del Banco.***

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de condiciones con todos los demás acreedores comunes del Banco. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Banco, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedo-

res singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Banco, incluyendo los créditos resultantes de los Instrumentos. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Banco, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Banco a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Banco se encuentran denominadas en moneda extranjera deberán convertirse a Pesos y de allí a UDIs, si estuvieran denominados en Pesos, deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en UDIs. Asimismo, las obligaciones del Banco denominadas en Pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil (excepto en los casos en que cuenten con una garantía real).

Por otra parte, en caso de la declaración de insolvencia del Banco en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra.

***Los Certificados Bursátiles no se encuentran respaldados por el IPAB.***

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, ni los Certificados Bursátiles, ni cualquiera de los Instrumentos emitidos como negociables o al portador, se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Certificados Bursátiles o de Instrumentos emitidos como negociables o al portador por parte del Banco.

***Los Instrumentos no estarán garantizados por Banco Credit Suisse (Suiza).***

Credit Suisse (Suiza) o cualquier otra sociedad parte del grupo Credit Suisse residente o domiciliada en México o en el extranjero, no garantiza en forma alguna los Instrumentos que se emitan al amparo de este Programa.

***Calificación de los Instrumentos de Corto Plazo.***

Los Instrumentos de corto plazo que se emitan al amparo de este Programa no han sido calificados excepto por los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento de Corto Plazo, los cuales recibieron la calificación MX-1 en la escala nacional por parte de Moody's de México, S.A. de C.V. Antes de cada Emisión de Instrumentos de corto plazo distintos a los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento de Corto Plazo, el Banco deberá obtener una calificación para dichos Instrumentos de parte de alguna agencia calificadora.

***Posibles Conflictos de Interés.***

El Banco y demás afiliadas de Credit Suisse México pueden, durante la vigencia del Programa, actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo del Programa, como se detallaría en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivo a cada Emisión.

Asimismo, en virtud de que el Banco y sus afiliadas son participantes activos en el mercado de divisas y en el mercado de tasas de interés, el tipo de cambio y/o las tasas de interés relacionados a los Instrumentos pueden verse afectados por operaciones que lleven a cabo el Banco y/o sus afiliadas.

Por otra parte, el Banco ha elegido a Casa de Bolsa Credit Suisse, como el intermediario colocador para aquellas Emisiones que se realicen al amparo del Programa. Casa de Bolsa Credit Suisse y el Banco son subsidiarias de Grupo Financiero Credit Suisse, y pertenecen al mismo grupo económico. Al efecto, si bien el Banco es un intermediario financiero que está sujeto a diversas disposiciones legales que limitan el tipo y condiciones de las operaciones que puede realizar y por su parte Casa de Bolsa Credit Suisse es también un intermediario financiero cuyas operaciones se encuentran extensamente reguladas, existe la posibilidad que las operaciones que el Banco realice con Casa de Bolsa Credit Suisse se pacten en términos que impliquen la existencia de un conflicto de interés. (Ver “Plan de Distribución” y “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”).

### ***Instrumentos Estructurados.***

De conformidad con lo dispuesto en el numeral M.11.7 bis de la Circular 2019/95, referente a la emisión de títulos bancarios estructurados por las instituciones de crédito, el Banco cuenta con una autorización de Banxico para operar derivados. El Banco podrá emitir al amparo del Programa CEDES, CEBURES o Bonos Bancarios que establezcan que su rendimiento se determinará en función de las variaciones que se observen en los precios de los activos financieros que tengan como subyacente alguno de los mencionados a continuación: a) tasas de interés nominales o reales; b) índices accionarios mexicanos y extranjeros; c) divisas, quedando comprendidos moneda nacional contra divisa y divisa contra divisa; d) índices de precios; e) UDIs; f) acciones, grupos o canastas de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores mexicanas y extranjeras; g) instrumentos de deuda emitidos por entidades gubernamentales así como corporativas en el territorio mexicano y en el extranjero; h) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; i) préstamos o créditos; j) operaciones a futuro, de opción y de swap; o k) oro y plata. En virtud de lo anterior, los riesgos inherentes al subyacente correspondiente deberán ser tomados en consideración por los inversionistas, mismos que serán descritos en el Suplemento y/o Folleto Informativo correspondiente. A la fecha del presente, el Banco no cuenta con autorización de Banxico para realizar operaciones cuyo subyacente sean: a) índices de precios; b) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; c) préstamos o créditos; ni d) oro y plata; no obstante lo anterior, podrá realizar dichas operaciones en cuanto cuente con la autorización correspondiente. Los citados subyacentes podrían resultar en rendimientos respecto de los Instrumentos inferiores a los esperados o negativos (caso en el cual no se pagaría cantidad alguna).

Además, en el caso de los Certificados Bursátiles o los Bonos Bancarios, los mismos podrían emitirse sin principal protegido, según se indique en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente, lo que podría resultar en riesgos adicionales para los Tenedores, incluyendo que el principal invertido en dichos Instrumentos no se pague.

### ***Cobertura.***

En el curso ordinario del negocio, haya o no mercado secundario para los Instrumentos, el Banco, y las afiliadas del Banco, podrán realizar operaciones relacionadas con los Instrumentos por cuenta propia o por cuenta de terceros y ser tenedores a corto o largo plazo de los



Instrumentos o de los derivados relacionados. Adicionalmente, en relación con la oferta de los Instrumentos, el Banco, y/o cualquier afiliada del Banco podrán celebrar una o varias operaciones de cobertura respecto de los Instrumentos o de los derivados relacionados. En relación con dicha cobertura, con las actividades para formar un mercado o con relación a las actividades de intermediación por el Banco, y/o cualquier afiliada del Banco podrán celebrar operaciones con los Instrumentos o derivados relacionados que pudieran en un momento afectar el precio del mercado, la liquidez o el valor de los Instrumentos, por lo que dicha actividad pudiera ser considerada como realizada en perjuicio de los Tenedores o en presencia de un conflicto de interés.

### ***Valor de Mercado de los Instrumentos.***

El valor de mercado de los Instrumentos pudiera verse afectado por diferentes factores independientes de la capacidad crediticia del Banco, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- (i) el valor y la volatilidad de los Instrumentos;
- (ii) si los Instrumentos son referenciados a acciones, el derecho de dividendos sobre acciones, los resultados financieros y las expectativas del emisor de dichas acciones para cada instrumento;
- (iii) la situación del mercado bursátil en México, en general, en un momento determinado;
- (iv) intereses del mercado y tasas de rendimiento;
- (v) la liquidez de los Instrumentos y el número de inversionistas que sean titulares de los mismos; y
- (vi) el tiempo restante para la fecha de pago o la fecha de vencimiento.

Adicionalmente, el valor de los Instrumentos depende de un número de factores interrelacionados, incluyendo eventos económicos, financieros y políticos en una o más jurisdicciones, incluyendo aquellos que afectan los mercados de capitales o de dinero en general y los tipos de cambio conforme a los cuales algunos Instrumentos pudieran ser objeto de intermediación. El precio conforme al cual el Tenedor podrá vender el Instrumento correspondiente antes de la fecha de vencimiento, podrá ser a descuento, el cual podrá ser sustancialmente inferior al valor al que originalmente fueron emitidos los Instrumentos, si durante ese momento, el precio de los Instrumentos está por debajo, igual o no lo suficientemente por encima del precio del mercado en la fecha de emisión correspondiente de dichos Instrumentos. El valor histórico de mercado de los Instrumentos no deberá ser considerado como un indicador de dicho Instrumento y el posible comportamiento en el futuro de cualquiera de los Instrumentos.

### ***Tipo de Cambio.***

El Banco realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Euros, Dólares u otras monedas. Movimientos en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones pueden resultar en pérdidas financieras para el Banco y por lo tanto afectar el cumplimiento del

mismo con sus obligaciones derivadas de los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa.

### **3.4 Factores de Riesgo Relacionados con los Contratos con Derivados.**

#### ***Riesgo Cambiario.***

Las fluctuaciones en los tipos de cambio podrían resultar en un efecto adverso a los Instrumentos, como consecuencia de los contratos con derivados que pudiera llegar a celebrar el Banco (como cobertura de los Instrumentos *per se* o de la posición del Banco) y que en su caso se describirían en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivos a cada Emisión, ya que una apreciación o depreciación en los tipos de cambio podría resultar en efectos adversos significativos conforme dichos contratos con derivados y en un pago inferior al amparo de los Instrumentos.

#### ***Riesgos por Movimientos en las Tasas de Interés.***

En el pasado, la inflación se caracterizó por las altas tasas de interés y la devaluación del Peso. La inflación por sí misma, así como los intentos del gobierno en reducirla, ha tenido un impacto negativo en la economía mexicana en general y en las compañías mexicanas. La inflación tiene el efecto de reducir el poder adquisitivo de la población y los intentos del gobierno en controlarla mediante la reducción de la moneda circulante, ha resultado en costos financieros históricos y las tasas reales de interés han aumentado.

Derivado de lo anterior, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo para el Banco y para los Instrumentos que en su momento se emitan al amparo del Programa, en tanto que ello se podría reflejar en pérdidas generadas por la tenencia de activos monetarios.

#### ***Ausencia de Activos Subyacentes.***

Puede darse el caso que los activos subyacentes relacionados con cualesquiera Instrumentos dejen de emitirse, estar disponibles o cotizarse. No obstante que el Banco tiene la intención de prever cómo calcular los rendimientos de los Instrumentos en tales casos, el Banco podría no estar en posición de calcular adecuadamente el rendimiento de los Instrumentos de que se trate, lo que podría tener un efecto adverso en el valor de mercado de los Instrumentos, en los rendimientos que reciba el Tenedor de que se trate o en la predecibilidad (y las posibles pérdidas resultantes) de los rendimientos pagaderos por el Banco.

#### ***Riesgo por Incumplimiento de la Contraparte de los Contratos con Derivados.***

El Banco puede celebrar ciertos contratos derivados en relación con las distintas emisiones de los Instrumentos que se realicen al amparo del Programa, que sirvan de garantía a los Instrumentos de que se trate o como cobertura para el Banco. Los contratos de derivados se pudieran celebrar para conformar el rendimiento, los intereses pagaderos y la forma de pago de la Emisión de acuerdo a las necesidades de los inversionistas, lo cual será descrito en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente.

La contraparte de dichas operaciones derivadas podría incumplir conforme a dichos contratos o bien otros factores externos podrían derivar en una terminación de las operaciones derivadas, lo que podría resultar en un efecto adverso sobre los intereses pagaderos o las cantidades

pagaderas respecto de los Instrumentos o sobre la capacidad del Banco de realizar pagos conforme a los Instrumentos. El incumplimiento de la contraparte en la operación derivada pudiera resultar en que el Banco no pueda pagar el rendimiento que está determinado con base al comportamiento de la operación derivada financiera que se incluye en la Emisión en su totalidad, en la fecha de vencimiento correspondiente.

### ***Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados.***

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Prospecto, refleja las perspectivas del Banco en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto y, en su caso, en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivo. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Prospecto incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Prospecto y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y del mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones del Banco. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Prospecto, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto. El Banco no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

### ***Los Instrumentos Estructurados no se encuentran respaldados por el IPAB***

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los instrumentos estructurados no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Instrumentos estructurados por parte del Banco.

#### **4. DESCRIPCION DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES**

El Banco tiene la intención de usar diversos activos subyacentes respecto de los CEDES, Certificados Bursátiles Bancarios y Bonos Bancarios que emita, conforme a los términos permitidos por la Circular 2019/95 y 4/2006, ambas de Banxico; en los casos de Certificados Bursátiles Bancarios y de Bonos Bancarios, los mismos podrán o no tener principal protegido. Dichos subyacentes se describen a continuación; el Banco podría usar otros activos subyacentes en el futuro, mismos que se describirían en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente.

**Dólar:** es la moneda legal en curso en los Estados Unidos de América; es además la moneda de referencia de las principales materias primas como el petróleo, el cobre, el oro y demás metales. Los bancos centrales de las principales economías mundiales como Japón, China, Europa y México mantienen reservas en Dólares. Otros países como Ecuador y Panamá han atado el valor de su moneda al del Dólar. La reserva federal de Estados Unidos es la encargada de regular la oferta de dinero de dicho país a través de extracciones y adiciones a los agregados monetarios. Todos los días hábiles, Banxico calcula e informa a través del Diario Oficial de la Federación el tipo de cambio para liquidar operaciones en Dólares dentro del territorio nacional.

**Euro:** es la moneda de la Zona Euro, la cual está compuesta por Alemania, Austria, Bélgica, España, Eslovenia, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Portugal y Eslovaquia. Otros países que adoptarán el Euro como moneda oficial en los años venideros son: Lituania (1 de enero de 2010), Estonia (1 de enero de 2011), Bulgaria (1 de enero de 2012) y Rumania (1 de enero de 2014). Otros países han declarado su intención de adoptar el Euro como moneda oficial, pero no han indicado la fecha de realización. Dinamarca y Gran Bretaña obtuvieron revocaciones especiales como parte del "Tratado de Maastricht" por lo que no están obligado a adoptar el Euro como moneda oficial salvo que sus gobiernos así lo decidan. Suecia no obtuvo esta revocación por lo que en el futuro deberá adoptar al Euro como moneda oficial. Islandia desea adoptarlo como moneda oficial pero sin adherirse a la Unión Europea.

**Índices mexicanos o extranjeros:** entiéndase por índices accionarios aquellos publicados por la BMV o cualquier otra bolsa de valores extranjera, y que sirvan como referencia indicativa al desempeño del mercado accionario al que hagan referencia.

**Índice de Precios y Cotizaciones ("IPC"):** Este índice de la BMV está compuesto por 35 acciones y es el principal indicador del mercado accionario de México. El volumen operado ha aumentado considerablemente en los últimos cinco años, de alrededor de 80 millones de acciones diarias a 150 millones. El peso de cada acción dentro del índice depende del valor de capitalización o mercado de la compañía emisora de dichos títulos y varía diariamente en la misma proporción que aumentó o disminuyó el precio de dicha acción con respecto al cierre del día hábil anterior. La composición del IPC se revisa al inicio de cada año calendario; al 31 de marzo del 2009, las principales acciones que lo componen ordenadas por peso son América Móvil, 19.61%; Wal-Mart de México, 13.68%; Carso Global Telecom 8.47%; Grupo Elektra 6.21% y Grupo Financiero Inbursa 4.73% (fuente de información: Bloomberg).

**Otros Índices de Precios:** Conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pueden usarse otros índices de precios referidos a la inflación.

Acciones: Son títulos de crédito que representan parte del capital social de una sociedad, que refleja derechos y obligaciones para sus tenedores, en proporción de la posición de las mismas y que pueden usarse como subyacentes siempre que coticen en una bolsa de valores. Los subyacentes pueden consistir en Acciones, grupos de Acciones o canastas de Acciones.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE"): Es la tasa a la cual los bancos miembros del sistema financiero mexicano están dispuestos a otorgar o recibir crédito de Banxico a un plazo de 28 o 91 días. Los intermediarios del sistema financiero mexicano pueden participar en la determinación de la TIIE, si así lo desean; aquellos que quieran participar, deberán someter únicamente una postura por cada plazo según los lineamientos que publica Banxico en su página de internet antes de las 12:00 horas. El intermediario cuya postura resulte elegida, deberá otorgar o recibir crédito de Banxico al plazo correspondiente. Todos los días hábiles, Banxico informa el valor de la TIIE a través de su página de internet; el algoritmo para su determinación se encuentra también publicado en dicha página. La TIIE es, además, una tasa de referencia; es decir, las instituciones financieras ofrecen crédito referenciado a dicha tasa de interés, a las personas físicas o morales deudoras.

Cetes o Certificados de la Tesorería de la Federación: Son algunos de los instrumentos de deuda a través de los cuales el gobierno mexicano obtiene recursos para financiar sus proyectos de inversión, compensar temporalmente su balance de efectivo o para otros fines. Los Cetes son susceptibles de ser adquiridos por personas físicas y morales, tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, son instrumentos cuyo vencimiento ocurre en menos de un año a partir de su fecha de emisión y los intereses aplicables se liquidan en la fecha de vencimiento. De forma regular, la SHCP, a través de Banxico, que actúa como intermediario colocador, vende al gran público inversionista Cetes a través de subastas. Banxico publica la convocatoria de dichas subastas los viernes antes de mediodía o el día hábil anterior si el viernes fuera día no laborable. Asimismo, Banxico celebra la subasta el martes de cada semana o los lunes si el plazo entre la fecha de subasta y la de colocación de los títulos es inferior a 48 horas. Los Cetes se compran y venden en el mercado interbancario a un precio que depende de la magnitud de oferta y demanda. Este instrumento debe ser liquidado en moneda nacional.

Swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE de 28 días: Son instrumentos financieros derivados cuyo valor está ligado al comportamiento de la TIIE de 28 días (y que implica el intercambio de flujos indizados a la TIIE a 28 días y a otra tasa, usualmente una tasa fija). Su plazo de vencimiento varía entre 3 periodos de 28 días hasta 260 periodos de 28 días. Se les clasifica como derivados lineales, porque las ganancias o pérdidas son proporcionales a la magnitud de la fluctuación de la tasa de rendimiento o referencia en todo momento. Típicamente el valor inicial del swap de tasa de interés es cero, es decir, ninguna de las partes involucradas en la compraventa del referido instrumento debe realizar un reembolso al inicio de la transacción. El inversionista que adquiere un swap de tasa de interés puede elegir entre recibir o pagar la tasa fija. Generalmente, quien decide recibir la tasa fija espera una disminución del costo del dinero y viceversa para quien decide pagarla. Al término de cada periodo el inversionista que eligió recibir la tasa fija obtendrá de su contraparte un pago equivalente al interés devengado por un monto similar al valor teórico del swap invertido en la tasa fija y deberá efectuar un pago equivalente a un monto similar al valor teórico convenido invertido a la TIIE de 28 días. Los swaps de tasas de interés sirven como vehículos de inversión y también como instrumentos de cobertura. Cuando la posición del swap no se encuentra atada a otra posición se dice que el swap está siendo utilizado como vehículo de inversión; cuando la posición del swap se encuentra atada a otra posición se dice que el swap está siendo usado como cobertura. En este último caso, la ganancia que se obtuvo derivada de la fluctuación del

costo del dinero será similar a la pérdida que se tuvo en la posición a la cual se ligó el swap de tasa de interés.

UDI o Unidad de Inversión: Es una unidad monetaria cuyo poder adquisitivo está protegido contra el deterioro que ocasiona la inflación. El inversionista que adquiere un instrumento denominado en esta unidad monetaria debe hacerlo entregando a cambio Pesos. El valor de la UDI aumenta o disminuye de acuerdo al comportamiento de la inflación, la cual es determinada por Banxico de forma quincenal, calculando la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor; Banxico la informa a través del Diario Oficial de la Federación. El gobierno mexicano introdujo la UDI con un valor de 1 Peso el 4 de abril de 1995.

Opciones: Son instrumentos derivados que pueden ser bursátiles o extrabursátiles y otorgan a su comprador el derecho de ejercer a su conveniencia la compra o venta del subyacente al que haga referencia la misma, a cambio del pago de una prima, de acuerdo a un plazo y en el precio pactados al inicio de la misma. El vendedor de la opción estará obligado a comprar o vender el subyacente al comprador de la opción de acuerdo a las condiciones pactadas. Las opciones pueden suscribirse sobre cualquiera de los subyacentes antes descritos.

Futuros: Son instrumentos derivados bursátiles, que en el caso del mercado mexicano se operan en el MexDer, los cuales obligan a las contrapartes involucradas a comprar o vender el activo subyacente de acuerdo a las condiciones pactadas al inicio con relación a monto, precio, forma de liquidación y plazo.

Forwards: Son instrumentos derivados extrabursátiles que obligan a las partes involucradas a intercambiar al vencimiento, el activo subyacente de acuerdo a las condiciones de precio, cantidad y plazo pactadas al inicio del mismo por efectivo. Pueden hacerse sobre los subyacentes antes descritos.

En el momento de cada Emisión de CEDES, Certificados Bursátiles Bancarios y Bonos Bancarios, el Banco dará a conocer los activos subyacentes relacionados con dichos Instrumentos en el Suplemento y/o en el Folleto Informativo correspondiente.

## **5. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS**

Al amparo de este Programa, el Banco podrá emitir Instrumentos estructurados referenciados a los subyacentes descritos en el Capítulo “INFORMACION GENERAL – 4. Descripción de los Activos Subyacentes” anterior y que comprendan operaciones de swap, opción o forward. Las operaciones financieras derivadas podrán (i) estar incluidas y considerarse parte del propio Instrumento (es decir, estar incluidas como parte de los rendimientos de los Instrumentos, lo que se divulgará en el Suplemento correspondiente) o (ii) adicionarse a los Instrumentos como cobertura de los mismos.

## 6. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

El Banco cuenta con las inscripciones genéricas en el RNV de emisiones de CEDES, aceptaciones bancarias y Pagarés, de conformidad con oficios expedidos por la CNBV al respecto.

En términos de lo dispuesto en la Circular Única, la inscripción genérica sólo es aplicable para emisiones de valores a plazos menores de un año. Conforme a la LMV, dicha inscripción genérica permitirá al Banco realizar emisiones de certificados de depósito a plazo, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento conforme a un proceso simplificado. Las características de cualesquiera dichos instrumentos se determinarán por el Banco sujeto a las disposiciones emitidas por Banxico que establecen ciertas restricciones a las mismas.

Fuera de dichas inscripciones, el Banco no cuenta con valores registrados en el RNV.

Las emisiones de Instrumentos que realice el Banco al amparo del presente Programa serán emisiones estructuradas, por lo cual no serán realizadas conforme a las inscripciones genéricas que tiene inscritas en el RNV.

El tipo de reportes de carácter público y la periodicidad con que se envían a las autoridades regulatorias son los siguientes:

### CNBV

#### Reportes Regulatorios contables y operativos

- R01. Catálogo Mínimo (mensual)
- R10. Reclasificaciones (mensual)
- R12. Consolidación (mensual y trimestral)
- R13. Estados Financieros (mensual y trimestral)
- R08. Captación (mensual)
- RCS. Requerimientos de Capitalización (Mensual)
- Anexo 43. Cuota IPAB (mensual)
- Informe de Control Interno. Informe de Control Interno (Bianual)

### Banxico

- OCIMN. Captación de Recursos a Plazo e Interbancario (Diaria)
- CVT. Compra Venta de Títulos de Deuda (Diaria)
- ACLME. ACLME (Diaria)
- RCS. Requerimientos de Capitalización (Mensual)
- Reportos. Reportos. (Diaria)
- Préstamos de Valores. Préstamos de Títulos de Deuda (Diaria)

La entrega de la información antes señalada se ha realizado en forma completa y oportuna, y dentro de los plazos señalados por las disposiciones legales aplicables.



## **7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La documentación pública presentada por el Banco a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la autorización del Programa, puede ser consultada en la BMV, ya sea en sus oficinas o en su página de Internet ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)).

Dicha documentación incluye las solicitudes respectivas, el presente Prospecto y sus anexos. Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito presentada al centro de información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o presentada al Banco en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115, Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. o al teléfono 52838900, atención, Lic. Ricardo Fernández Rebolledo o a través del correo electrónico [ricardo.fernandez@credit-suisse.com](mailto:ricardo.fernandez@credit-suisse.com).

La información contenida en este Prospecto proviene de información generada por Banxico, información estadística generada por la CNBV, estudios realizados e información preparada e histórica de Credit Suisse México. La información comparativa del Banco con las demás instituciones bancarias contenida en el presente Prospecto, deriva de información publicada por la CNBV.

## **II. EL PROGRAMA**

### **1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

#### **1.1. Descripción del Programa.**

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la realización de una o varias Emisiones, con diferentes características. El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), y la periodicidad de pago de intereses (en su caso), la tasa de descuento correspondiente o si tendrán o no capital protegido (tratándose de Certificados Bursátiles Bancarios o de Bonos Bancarios), entre otras características de los Instrumentos de cada Emisión, serán acordadas por el Banco con el Intermediario Colocador en el momento de cada Emisión y dichas características serán divulgadas mediante el Suplemento y/o el Folleto Informativo correspondiente. Los Instrumentos emitidos conforme al Programa podrán denominarse en Pesos, Dólares, Euros o en UDIs, y podrán estar indizados al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana. Conforme al Programa, el Banco podrá realizar una o varias Emisiones hasta por un monto que en ningún momento durante la vigencia del Programa exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las ofertas mediante las cuales se realicen las distintas Emisiones podrán tener el carácter de públicas o privadas (sin que al efecto medie oferta pública) según se señale en la documentación correspondiente a cada Emisión.

#### **1.2. Monto Total Autorizado del Programa con carácter de Revolvente.**

La CNBV autorizó la inscripción de los Instrumentos que emita Credit Suisse México conforme al Programa por un monto de hasta \$10,000,000,000.00 (diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares, Euros o Unidades de Inversión.

El Programa tiene el carácter de revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Banco, siempre que el valor de los Instrumentos en circulación no rebase el Monto Total Autorizado del Programa.

#### **1.3. Vigencia del Programa.**

El Programa tendrá una duración de 10 (diez) años contados a partir de la fecha de la autorización emitida por la CNBV, durante los cuales el Banco podrá realizar una o varias Emisiones de Instrumentos hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

#### **1.4. Monto por Emisión.**

El importe de cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa serán determinadas de conformidad con lo que se establezca oportunamente en cada Suplemento o Folleto Informativo, según sea el caso, sin que se exceda el monto máximo autorizado bajo el Programa.

## **1.5 Valor Nominal.**

Para cada Emisión se determinará el valor nominal de los Instrumentos, el cual será fijado en todo caso en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo a cada Emisión.

## **1.6. Plazo de los Instrumentos.**

Los CEDES, los CEBURES, los Pagarés y los Bonos Bancarios podrán tener en lo individual un plazo de vencimiento específico, en el entendimiento de que dicho plazo no podrá ser menor a 1 (un) día ni mayor a 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de emisión correspondiente, de conformidad con la legislación aplicable vigente.

## **1.7 Instrumentos.**

Se pretende emitir al amparo del Programa cuatro distintos tipos de Instrumentos, con las variantes que se describan en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo. La elección del tipo de Instrumento dependerá de las necesidades de los inversionistas, así como de aspectos coyunturales del propio mercado. El Banco cuenta con una autorización indefinida de Banxico para celebrar operaciones derivadas, lo cual le permite la emisión de títulos bancarios estructurados, con las características descritas a continuación.

### **1.7.1 Certificados de Depósito y Certificados de Depósito Estructurados.**

El Programa contempla que el Banco emita CEDES al amparo del artículo 62 de la LIC y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95 de Banxico. Los CEDES tendrán como características primordiales que el Banco tendrá la obligación de rembolsar el monto del principal de dichos instrumentos en su totalidad en la fecha de vencimiento correspondiente y que los mismos no puedan ser amortizados anticipadamente por el Banco. Por otra parte, dichos CEDES pueden tener el carácter de estructurados, de conformidad a lo dispuesto en la Circular 2019/95, toda vez que el monto de los intereses pagaderos respecto de los mismos y su forma de pago dependerá de las variaciones que se observen en los precios de los activos financieros que tengan como subyacente alguno de los mencionados a continuación: a) tasas de interés nominales o reales; b) índices accionarios mexicanos y extranjeros; c) divisas, quedando comprendidos moneda nacional contra divisa y divisa contra divisa; d) índices de precios; e) UDIs; f) acciones, grupos o canastas de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores mexicana y extranjeras; g) instrumentos de deuda emitidos por entidades gubernamentales así como corporativas en el territorio mexicano y en el extranjero; h) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; i) préstamos o créditos (que sólo se venderán a inversionistas con derecho a adquirirlos); j) operaciones a futuro, de opción y de swap; o k) oro y plata, así como aquellos otros subyacentes que en su oportunidad autorice Banxico, lo cual será debidamente descrito en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente. A la fecha del presente, el Banco no cuenta con autorización de Banxico para realizar operaciones cuyo subyacente sean: a) índices de precios; b) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; c) préstamos o créditos; ni d) oro y plata; no obstante lo anterior, podrá realizar dichas operaciones en cuanto cuente con la autorización correspondiente. El plazo de los CEDES no podrá ser menor a 1 (un) día ni mayor a 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de emisión correspondiente.

### **1.7.2 Certificados Bursátiles Bancarios y Certificados Bursátiles Bancarios Estructurados.**

El Banco estará facultado para emitir CEBURES en términos de los artículos 61 y 62 de la LMV, y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95 de Banxico. Sin perjuicio de lo que se revela en el siguiente párrafo, los CEBURES tendrán como características primordiales la obligación del Banco de pagar el principal y el rendimiento que se pacte; el rendimiento podrá ser una tasa de interés fija o flotante o podrá determinarse dependiendo de las variaciones que se observen en los precios de los activos financieros que tengan como subyacente alguno de los mencionados a continuación: a) tasas de interés nominales o reales; b) índices accionarios mexicanos y extranjeros; c) divisas, quedando comprendidos moneda nacional contra divisa y divisa contra divisa; d) índices de precios; e) UDIs; f) acciones, grupos o canastas de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores mexicana y extranjeras; g) instrumentos de deuda emitidos por entidades gubernamentales así como corporativas en el territorio mexicano y en el extranjero; h) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; i) préstamos o créditos (que sólo se venderán a inversionistas con derecho a adquirirlos); j) operaciones a futuro, de opción y de swap; o k) oro y plata, así como aquellos otros subyacentes que en su oportunidad autorice Banxico, lo cual será debidamente descrito en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente. A la fecha del presente, el Banco no cuenta con autorización de Banxico para realizar operaciones cuyo subyacente sean: a) índices de precios; b) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; c) préstamos o créditos; ni d) oro y plata; no obstante lo anterior, podrá realizar dichas operaciones en cuanto cuente con la autorización correspondiente. El plazo de los CEBURES no podrá ser menor a 1 (un) año ni mayor a 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de emisión correspondiente.

Con base en lo dispuesto en el numeral M.11.7 bis de la Circular 2019/95 referente a la emisión por la instituciones de crédito de títulos bancarios estructurados, el Banco podrá emitir al amparo del Programa CEBURES que no tengan principal protegido y que, en consecuencia, resulten en el pago de un monto de principal inferior al originalmente invertido.

### **1.7.3 Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.**

El Banco podrá emitir Pagarés en términos de la legislación aplicable. Al igual que los CEDES, los Pagarés tendrán como característica primordial que el principal será devuelto en su totalidad en la fecha de vencimiento correspondiente. El monto y la forma de pago del rendimiento de estos Pagarés podrán estar referenciados al comportamiento de ciertos activos subyacentes, los cuales se describirán debidamente en el Suplemento o Folleto informativo correspondiente. El plazo de los Pagarés no podrá ser menor a 1 (un) día ni mayor a 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de emisión correspondiente.

Los Instrumentos que emita el Banco al amparo del Programa durante el plazo del mismo tendrán las características que al efecto se establezcan en el Suplemento o Folleto informativo respectivo y tendrán a su vez, las variantes que estén permitidas bajo la legislación aplicable que se encuentre vigente al momento de cada Emisión, así como las que se deriven de las autorizaciones específicas que el Banco obtenga de la autoridad regulatoria, misma que se hará del conocimiento de los inversionistas al momento de que se concrete cada Emisión.

### **1.7.4 Bonos Bancarios Estructurados con y sin Principal Protegido.**

El Programa contempla que el Banco emita Bonos Bancarios Estructurados con y sin principal protegido al amparo del artículo 63 de la LIC y las disposiciones aplicables del numeral M.11.17

bis de la Circular 2019/95 de Banxico. El rendimiento podrá ser una tasa de interés fija o flotante o podrá determinarse dependiendo de las variaciones que se observen en los precios de los activos financieros que tengan como subyacente alguno de los mencionados a continuación: a) tasas de interés nominales o reales; b) índices accionarios mexicanos y extranjeros; c) divisas, quedando comprendidos moneda nacional contra divisa y divisa contra divisa; d) índices de precios; e) UDIs; f) acciones, grupos o canastas de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores mexicana y extranjeras; g) instrumentos de deuda emitidos por entidades gubernamentales así como corporativas en el territorio mexicano y en el extranjero; h) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; i) préstamos o créditos (que sólo se venderán a inversionistas con derecho a adquirirlos); j) operaciones a futuro, de opción y de swap; o k) oro y plata, así como aquellos otros subyacentes que en su oportunidad autorice Banxico, lo cual será debidamente descrito en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente. A la fecha del presente, el Banco no cuenta con autorización de Banxico para realizar operaciones cuyo subyacente sean: a) índices de precios; b) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; c) préstamos o créditos; ni d) oro y plata; no obstante lo anterior, podrá realizar dichas operaciones en cuanto cuente con la autorización correspondiente. El plazo de los Bonos Bancarios Estructurados con y sin principal protegido no podrá ser menor a 1 (un) día ni mayor a 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de emisión correspondiente.

#### **1.8. Tasa de Interés o de Descuento.**

Los Instrumentos podrán devengar intereses desde la fecha de su Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Instrumentos podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicará en el Suplemento o Folleto Informativo o aviso correspondiente, en este último caso tratándose de Emisiones con plazo menor a un año.

Asimismo, los Instrumentos podrán emitirse con una tasa de descuento, que en su caso será definida en el Suplemento correspondiente.

Por su carácter de títulos bancarios estructurados, los CEDES y los CEBURES podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero respecto de los CEDES en ningún caso, al vencimiento de la operación, habrá pérdidas del principal invertido.

#### **1.9. Fechas de Pago de Intereses.**

Los intereses que en su caso devenguen los Instrumentos, en su caso, serán pagados con la periodicidad que se indique para cada Emisión en el Suplemento o Folleto Informativo o aviso correspondiente, en este último caso tratándose de Emisiones con plazo menor a un año.

#### **1.10. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses.**

El principal y los intereses que en su caso se devenguen conforme a los Instrumentos se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica, en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México Distrito Federal o, en caso de mora, en las oficinas de Credit Suisse México ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115, Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

#### **1.11. Amortización de Principal.**

La amortización de los Instrumentos se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento o Folleto Informativo o aviso correspondiente, en este último caso tratándose de Emisiones con plazo menor a un año, pudiendo amortizarse mediante un sólo pago o, mediante amortizaciones sucesivas, en el entendido que, tratándose de Certificados Bursátiles Bancarios y de Bonos Bancarios, éstos podrán tener o no capital protegido (caso en el cual se amortizarán a un valor inferior al nominal).

#### **1.12. Amortización Anticipada.**

Los Instrumentos podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, cuando sea permitido conforme a la legislación aplicable.

#### **1.13. Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y Casos de Vencimiento Anticipado.**

Los Instrumentos podrán contener obligaciones de hacer, obligaciones de no hacer y casos de vencimiento anticipado conforme se indique en el Suplemento y/o en el Folleto Informativo respectivo.

#### **1.14. Garantía.**

Los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa tienen el carácter de obligaciones quirografarias por lo que no contarán con garantía alguna, salvo que para una Emisión en particular se especifique lo contrario en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo, en el entendido de que dicha garantía será otorgada por un tercero y no por el Banco. Ni Credit Suisse Investment Holdings (UK), principal accionista de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. ni cualquier otra entidad del grupo Credit Suisse residente o domiciliada en México o en el extranjero, garantizan en forma alguna los títulos que se emitan al amparo de este Programa. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Instrumentos no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB.

#### **1.15. Calificaciones.**

Cada Emisión, según sea aplicable, será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y las calificaciones asignadas a la Emisión correspondiente se señalarán en el Suplemento respectivo.

#### **1.16. Depositario.**

Para efectos de los artículos 64 y 282 de la LMV, los títulos representativos de los Instrumentos que documenten cada una de las Emisiones que se lleven a cabo conforme al Programa, se mantendrán en depósito en Indeval.

En los términos de los artículos 64 y 282 de la LMV, el Indeval y el Banco convendrán que el título correspondiente a los Instrumentos de cada Emisión no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos para los efectos legales, las constancias que el Indeval expida.

### **1.17. Posibles Adquirentes.**

La colocación de Instrumentos, que se emitan al amparo del presente Programa se realizará, de acuerdo a lo que establezca el correspondiente Suplemento o Folleto Informativo o aviso (en éste último caso tratándose de Emisiones con plazo menor a un año), mediante oferta pública o privada (sin que al efecto medie oferta pública) dirigida a los inversionistas que se señalen en dicho documento.

Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto y Suplemento o Folleto Informativo respectivo y en especial, la incluida en el Capítulo “Factores de Riesgo”.

### **1.18. Intermediario Colocador.**

Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A., Grupo Financiero Credit Suisse (México).

### **1.19. Representante Común.**

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en el entendido de que, para cualquier Emisión que se realice al amparo de este Programa, se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente. Las funciones del Representante Común se enumeran en “II. EL PROGRAMA - 6. Funciones del Representante Común” más adelante.

### **1.20. Autorización de la CNBV y Clave de Pizarra.**

La CNBV, mediante oficio No. 153/17356/2008, de fecha 27 de junio de 2008, autorizó el Programa y la inscripción de los Instrumentos que se emitan conforme al mismo en el RNV. Asimismo, la CNBV, mediante oficio No. 153/78709/2009, de fecha 22 de junio de 2009, autorizó la difusión del Prospecto actualizado.

Los Instrumentos objeto del Programa se encuentran inscritos en el RNV con los números 2808-4.18-2008-001, 2808-4.21-2008-001, 2808-4.31-2008-001 y 2808-4.41-2008-001, a los certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios, respectivamente.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Banco o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención a las leyes aplicables.

El presente Programa, así como las respectivas Emisiones que se realicen al amparo del mismo, estarán inscritos en el RNV, independientemente de que la colocación de los mismos sea a través de oferta pública o privada (sin que medie oferta pública) y de conformidad con lo señalado en el artículo 8 de la LMV.

La clave de pizarra de cada Emisión estará integrada por la clave de cotización del Banco en la BMV que es CSUISSE, la cual identifica al Programa, al año y número de la Emisión que corresponda. El Suplemento o Folleto Informativo respectivo a cada Emisión, establecerá la clave de pizarra respectiva.

### **1.21. Autorización del Consejo de Administración de Credit Suisse México.**

El consejo de administración de Credit Suisse México, en su sesión del 26 de abril de 2007, aprobó el establecimiento del Programa y la realización de Emisiones al amparo del mismo.

### **1.22. Oferta Pública y/o Privada.**

Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa podrán ser colocados mediante oferta pública y/o privada.

### **1.23. Suplemento o Folleto Informativo.**

Las características de los Instrumentos que se emitan en cada Emisión al amparo del presente Programa, incluyendo sin limitar, el monto a emitir, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la tasa de interés, periodicidad, fecha de vencimiento, incluyendo, en su caso, las características de su estructuración, estarán contenidas en cada uno de los Suplementos o Folletos Informativos respectivos o en el aviso correspondiente tratándose de Emisiones con vigencia menor a un año.

### **1.24. Legislación y Jurisdicción.**

Los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana aplicable. En su caso, cualquier controversia relacionada con los Instrumentos deberá presentarse ante los tribunales competentes ubicados en la ciudad de México, Distrito Federal.

### **1.25. Régimen Fiscal.**

A la fecha de este Prospecto, la tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Instrumentos a que se refiere este Prospecto se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58 y 160 de la LISR vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179 y 195 de la LISR vigente.

El régimen fiscal vigente podrá modificarse respecto de cada Emisión de los Instrumentos. Los posibles adquirentes de los Instrumentos deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Instrumentos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular.

### **1.26. Modalidades del Programa.**

Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa podrán estar denominados en Pesos, Dólares, Euros o en UDIs o podrán estar indizados al tipo de cambio para solventar las obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, según se señale en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente.

Adicionalmente, los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa podrán ser estructurados conforme a lo dispuesto en el numeral M.11.7 bis de la Circular 2019/95 de Banxico. Las características de dichos Instrumentos, incluyendo sin limitar, el activo o índice en función de la variación del cual se determinen los rendimientos de los Instrumentos, si tienen o



no principal protegido y los riesgos asociados con esta modalidad de Certificados, se describirán en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo, en el entendido que dichos instrumentos podrán o no, dependiendo del mencionado activo o índice, generar rendimientos o éstos podrán ser inferiores a los existentes en el mercado.

El rendimiento de los Instrumentos estructurados podrá ser una tasa de interés fija o flotante o podrá determinarse dependiendo de las variaciones que se observen en los precios de los activos financieros que tengan como subyacente alguno de los mencionados a continuación: a) tasas de interés nominales o reales; b) índices accionarios mexicanos y extranjeros; c) divisas, quedando comprendidos moneda nacional contra divisa y divisa contra divisa; d) índices de precios; e) UDIs; f) acciones, grupos o canastas de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores mexicana y extranjeras; g) instrumentos de deuda emitidos por entidades gubernamentales así como corporativas en el territorio mexicano y en el extranjero; h) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; préstamos o créditos (que sólo se venderán a inversionistas con derecho a adquirirlos); j) operaciones a futuro, de opción y de swap; o k) oro y plata, así como aquellos otros subyacentes que en su oportunidad autorice Banxico, lo cual será debidamente descrito en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente.

## **2. DESTINO DE LOS FONDOS**

Los fondos netos producto de cada una de las Emisiones de Instrumentos realizadas al amparo del Programa podrán ser utilizados por Credit Suisse México para satisfacer sus necesidades operativas (incluyendo el fondeo de sus operaciones activas). En el caso de que los recursos derivados de cualquier Emisión de Instrumentos deban ser utilizados para una finalidad específica, dicha finalidad será descrita en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo.

### **3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN**

El Programa contempla la participación de Casa de Bolsa Credit Suisse quien actuará como intermediario colocador y ofrecerá los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa conforme a la modalidad de mejores esfuerzos o toma en firme, según se indique en el Suplemento y/o Folleto Informativo que corresponda y se contemple en el contrato de colocación respectivo. En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador celebrará contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Instrumentos que se emitan en cada una de las posibles Emisiones conforme al Programa.

Los Instrumentos emitidos al amparo del Programa serán colocados por el Intermediario Colocador conforme a un plan de distribución, que tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base diversa de inversionistas y representativa del mercado institucional mexicano e internacional, integrado principalmente por compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas de fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad, instituciones de crédito y casas de bolsa, entre otros. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano, pudiendo ser personas físicas o morales.

Para efectuar colocaciones de Instrumentos, Credit Suisse México podrá, junto con el Intermediario Colocador, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas.

La colocación de los Instrumentos relativos a una Emisión en particular, podrá realizarse a través de un proceso de formación de libro mediante el método tradicional de recepción de órdenes para la compra de los Instrumentos o a través de un proceso de subasta por medios electrónicos, en el entendido de que los Instrumentos se podrán colocar a tasa única o a precios diferenciados. El mecanismo de determinación de tasa y el proceso de subasta se darán a conocer en el Suplemento o Folleto Informativo de la Emisión correspondiente.

Casa de Bolsa Credit Suisse forma parte del mismo grupo financiero que Credit Suisse México. Por esta y otras razones Credit Suisse México mantiene relaciones de negocios con Casa de Bolsa Credit Suisse y Casa de Bolsa Credit Suisse le presta diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo los que recibirá por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la colocación de los Instrumentos).

Casa de Bolsa Credit Suisse considera que su actuación como Intermediario Colocador en las Emisiones de Instrumentos que se realicen al amparo del Programa no representa ni resulta en conflicto de interés alguno.

#### **4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA**

Los recursos netos obtenidos de y los gastos relacionados con cada colocación de Instrumentos que se realice al amparo del Programa se darán a conocer en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo.

Los gastos relacionados con el establecimiento del Programa ascendieron a aproximadamente \$1,035,708.00 más el impuesto al valor agregado en su caso, y los mismos se detallan a continuación:

1. Aproximadamente \$15,708.00 por derechos de estudio y trámite pagaderos a la CNBV;
2. Aproximadamente \$500,000.00 por concepto de honorarios y gastos de asesores legales;
3. Aproximadamente \$280,000.00 por concepto de honorarios y gastos de sus Auditores Externos;
4. Aproximadamente \$150,000.00 por concepto de costos de publicación del Prospecto y otros gastos diversos;
5. Aproximadamente \$20,000.00 por concepto de honorarios del Representante Común.
6. Aproximadamente \$70,000.00 por concepto del pago correspondiente a la calificación.

Dichos gastos serán cubiertos por Credit Suisse México con recursos propios.

## **5. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA**

Por tratarse de un Programa con duración de 10 (diez) años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos que serán dispuestos al amparo del Programa, así como el destino que se dé a los fondos obtenidos, no se presentan los ajustes al balance del Banco que resultarán de cualquier Emisión de Instrumentos conforme al Programa. La estructura de pasivos y capital del Banco y el efecto que con relación a la misma produzca cada Emisión de Instrumentos será descrita en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo.

## **6. REPRESENTANTE COMÚN**

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplen en cada uno de los títulos que representen los Instrumentos, en este Prospecto y en la legislación vigente aplicable. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Instrumentos o en la legislación aplicable, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores correspondientes computada conforme lo dispuesto en dichos títulos, salvo que se indique otra cosa en el Instrumento que documente la Emisión.

## **7. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA**

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto:

Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México), como emisor.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditores Externos del Banco.

Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México), como Intermediario Colocador.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario como Representante Común.

Ritch Mueller, S.C., como asesores legales del Banco.

Las personas que participen en la asesoría y consultoría relacionada con cada Emisión que se realice al amparo del Programa descrito en el presente Prospecto, se señalarán en el Suplemento o Folleto Informativo respectivo.

El señor Ricardo Fernández Rebolledo es la persona, en Credit Suisse México, encargada de la relación con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas del Banco ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115, Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. o mediante correo electrónico a la dirección [ricardo.fernandez@credit-suisse.com](mailto:ricardo.fernandez@credit-suisse.com).

### III. EL BANCO

#### 1. HISTORIA Y DESARROLLO DEL BANCO

Credit Suisse México es una Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Credit Suisse (México). Además del Banco, existen otras entidades pertenecientes al Grupo Financiero que son Casa de Bolsa Credit Suisse, así como Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México). El Banco es una filial de Credit Suisse Investment Holdings (UK).

Credit Suisse México, se constituyó conforme a la denominación Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., el 21 de febrero de 2002, como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V., que es tenedor del 99.99% de su capital social. El 25 de junio de 2002, la SHCP emitió una resolución por medio de la cual autorizó la organización y operación del Banco como una institución de banca múltiple filial. El Banco con fundamento en la LIC está autorizado para realizar cualquier operación de banca múltiple.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de octubre de 2005, se aprobó el cambio de denominación de Banco Credit Suisse First Boston (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México) a Banco Credit Suisse (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México).

Credit Suisse Group, fundado a fines del siglo XIX, tiene una gran historia y presencia en los países emergentes y México es uno de ellos. Desde 1968 inicio operaciones a través de la Oficina de Representación en la Ciudad de México, D.F. y desde entonces ha permanecido en el país en un proceso continuo de crecimiento. En el año 2001, Credit Suisse decidió consolidar su presencia en nuestro país y en el año 2002 se constituyó el Grupo Financiero y sus subsidiarias, lo cual le permitió tener una visibilidad mayor frente al mercado así como la posibilidad de acceder en forma directa a los diferentes nichos de mercado local y le brindó la oportunidad de acrecentar su conocimiento y experiencia en el mercado mexicano.

Desde entonces, ha enfocado sus esfuerzos en los mercados de capitales, de dinero, de deuda así como en la banca corporativa y, recientemente, en la banca privada dirigida a personas físicas. En las operaciones de compra/venta de valores, ha consolidado su presencia local, particularmente en los productos estructurados, así como en otras líneas de negocio como divisas, derivados y operaciones con deuda soberana. De esta forma, ha provisto a sus clientes de acceso una gama integral de servicios financieros tanto a los mercados locales como a los mercados internacionales.

Durante sus primeros años de operación el principal foco de operación estuvo basado en los productos de renta fija de valores gubernamentales; posteriormente, conforme se desarrollaron sus relaciones con clientes, ha podido atraer fondos de pensiones y ha incrementado su cartera de productos incursionando en la emisión de bonos en Pesos en el mercado internacional, siendo pioneros en este proceso, así como en la emisión de bonos en el mercado mexicano de deuda que han generando beneficios para sus clientes nacionales e internacionales.

Credit Suisse México, ha podido capitalizar oportunidades de promoción y consolidar su plataforma de servicios, adicionando elementos tales como la estructuración y colocación de bonos de garantía inmobiliaria (a través de Casa de Bolsa Credit Suisse), así como por medio de su participación en el mercado de derivados, entre otros.



Credit Suisse México ofrece servicios de banca de inversión. Principalmente realiza operaciones de compra venta de mercado de dinero, operaciones de cambios y productos derivados como contratos forward de tasas y divisas, así como operaciones de swaps y opciones de divisas y capitales.

En el año 2006, la nueva estrategia de negocios definida por Credit Suisse México se basó en el cliente, en su capacidad para innovar productos, su reputación, y en la integración de las plataformas de los diferentes grupos de negocio para integrar lo que el Banco denomina, el One Bank.

A finales del año 2008, Credit Suisse México comenzó a prestar servicios de banca privada a personas físicas.

Como parte de los servicios de banca privada, el Banco ofrece a sus clientes: asesoría local especializada, oportunidades de inversión a nivel global y atención personalizada. A través de la banca privada, el Banco ofrece la más extensa gama de soluciones financieras mediante un modelo de arquitectura abierta, con lo que proporciona a sus clientes opciones de inversión en cada una de las diferentes categorías de activos.

Las oficinas principales de Credit Suisse México se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115 Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

### **2.1. Actividad Principal.**

Credit Suisse México está orientado hacia el segmento corporativo, y recientemente hacia la banca privada, buscando mantener relaciones profesionales, estables, productivas, integrales y de alcance nacional con las empresas líderes de la economía, así como con personas físicas.

Tiene un enfoque hacia el mercado, por lo que la organización, recursos humanos, productos, precios y calidad del servicio se definen en función a las necesidades de los clientes corporativos y personas físicas e incluso se anticipan a éstas en función de las tendencias de la industria y los mercados internacionales.

Se han creado equipos de trabajo donde cada empresa corporativa tiene un ejecutivo de cuenta, el cual es un especialista en dicha industria o sector y que está comprometido a ofrecerle soluciones financieras, a través de un servicio integral que ofrezca los diferentes productos y servicios de Credit Suisse México (y de sus afiliadas).

### **2.2. Productos y Servicios.**

A pocos años del inicio de sus operaciones en México, Credit Suisse México ofrece una amplia gama de productos de finanzas corporativas, banca privada, mesa de dinero y de tesorería.

#### **Finanzas Corporativas.**

- Servicios de Asesoría en materia financiera
- Asesoría y estructuración de operaciones de mercados de capitales

## **Mercados Financieros y Tesorería.**

- Compra / venta de instrumentos gubernamentales mexicanos
- Compra / venta de instrumentos del sector privado mexicano
- Instrumentos de cobertura de riesgos
- Productos financieros derivados de tasas de interés, de divisas, y de capitales
- Forwards o contratos adelantados
- “Cross Currency” swaps o swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés

## **Banca Privada**

- Compra / venta de instrumentos de renta fija / variable
- Captación de recursos de personas físicas
- Servicios de Asesoría en inversión a nivel global (SWIFT)
- Custodia de valores

La innovación financiera ubica a Credit Suisse México entre los intermediarios más importantes en los mercados de Forwards, Swaps y, a través de Casa de Bolsa Credit Suisse, como uno de los líderes en el mercado de colocaciones de deuda privada y pública dentro del mercado local.

Asimismo, los principales sectores de la economía que atiende Credit Suisse México son los siguientes:

- Hipotecario
- Infraestructura
- Químico
- Instituciones Financieras
- Manufactura
- Medios
- Tiendas Comerciales
- Telecomunicaciones
- Energía
- Bienes Raíces
- Construcción y Minería
- Bienes de Consumo
- Salud
- Hotelería / Turismo
- Papel
- Tecnología
- Transporte
- Gas
- Alimentos y Bebidas
- Entidades Gubernamentales
- Personas Físicas

### **2.3 Canales de Distribución.**

A la fecha, Credit Suisse México no cuenta con una red de sucursales dentro del territorio nacional. No obstante lo anterior, aprovecha las sinergias de las entidades que integran al Grupo Financiero con el objeto de ofrecer sus productos y servicios financieros a personas morales y físicas ubicadas en toda la República Mexicana.

### **2.4 Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.**

A la fecha Credit Suisse México no cuenta con ninguna Patente, Licencia o Marca registrada a su nombre. Las marcas que utiliza son propiedad de sus afiliados extranjeros.

### **2.5 Principales Clientes.**

Las operaciones de Credit Suisse México están diseminadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos que componen la economía del País, teniendo una concentración importante en la industria de instituciones financieras y manufactura, así como entre personas físicas. No obstante lo anterior, el Banco presta servicios a las ramas de la economía nacional que se mencionan en la sección "III. EL BANCO. 2. Descripción del Negocio. 2.2 Productos y Servicios" y a personas físicas.

### **2.6 Legislación Aplicable y Situación Tributaria.**

#### **2.6.1 Autoridades Supervisoras.**

Las operaciones de Credit Suisse México están reguladas por la LIC, la Ley de Banco de México y las regulaciones emitidas por la CNBV, Banxico y la SHCP. Dichas operaciones están sujetas a la inspección y supervisión de la CNBV, Banxico, la SHCP, el IPAB y la CONDUSEF. Además, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros es aplicable para las operaciones del Banco por ser una filial de una entidad financiera extranjera.

La CNBV posee amplias facultades para evaluar y controlar el sistema financiero mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades de los bancos en México. La CNBV es un órgano desconcentrado y autónomo que depende de la SHCP que opera bajo supervisión de una Junta de Gobierno. La CNBV tiene como funciones principales el supervisar a las instituciones de crédito, a las casas de bolsa y a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito. A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas nombradas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios de los mismos, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos de las entidades sujetas a supervisión, incluyendo al Banco. Adicionalmente, la CNBV, previo acuerdo de su junta de Gobierno y la opinión favorable de Banxico, puede autorizar el establecimiento de nuevos bancos.

La SHCP es otro regulador del sistema financiero mexicano de suma importancia. La SHCP regula su estructura y sus operaciones mediante la expedición de disposiciones de carácter

general. La SHCP está facultada para interpretar, para efectos administrativos, las disposiciones de la LIC, dentro las atribuciones otorgadas a la SHCP en dicha ley.

Banxico es el responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados, supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos y autoriza el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. A través de sus circulares, Banxico regula los términos de las operaciones activas y pasivas de las instituciones de crédito incluyendo al Banco. Las políticas del Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de los bancos en México.

La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

### **2.6.2 Autorización para Establecer Instituciones de Banca Múltiple.**

Se requiere la autorización del gobierno federal para establecer una institución de banca múltiple. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y tomando en cuenta la opinión favorable de Banxico, es la autoridad facultada para otorgar la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple. Por su naturaleza, éstas son intransmisibles. El Banco cuenta con una autorización para actuar como institución de banca múltiple.

### **2.6.3 Capital Mínimo.**

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de la ley de Instituciones de Crédito, el capital mínimo con el que deberán contar las instituciones de banca múltiple será el equivalente en moneda nacional a noventa millones de unidades de inversión. Sin perjuicio de lo anterior, la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros. Credit Suisse México cumple con los niveles de capital mínimo requerido.

### **2.6.4 Sucursales.**

Las instituciones de banca múltiple deben de someter a la autorización de la CNBV, sus programas anuales sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas en el país. También se requiere autorización de la CNBV para el establecimiento, reubicación y clausura de cualquier clase de oficina en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales. Credit Suisse México no cuenta con ninguna sucursal.

### **2.6.5 Capitalización.**

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con el (i) riesgo de mercado, (ii) el riesgo de crédito y (iii) el riesgo operativo en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo.

**(1) Riesgo de mercado.**

Para determinar el riesgo de mercado se clasifican las operaciones para conformar grupos homogéneos con base en los siguientes criterios generales: Pesos, UDIs, divisas y acciones, procediéndose enseguida a separar las operaciones activas de las pasivas de un mismo grupo.

Posteriormente, se confrontan las operaciones activas con signo positivo y las pasivas con signo negativo, compensándose las operaciones con signos contrarios por el monto en que cubra a la otra. Una vez efectuada dicha compensación, se obtendrá como resultado una diferencia positiva o negativa entre los plazos de captación y de colocación, así como una diferencia positiva o negativa de las posiciones que resulten en UDIs, divisas o acciones.

El requerimiento de capital se determina en función de las diferencias positivas o negativas de los plazos y de las posiciones. Mientras más alto sea el riesgo por plazos, mayor será el requerimiento de capital y, en caso contrario, será menor el requerimiento de capitalización, en la medida en que se administre mejor el riesgo de mercado.

**(2) Riesgo de crédito.**

Credit Suisse México utiliza el método estándar para calcular el consumo de capital por riesgo de crédito. Se clasifican los activos en nueve grupos, ponderándose el riesgo implícito para cada uno de esos grupos. Con base en la clasificación de los activos, la ponderación de riesgo va del 0% (cero por ciento), hasta el 150% (ciento cincuenta por ciento).

**(3) Riesgo Operacional.**

Credit Suisse México utiliza el método básico para calcular el consumo de capital por riesgo operacional en el cual, se deberá cubrir el riesgo operacional, con un capital mínimo equivalente al quince por ciento del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

Los ingresos netos serán los que resulten de sumar de los ingresos netos por concepto de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. El ingreso neto deberá ser calculado antes de cualquier deducción de reservas y gastos operativos. Dicho ingreso no deberá incluir los siguientes conceptos: a) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos conservados a vencimiento b) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos disponibles para la venta y c) ingresos por partidas extraordinarias o excepcionales.

De conformidad con las Reglas de Capitalización, Credit Suisse México, al igual que los demás bancos mexicanos, debe mantener ciertos niveles fijos de capital en una base no consolidada como porcentaje de los activos en riesgo, tanto por riesgos de crédito como por riesgos de mercado y operacional. El nivel mínimo de capitalización es igual al 8% (ocho por ciento), mismo que se determina aplicando el 8% (ocho por ciento) a la suma aritmética de sus activos y de otras operaciones, por lo que en la medida en que se realicen menos operaciones con riesgo significativo, será menor el requerimiento de capital neto.

**(4) Composición de Capital.**

El capital neto está compuesto por una parte básica y otra complementaria.

La parte básica, que no podrá ser menor al 50% (cincuenta por ciento) del capital neto, se integra principalmente por:

- El capital contable;
- Aportaciones de capital ya realizadas, pendientes de formalizar.

Mas:

- Instrumentos de capitalización bancaria, que son obligaciones subordinadas, i) de conversión forzosa a capital, ii) de conversión voluntaria a capital y iii) no preferentes, no susceptibles de convertirse en capital, en los que el Banco pueda cancelar el pago de intereses y diferir el pago de principal;

Menos:

- Inversiones en cualquier "instrumento de deuda" cuyo pago por parte del Banco esté subordinado;
- Inversiones en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la LIC y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
- Inversiones en el capital de empresas relacionadas en los términos de los artículos 73, 73 BIS y 73 Bis 1 de la LIC;
- Inversiones en el capital de empresas a que se refiere el artículo 75 de la LIC;
- Inversiones en el capital de sociedades distintas a las entidades financieras;
- Reservas preventivas pendientes de constituirse;
- Financiamientos para la adquisición de acciones del propio Banco o de sus afiliados;
- Operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables;
- Cargos diferidos y registro de intangibles, incluyendo el crédito mercantil; e
- Impuestos diferidos que rebasen el límite permitido.

La parte complementaria del capital neto se integra por:

- Obligaciones subordinadas de conversión voluntaria, forzosa y, en general, los instrumentos de capitalización bancaria, que no reúnan los requisitos para computar en la parte básica; y
- Las reservas preventivas generales hasta por un monto que no exceda de 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de los activos sujetos a riesgo de crédito.

**(5) Alertas tempranas.**

Los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC y las reglas emitidas al amparo de los mismos establecen medidas tendientes a lograr mayores niveles de capitalización y de seguridad para el público ahorrador y para el inversionista.

Dichas disposiciones establecen un régimen que permite detectar de una manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización o inestabilidad financiera de las instituciones de banca múltiple.

Por otra parte, establecen medidas correctivas especiales ante la concurrencia de ciertas circunstancias, como pudieran ser: anomalías en el nivel capitalización o inestabilidad financiera de las instituciones.

Dentro de las medidas correctivas destaca el “Plan de Restauración de Capital”, cuyo contenido puede incluir un programa de mejora en la eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento de la rentabilidad, así como límites a las operaciones o a los riesgos que de ellas deriven, incluyendo la suspensión de pago de dividendos, bonos a funcionarios y la cancelación de pago de intereses y diferimiento de pagos de principal de una obligación subordinada.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

Categoría	Índice de Capitalización
I	10% o más
II	Entre 8% y 10%
III	Entre 7% y 8%
IV	Entre 4% y 7%
V	Menor a 4%

Conforme a las reglas aplicables, no se aplican medidas correctivas si el índice de capitalización es superior a 10% (diez por ciento). La CNBV es la autoridad facultada para imponer sanciones y medidas necesarias.

El siguiente cuadro muestra la capitalización (capital básico y capital complementario) del Banco, durante los últimos tres ejercicios fiscales:

**Banco Credit Suisse México, S.A.**  
**REQUERIMIENTOS TOTALES DE CAPITAL**

(Saldos al día último en millones de Pesos)

(Cifras al día último de 2007 y 2006 a pesos de poder adquisitivo constantes al 31 de diciembre de 2007 y nominales al 31 de diciembre de 2008)

		Dec-08	Dec-07	Dec-06
<b>I. POR RIESGOS DE MERCADO</b>				
	Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	61.1	278.9	109.0
	Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	1.1	0.0	0.0
	Operaciones con tasa real	58.4	80.6	92.3
	Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	2.5	5.0	0.4
	Operaciones en UDI's o referidas al INPC	0.3	0.3	0.6
	Posiciones en divisas	2.3	2.4	0.5
	<b>SUMA</b>	<b>125.7</b>	<b>367.3</b>	<b>202.8</b>
<b>II. POR RIESGOS DE CRÉDITO</b>				
	De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	134.8	57.6	17.8
	De los emisores de títulos de deuda en posición	16.4	17.9	27.9
	De los acreditados en operaciones de crédito	35.4	5.9	2.3
	Inversiones permanentes y otros activos	8.5	1.1	0.9
	<b>SUMA</b>	<b>195.1</b>	<b>82.4</b>	<b>49.0</b>
<b>III. POR RIESGO OPERACIONAL</b>				
		<b>3.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>IV. TOTAL DE REQUERIMIENTOS</b>				
	Requerimiento por riesgos de mercado	125.7	367.3	202.8
	Requerimiento por riesgos de crédito	195.1	82.4	49.0
	Requerimiento por riesgo operacional	3.7	0.0	0.0
	<b>SUMA</b>	<b>324.5</b>	<b>449.7</b>	<b>251.8</b>
<b>COMPUTO</b>				
	<b>Requerimiento de Capital</b>	324.5	449.7	251.8
	<b>Capital Neto</b>	790.7	801.1	844.3
	Capital Básico	790.7	801.1	844.3
	Capital Complementario	0.0	0.0	0.0
	<b>Sobrante / (Faltante)</b>	<b>466.2</b>	<b>351.4</b>	<b>592.5</b>
	<b>Indice de Capitalización</b>	<b>19.49</b>	<b>14.25</b>	<b>26.83</b>



## **2.6.6 Requisitos de Reservas y Coeficientes de Liquidez.**

### **(1) Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs.**

Actualmente, no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en Pesos o en UDIs; sin embargo, existen normas prudenciales para mantener una adecuada diversificación de riesgos.

### **(2) Pasivos denominados en moneda extranjera.**

De acuerdo con regulaciones de Banxico, se impone a los pasivos de los bancos denominados en moneda extranjera un requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe dependiendo del monto total de los pasivos denominados en moneda extranjera y del plazo de vencimiento.

Banxico define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen: (i) efectivo denominado en Dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a Dólares; (ii) depósitos en Banxico; (iii) pagarés y notas emitidas por el gobierno de los E.U.A. o por sus agencias, con garantía incondicional del mismo gobierno; (iv) depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con clasificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's; (v) depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate; (vi) inversiones en sociedades o fondos de inversión que Banxico determine a propuesta de los bancos y (vii) la parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

## **2.6.7 IPAB.**

El IPAB es un organismo público descentralizado que regula el apoyo financiero que se otorga a los bancos para la protección de los depósitos de éstos.

Solo en casos excepcionales puede el IPAB ofrecer apoyo financiero a las instituciones de crédito. El otorgamiento de dicho apoyo extraordinario está sujeto a requerimientos especiales, tales como la preparación de un estudio técnico (elaborado por personas o instituciones especializadas de reconocido prestigio), la opinión favorable de la CNBV, un programa de saneamiento del banco que reciba el apoyo y la resolución favorable de la junta de gobierno del IPAB. La duración del apoyo extraordinario de liquidez no debe de exceder 6 meses, término que podrá ser prorrogado por una sola vez. Otros programas de apoyo no tienen límite conforme a la Ley del IPAB. Las obligaciones del banco por los apoyos financieros que otorgue el IPAB quedarán garantizadas con las acciones con derecho a voto pleno, representativas del capital social ordinario del banco apoyado.

Los bancos tienen la obligación de pagar al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias que son determinadas periódicamente por la junta de gobierno del IPAB en los términos de la propia Ley del IPAB. Todos los bancos deben pagar mensualmente una contribución ordinaria igual al resultado de multiplicar una doceava parte de 0.4% (cero punto cuatro por ciento) por el saldo

promedio de todos sus depósitos y ciertos pasivos del mes correspondiente.

Las cuotas extraordinarias de cada banco no podrán exceder en un año de 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de dicho banco. La suma de las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrá exceder, en un año, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

#### **2.6.8 Límites a Financiamientos.**

El 2 de diciembre de 2005, la CNBV publicó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Banca Múltiple, donde, entre otras cosas, se establecen los límites a la actividad crediticia de las instituciones de banca múltiple. Como actividad crediticia se entiende la colocación de recursos tanto propios como captados de terceros, mediante operaciones de préstamo, descuento, asunción de riesgos crediticios, aval y otros tipos de garantías.

Con base en capital neto de las instituciones de banca múltiple se fija un porcentaje sobre la parte básica del capital neto que cada banco puede prestar a un grupo corporativo, ya sea individualmente o a cualquiera de sus respectivas afiliadas que representen un riesgo común. El límite máximo sobre el capital básico para las instituciones que tienen un capital neto de entre el 8% (ocho por ciento) y 9% (nueve por ciento) es de 12% (doce por ciento). Dicho límite se incrementa hasta llegar a un 40% (cuarenta por ciento) sobre el monto del capital básico para las instituciones de crédito que tengan un nivel de capital neto por encima del 15% (quince por ciento). Dichos límites pueden ser rebasados en caso de que los financiamientos estén garantizados por instituciones financieras del exterior con grado de inversión, establecidas en países que formen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico o la Comunidad Europea o estén garantizados con efectivo o valores emitidos por el Gobierno Federal. En ningún caso los financiamientos que tengan riesgo común pueden representar más del 100% (cien por ciento) de la parte básica del capital neto.

#### **2.6.9 Límites al Fondeo.**

La reglamentación aplicable permite que cada institución de crédito establezca sus riesgos en las operaciones pasivas, en el entendido de que están obligadas a diversificar sus pasivos. En caso de que el riesgo por grupos de personas que se consideren una misma represente en depósitos, créditos recibidos, u otras operaciones pasivas, más del 100% (cien por ciento) del capital básico, se deberá notificar a la CNBV. Adicionalmente y de conformidad con la regulación emitida por Banxico, el Banco está sujeto, en cuanto a la admisión de pasivos en moneda extranjera, a un límite de 1.83 (uno punto ochenta y tres) veces su capital básico.

#### **2.6.10 Préstamos Relacionados.**

La LIC establece que no se pueden celebrar operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar como deudores del Banco sus funcionarios y empleados, salvo que corresponda a prestaciones de carácter laboral otorgadas de manera general o cuando lo autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general, como es el caso de tarjetas de crédito y créditos hipotecarios.

La LIC regula y limita las operaciones con partes relacionadas que pueden celebrar las instituciones de crédito, incluyendo los préstamos a partes relacionadas. Se consideran partes relacionadas a cualquier persona que sea propietario del 2% (dos por ciento) o más de las acciones del Grupo Financiero o de las acciones del Banco o de las entidades financieras y

empresas integrantes del Grupo Financiero; a un miembro del consejo de administración del Banco o del Grupo Financiero o de las entidades financieras y empresas integrantes del Grupo Financiero; a un pariente de cualquiera de los dos casos arriba mencionados; a cualquier individuo, distinto del director del Banco o empleado, que pueda obligar al Banco con su firma; a cualquier corporación que tenga un consejero o un director en común con el Banco; a una corporación en la que el Banco sea el propietario del 10% (diez por ciento) o más del total de acciones suscritas o pagadas; y a un consejero, director, empleado, comisario, auditor externo o, sus respectivos parientes, de una corporación en la cual, cualesquiera de estos individuos o entidades sean propietarias del 10% (diez por ciento) o más del capital suscrito o pagado.

Los créditos a partes relacionadas deben ser aprobados por el consejo de administración cuando excedan de 2 millones de UDIs. La suma total de los créditos con partes relacionadas no puede exceder del 50% (cincuenta por ciento) de la parte básica del capital social de las instituciones de banca múltiple. El Banco cumple con las disposiciones relativas a créditos relacionados.

### **2.6.11 Limitaciones a la Inversión en Otras Entidades.**

De acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras de otros grupos financieros de conformidad con las disposiciones oficiales, y sin exceder el 1% (uno por ciento) de su capital pagado. Adicionalmente, los miembros de un grupo financiero no pueden otorgar créditos destinados a la adquisición de su capital social, del capital de la sociedad controladora o de cualquier otra entidad financiera integrante del grupo al que pertenezcan, ni pueden aceptar como garantía acciones de instituciones financieras mexicanas, de sociedades controladoras o de uniones de crédito, sin el consentimiento previo de la SHCP (que consultará con Banxico y según sea el caso, con la CNBV o la CONDUSEF). Se requiere la aprobación de la SHCP como requisito previo a la adquisición de acciones del capital social de entidades financieras extranjeras o de entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco.

Igualmente, la LIC impone ciertas restricciones sobre las inversiones llevadas a cabo por los bancos en valores de capital de empresas que participen en actividades no financieras. Los siguientes lineamientos establecen las pautas de inversión de los bancos en el capital contable de dichas empresas: (i) hasta 5% (cinco por ciento) del capital de dichas empresas; (ii) más del 5% (cinco por ciento), pero menos del 15% (quince por ciento) del capital de dichas empresas durante un periodo de tiempo no superior a tres años, previa autorización de por lo menos 8 (ocho) miembros del consejo de administración del banco; y (iii) para porcentajes mayores o periodos de tiempo más largos, cuando se trate de empresas que participen en proyectos de larga duración o que lleven a cabo actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la CNBV (quien deberá escuchar la opinión de Banxico). Todas las citadas inversiones están sujetas a los lineamientos establecidos por la CNBV y deben cumplir con las normas generales relacionadas con la diversificación de activos y riesgos y con reglas de rotación para poder fomentar el apoyo de un mayor número de proyectos. El monto total de las inversiones de este tipo realizadas por un banco no puede superar el 5% (cinco por ciento) de la base de depósitos del mismo. Además, bajo la LIC, es necesaria la aprobación de la CNBV (previa opinión de la Comisión Federal de Competencia y opinión favorable de Banxico), antes de poder llevar a cabo la fusión de un banco comercial con cualquier otra entidad.

### **2.6.12 Restricciones a Garantías.**

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen específicamente prohibido: (i) otorgar sus propiedades como garantía, salvo que la CNBV lo autorice; (ii) dar en garantía, incluyendo prenda, caución bursátil o fideicomisos de garantía, efectivo, derechos de crédito a su favor o los títulos o valores de su cartera, salvo que se trate de operaciones con Banxico, con las instituciones de banca de desarrollo, con el IPAB o los fideicomisos públicos constituidos con el gobierno federal para el fomento económico; (iii) dar garantías cuando lo autorice Banxico, mediante disposiciones de carácter general; (iv) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (v) garantizar las obligaciones de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

### **2.6.13 Transacciones en Moneda Extranjera.**

La regulación de Banxico establece las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de instituciones de banca múltiple, ya sea por operaciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% (quince por ciento) de su capital básico (el cual se determina en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, dadas a conocer por la CNBV) correspondiente al tercer mes inmediato anterior al mes de que se trate. Banxico podrá autorizar que se utilice un capital básico relativo a una fecha posterior a la señalada.

### **2.6.14 Transacciones con Instrumentos Derivados.**

De acuerdo a las disposiciones de Banxico y en especial a la Circular 4/2006, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo ciertas operaciones financieras, conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: i) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda; ii) índices de precios sobre acciones, que coticen en una bolsa de valores, iii) acciones, grupos o canastas de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; iv) moneda nacional, divisas, y UDIs; v) oro y plata; vi) índices de precios referidos a la inflación, vii) préstamos o créditos, y viii) operaciones a futuro, de opción y de swap sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores. El Banco ha sido autorizado por Banxico para realizar operaciones financieras derivadas sobre los subyacentes i), ii), iii), iv), y viii) anteriores mediante oficio S33/18329 de fecha 21 de marzo de 2007. El Banco podrá ser autorizado para realizar operaciones financieras derivadas sobre subyacentes adicionales en el futuro.

Para poder participar en estas transacciones, las instituciones de banca múltiple deben presentar una solicitud de autorización, acompañada de una comunicación expedida por el Comité de Auditoría del Banco en la que se manifieste que se cumple con los requerimientos previstos en las referida Circular 4/2006, para las operaciones derivadas y subyacentes relevantes; asimismo, la institución de banca múltiple debe contar con un capital básico que sea por lo menos 90% (noventa por ciento) del capital requerido para cubrir sus riesgos de mercado y de crédito, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de

las Instituciones de Banca Múltiple. Estas instituciones pueden celebrar operaciones financieras derivadas, sin necesidad de cumplir con los requisitos anteriormente señalados, siempre y cuando las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de riesgos propios de la institución financiera correspondiente.

Las instituciones de banca múltiple no podrán celebrar este tipo de operaciones con partes relacionadas, salvo que cuenten con la autorización del Consejo de Administración y sujeto a los límites establecidos en la LIC.

Las operaciones financieras derivadas se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales como International Foreign Exchange Master Agreement o en aquellos aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones mexicanas aplicables.

#### **2.6.15 Secreto Bancario.**

Las instituciones de crédito en ningún caso pueden proporcionar noticias o información alguna relacionada con la identidad de sus clientes o de los depósitos, servicios o cualquier otra operación bancaria (incluidos los créditos) que éstos realicen, a ninguna persona que no sea (i) el depositante, deudor, titular o el beneficiario que corresponda, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, y sus representantes legales o quienes tengan poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio; (ii) autoridades judiciales que intervengan en procedimientos en los que el titular de la cuenta, fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado; (iii) el Procurador General de la República; los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores; el Procurador General de Justicia Militar, las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales, la SHCP para efecto de prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita y actividades terroristas; el Tesorero de la Federación; la Auditoría Superior de la Federación; el titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Federal Electoral; salvo en el caso de las autoridades judiciales las demás autoridades indicadas deberán formular sus solicitudes a través de la CNBV; (iv) la CNBV respecto de la información que ésta le requiera en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, así como la obligación de proporcionar directamente la información que le sea solicitada por Banxico; el IPAB y la Comisión para la Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros en los términos de las disposiciones o (v) agencias de información crediticia en los términos establecidos en la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Además, una institución de crédito puede dar a conocer información relacionada con sus carteras u otros activos, tratándose de una transmisión o suscripción de un porcentaje significativo de su capital social o de la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca.

#### **2.6.16 Normatividad relativa a la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.**

Las Disposiciones de Carácter General a que se refieren los artículos 115 de la LIC y 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular suponen ciertas obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo. Entre las obligaciones impuestas por estas disposiciones están las políticas y controles que deben establecerse en relación con el conocimiento del cliente y los informes relativos a transacciones inusuales y operaciones

relevantes que deben reportarse a la autoridad.

### **2.6.17 Reglas acerca de las Tasas de Interés.**

Las reglas de Banxico aplicables a tasas de interés para operaciones activas (créditos otorgados a clientes), establecidas en su Circular 2019/95, señalan el uso de sólo una tasa de interés en los instrumentos jurídicos que documenten créditos denominados en Pesos, en UDIs o en moneda extranjera. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones podrán dividir en dos o más periodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento de la celebración del contrato respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos periodos. Cada periodo no podrá ser menor a tres años. La tasa de interés aplicable a cada uno de los periodos deberá determinarse conforme alguna de las tres opciones siguientes:

a) Una tasa fija;

b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada conforme a cualquier esquema acordado con el acreditado, siempre y cuando en la fórmula correspondiente se tome como referencia una sola tasa, que se elija de entre las permitidas en la propia Circular, según se trate de créditos denominados en moneda nacional, en unidades de inversión o en moneda extranjera, o

c) Una tasa variable con un límite máximo fijo.

Las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los contratos y estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales simples.

Tratándose de aperturas de crédito en las que las instituciones no hayan renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten dichas aperturas de crédito, que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones del crédito respectivo.

Banxico considerará para los efectos legales que procedan, que una institución incurre en actos que se alejan de las sanas prácticas bancarias cuando no se ajuste a lo dispuesto por Banxico o no proporcione a sus acreditados información clara y oportuna sobre el costo de los créditos que otorga.

#### **(1) *Modificación de la Tasa de Interés.***

Las instituciones de banca múltiple deberán abstenerse de pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten sus créditos, mecanismos para modificar durante la vigencia del contrato la tasa de interés, así como los demás accesorios financieros.

Lo anterior no será aplicable tratándose de programas que los bancos celebren con empresas, en virtud de los cuales se otorguen créditos a los trabajadores de las citadas empresas, en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que dejare de existir la relación laboral correspondiente, debiendo convenirse expresamente, al contratarse el crédito, la variación que, en su caso, sufrirá la tasa de interés.

Lo dispuesto en los párrafos precedentes es sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los contratos, incluyendo las relativas a la tasa de interés y demás accesorios. En tal caso el consentimiento del acreditado, deberá otorgarse por escrito al tiempo de pactarse la modificación.

Tratándose de créditos cuyo costo para una institución bancaria dependa en parte de las comisiones que cargue un tercero a la propia institución, y no sean conocidas por ésta al momento de la instrumentación del crédito, o bien puedan ser modificadas por el propio tercero con posterioridad a ésta, la institución podrá convenir con sus acreditados la posibilidad de repercutirles el monto de dichas comisiones.

Cuando se trate de comisiones que carguen a las instituciones integrantes de un grupo o sociedades, respecto de las cuales dichos integrantes o la propia institución, sean propietarios de acciones con derecho a voto que representen por lo menos 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital pagado, o tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, incluyendo a las entidades financieras del exterior, no se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior, debiendo pactarse las respectivas comisiones al momento de la instrumentación del crédito.

**(2) Tasa Aplicable y Periodo de Cómputo de Intereses.**

En el evento de que una institución bancaria pacte la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberá pactar que dicha tasa de referencia sea la última publicada durante el periodo que se acuerde para la determinación de la tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido periodo. Lo anterior en el entendido de que el periodo de determinación de la tasa de interés no necesariamente deberá coincidir con el periodo en que los intereses se devenguen.

**(3) Tasas de Referencia Sustitutas.**

Las instituciones de banca múltiple deberán pactar una o más tasas de referencia sustitutas, para el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada.

Las instituciones de banca múltiple deberán además convenir el número de puntos porcentuales o sus fracciones que, en su caso, se sumen a la tasa sustituta que corresponda, así como el orden en que dichas tasas de referencia sustituirán a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto por las disposiciones emitidas por Banxico.

**(4) Tasas de referencia en Pesos.**

En las operaciones activas, denominadas en Pesos, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

- a) La tasa de interés TIIIE;
- b) La tasa de rendimiento en colocación primaria de certificados de la tesorería de la federación (Cetes);
- c) El costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en Pesos que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación;

- d) La Tasa Nafin (TNF) que se publique en el Diario Oficial de la Federación, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con Nafin, o que sean otorgados con recursos provenientes de esa institución de banca de desarrollo;
- e) La tasa de interés interbancaria denominada MEXIBOR determinada diariamente con base en cotizaciones proporcionadas por bancos mexicanos, calculada y difundida por Reuters de México, S.A. de C.V.;
- f) La tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos. Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a), b) y e) deberá indicarse el plazo de la TIIE, de los CETES o de la MEXIBOR al que esté referida la tasa de las operaciones.
- g) La tasa de interés implícita de los forwards de tipo de cambio de Dólares a Pesos, la cual es determinada diariamente conforme a las cotizaciones de intercambio de Pesos a Dólares.

**(5) Tasas de referencia en UDIs.**

En las operaciones activas denominadas en UDIs, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs (UDIBONOS).

**(6) Tasas de referencia en moneda extranjera.**

En las operaciones denominadas en moneda extranjera, únicamente se podrán utilizar como referencia:

- a) Tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR, de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;
- b) La tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos; o
- c) Tratándose de créditos en Dólares, el costo de captación a plazo de pasivos denominados en Dólares (CCP-Dólares), que el Banxico calcule y publique en el Diario Oficial de la Federación.



### **2.6.18 Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.**

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. La CONDUSEF ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Como instituciones bancarias, las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la CONDUSEF relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

### **2.6.19 Convenio Único de Responsabilidad.**

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las sociedades controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la sociedad controladora es responsable de manera subsidiaria e ilimitada como resultado de las actividades autorizadas que lleve a cabo la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable ilimitadamente de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Para este propósito, se considera que una sociedad subsidiaria tiene pérdidas (i) cuando su capital contable sea inferior al capital mínimo pagado con que deba contar el tipo de entidad financiera de que se trate de conformidad con las disposiciones que la regulan; (ii) cuando su capital y reservas son menores a la cantidad exigible a la subsidiaria conforme a la regulación aplicable; o (iii) cuando a juicio de la comisión reguladora que supervise la actividad de la subsidiaria, ésta sea insolvente y no pueda cumplir con sus obligaciones. Ninguna subsidiaria es responsable por las pérdidas de la sociedad controladora ni de ninguna de sus empresas subsidiarias.

### **2.6.21 Cambios Legales en el Sistema Bancario en México.**

La Ley de Transparencia y de Fomento en el Crédito Garantizado provee un marco legal para promover el mercado de créditos hipotecarios, incluyendo la adquisición, construcción, restauración y refinanciamiento y dar seguridad y transparencia a los usuarios de este tipo de financiamientos.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros regula las comisiones que se cobran a los clientes por el uso de servicios financieros, las comisiones que se cobran entre instituciones financieras por el uso de sistemas de pagos y en general busca hacer más transparente el cobro de dichas comisiones protegiendo los intereses de los usuarios de los sistemas financieros. Dicha ley le confiere a Banxico facultades para regular el cobro de las comisiones respectivas.

### **2.6.22 Situación Tributaria.**

El Banco es contribuyente del impuesto sobre la renta. Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2007, el Banco estaba sujeto al impuesto al activo como impuesto mínimo alternativo; a

partir del ejercicio 2008, el Banco esta sujeto al Impuesto Empresarial a Tasa Única. El Banco no está sujeto a regímenes fiscales preferentes ni tiene el beneficio de subsidios especiales.

El Banco considera que a la fecha del presente Prospecto, ha cumplido debidamente con las disposiciones fiscales federales vigentes, tanto como contribuyente como en su carácter de retenedor de los impuestos sobre la renta, al valor agregado, al activo y el IETU.

## **2.7 Recursos Humanos.**

Al 31 de marzo de 2009, Credit Suisse México contaba con total de 18 (dieciocho) empleados. Al 31 de diciembre de 2008, Credit Suisse México contaba con un total de 17 (diecisiete) empleados. Al 31 de diciembre de 2007, contaba con un total de 25 (veinticinco) empleados. Al 31 de diciembre de 2006, contaba con un total de 26 (veintiseis) empleados.

Credit Suisse México ha celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales y administrativos, como consecuencia del cual recibe apoyo del personal de la entidad Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V., la cual al 31 de diciembre de 2008, contaba con un total de 54 (cincuenta y cuatro) empleados. Al 31 de diciembre de 2007, contaba con un total de 46 (cuarenta y seis) empleados; al 31 de diciembre de 2006, contaba con un total de 26 (veintiséis) empleados y al 31 de diciembre de 2005, contaba con un total de 23 (veintitrés) empleados. La empresa de servicios, es una entidad filial de Grupo Financiero Credit Suisse.

Conforme a los términos y lineamientos contenidos en la Ley Federal del Trabajo y demás leyes relativas en la materia laboral, tanto el Banco como la entidad de servicios, se encuentran en cumplimiento cabal con sus obligaciones laborales, tanto en los componentes de prestaciones así como en los de seguridad social, vivienda y retiro.

Adicionalmente, tanto el Banco como la entidad servicios, han suscrito en tiempo y forma ante la CONSAR el registro de sus planes privados de pensión y de retiro, así como la realización de los estudios actuariales correspondientes determinados en el boletín NIFD-3 – Beneficios a Empleados.

Actualmente, no existe ningún proceso vigente o pendiente ante las autoridades laborales por concepto de demandas promovidas por parte de los trabajadores tanto en el Banco como en la entidad de servicios, por lo que consideramos que las relaciones laborales suscritas con nuestros trabajadores son de respeto y cordialidad.

## **2.8 Desempeño Ambiental.**

Por la naturaleza de las operaciones del Banco, no esta sujeto a autorizaciones o programas de carácter ambiental ya que las operaciones que se realizan, no representan un riesgo de esta naturaleza.

No obstante lo anterior, el Banco en afán de contribuir al cuidado del medio ambiente apoya proyectos ecológica y socialmente responsables.

## **2.9 Información de Mercado.**

De acuerdo al Boletín Estadístico de Banca Múltiple emitido por la CNBV, el Banco es el décimo noveno banco en México, según su participación en el mercado a marzo de 2009. La participación del Banco en el sistema bancario mexicano está compuesta por: 0.47% de los activos del sistema; 0.08% en captación y 0.02% en utilidades.

Los mercados en los que Credit Suisse México participa son la banca corporativa y la banca privada. El Banco no participa en los mercados de crédito al consumo, crédito a la vivienda, crédito empresarial, crédito a entidades financieras o entidades gubernamentales ni capta recursos del público en general.

En la banca corporativa Credit Suisse México compite con otros grandes bancos, muchos de los cuales, como el Banco, buscan ofrecer una amplia gama de productos y servicios a sus clientes. Las principales instituciones que tienen un rol de importancia en la industria de la banca corporativa en México son: Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC e ING Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, ING Grupo Financiero, entre otras.

Credit Suisse México también compite con ciertos bancos no mexicanos (principalmente norteamericanos) para hacer negocios con los grupos industriales mexicanos más grandes y con entidades gubernamentales mexicanas.

En la banca privada, el Banco compite principalmente con: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero IXE, Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inerlat.

A pesar del posicionamiento de algunos bancos extranjeros en el mercado nacional, Credit Suisse México continúa reafirmando su competitividad: (i) Credit Suisse México tiene una marca a nivel nacional, (ii) Credit Suisse México tiene un portafolios de grandes clientes que liderean sus mercados de competencia, y (iii) Credit Suisse México, apoyado por su fortaleza global, cuenta con un cimiento para favorecer su liderazgo en la región de América Latina y en México.

Las características competitivas de Credit Suisse México lo hacen un competidor serio ante otras instituciones líderes, tanto nacionales como extranjeras. Credit Suisse México está construyendo una marca nacional apoyándose en la fuerte presencia de sus afiliadas y penetración en otras regiones de América Latina y Norteamérica, que se traduce en una fuerte relación de negocios con las empresas locales más grandes del País, conocimiento detallado del mercado y un reconocido equipo de dirección.

La administración del Banco considera que sus ventajas competitivas son:

- Servicio orientado al cliente.
- Innovación en productos financieros.
- Líder en productos estructurados y pioneros en el mercado de certificados bursátiles hipotecarios y derivados de tasa real.
- Alto crecimiento en actividades de intermediación.
- Alta sofisticación en la venta de productos financieros derivados.
- Líder en bursatilizaciones locales y colocaciones de emisiones de Euroesposos.
- Pertener a un banco con presencia global en mercados emergentes.
- Equipo de profesionales altamente experimentados y sofisticados.

- Acceso a red de productos altamente sofisticados en otros mercados.
- Conocimiento preferente de los principales inversionistas institucionales, tanto en México como en los mercados internacionales.

A continuación se mencionan algunas de las estrategias que el Banco está llevando a cabo para incrementar sus niveles de rentabilidad, de tal forma que le permitan hacer frente a un menor margen financiero, debido a la disminución en las tasas de interés del mercado:

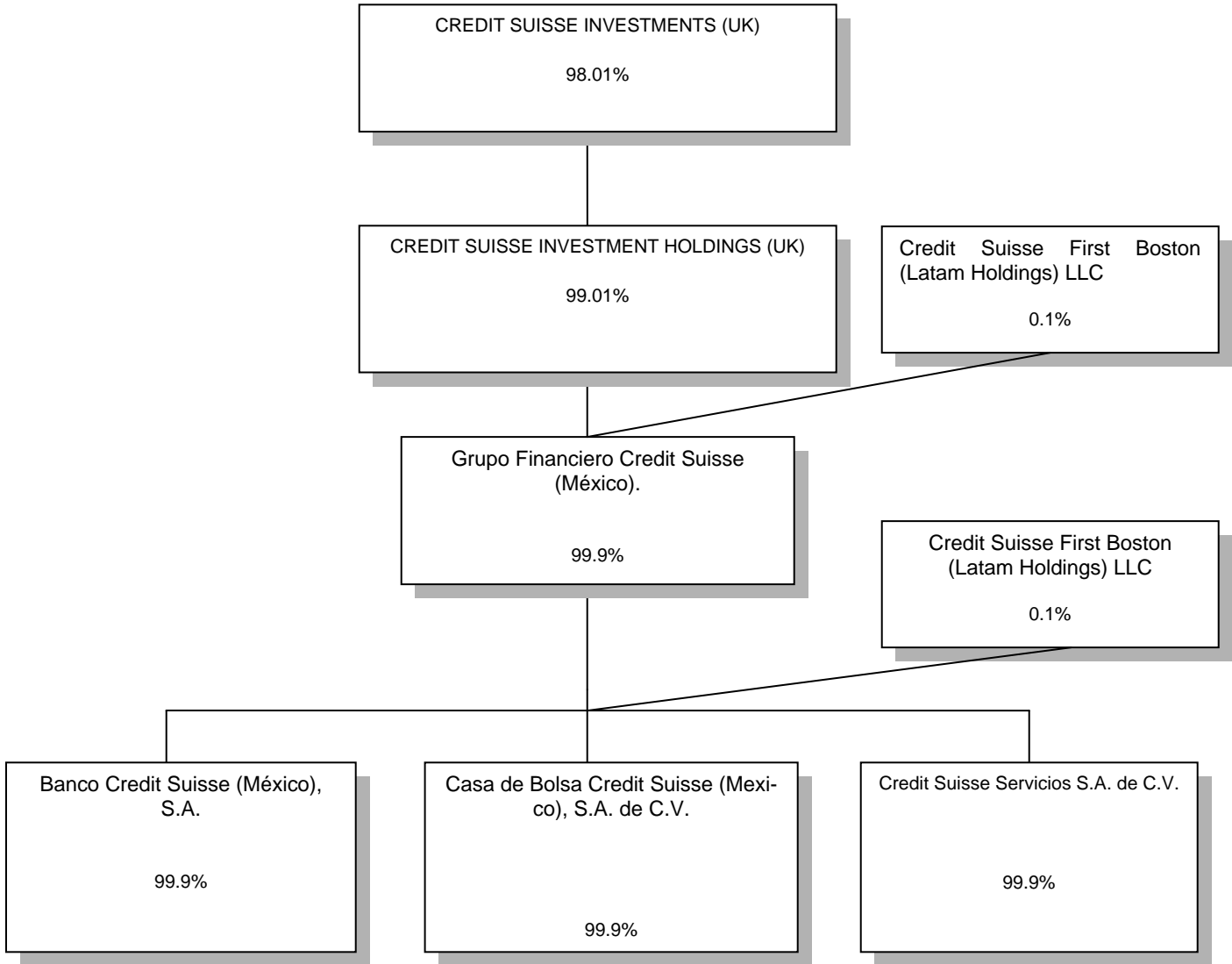
- Incremento del ingreso por colocaciones de productos estructurados.
- Disminución de costos de fondeo.
- Mantenimiento de la calidad de sus activos.
- Disminución de gastos operativos.
- Mejorar el sistema interno de administración y control del riesgo crediticio.
- Incremento de volúmenes de operaciones
- Banca Privada

### **2.10 Estructura Corporativa.**

El capital social del Banco se encuentra representado por 679,349,999 (seiscientos setenta y nueve millones, trescientas cuarenta y nueve mil, novecientas noventa y nueve) acciones de la Serie F y 1 acciones de la Serie B.

Credit Suisse México es una subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. quien posee el 99.9% (noventa y nueve punto nueve por ciento) de su capital social, el cual a su vez, es una subsidiaria de Credit Suisse Investment Holdings (UK), que es tenedor del 99.9% (noventa y nueve punto nueve por ciento) del capital social de Grupo Financiero Credit Suisse, el cual a su vez, es una subsidiaria de Credit Suisse Investments (UK).

A la fecha del presente Prospecto, Credit Suisse México no cuenta con subsidiarias.



## 2.11 Descripción de Principales Activos.

Los principales activos de Credit Suisse México se componen por sus activos financieros, los cuales son sus inversiones en valores.

Estas inversiones comprenden valores gubernamentales y privados que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran al costo y se valúan al valor razonable utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios independiente.

Al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 las inversiones del Banco por cuenta propia representaban los montos señalados a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Inversiones	1,327	2,381	1,485

Los ingresos del Banco derivan en parte del rendimiento financiero generado por sus activos. Adicionalmente, Credit Suisse México obtiene ingresos por comisiones cobradas por los servicios que ofrece a sus clientes en el curso ordinario de sus negocios.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se componen de contratos adelantados de índices, divisas y tasas, así como operaciones de swaps de tasas de interés nominales fijas y variables, así como tasas reales y operaciones de opciones sobre distintos subyacentes.

Las inversiones permanentes en acciones- al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, se integran por una acción Indeval, con valor de \$0 (Cero), \$13 (trece) y \$11 (once) millones de Pesos, respectivamente.

## 2.12 Principales Activos.

Al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, los activos fijos del Banco presentan el siguiente desglose (en millones de Pesos):

<b>RELACIÓN DE ACTIVO FIJO POR LOS EJERCICIOS 2008, 2007 y 2006</b>			
	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDOS</b>	<b>SALDOS</b>	<b>SALDOS</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2.2	2.2	2.2
ACTUALIZACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.4	0.4	0.3
DEPRECIACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(2.3)	(2.2)	(1.5)
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>0.3</b>	<b>0.4</b>	<b>1</b>

**2.13. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.**

A la fecha de este Prospecto, el Banco no es parte de procedimiento legal alguno.

## **IV. INFORMACIÓN FINANCIERA**

### **1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

Las siguientes tablas muestran cierta información financiera de Credit Suisse México por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006. Esta información debe leerse conjuntamente con los estados financieros auditados de Credit Suisse México para dichos periodos y sus notas, que se incluyen como anexo a este Prospecto.

Los estados financieros anuales de los ejercicios 2008, 2007 y 2006 fueron dictaminados por los Auditores Externos. Dichos estados financieros están preparados, con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los Criterios Contables, y fueron presentados a la CNBV, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Asimismo se presenta cierta información financiera del Banco no dictaminada correspondiente a los trimestres concluidos el 31 de marzo de 2009 y 31 de marzo de 2008.

Los Criterios Contables, que siguen en lo general a las NIF. Dichos Criterios Contables incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de las citadas normas, tal como se explica en el inciso (i), el último párrafo del inciso (j), inciso (t) e inciso (u) de la nota 3 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007, para cifras de 2007 y 2006,  
y nominales al 31 de Diciembre de 2008)

<b>Activo</b>	<b><u>2008</u></b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
Disponibilidades	\$ 3,075	5	318
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	1,327	2,381	1,485
Operaciones con valores y derivadas:			
Saldos deudores en operaciones de reporte	37	33	151
Operaciones con instrumentos financieros derivados	10,625	1,466	1,547
Otras cuentas por cobrar, neto	1,364	575	224
Mobiliario y equipo, neto	--	--	1
Inversiones permanentes en acciones	--	13	11
Impuestos diferidos, neto	62	36	12
Otros activos	9	39	3
	<b>\$ 16,499</b>	<b>4,548</b>	<b>3,752</b>

**Pasivo y Capital Contable**

Captación Tradicional



	(44)	(34)	42
	<u>          </u>	<u>          </u>	<u>          </u>
Total del capital contable	791	801	877
	<u>          </u>	<u>          </u>	<u>          </u>
Total pasivo y capital	\$ 16,499	4,548	3,752
	<u>          </u>	<u>          </u>	<u>          </u>

**BANCO CREDIT SUISSE MÉXICO, S. A.**Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

## Estados de Resultados

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007, para cifras de 2007 y 2006  
y nominales al 31 de Diciembre de 2008)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos por intereses	\$ 330	683	311
Gastos por intereses	(292)	(616)	(248)
Resultado por posición monetaria, neto	<u>--</u>	<u>(26)</u>	<u>(43)</u>
Margen financiero	38	41	20
Comisiones y tarifas pagadas, neto	19	(7)	(2)
Resultado por intermediación, neto	<u>(15)</u>	<u>1</u>	<u>148</u>
Ingresos totales de operación, neto	42	35	166
Gastos de administración y promoción	<u>(252)</u>	<u>(310)</u>	<u>(276)</u>
Pérdida de operación	(210)	(275)	(110)
Otros productos, neto	<u>176</u>	<u>175</u>	<u>111</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y resultado de inversiones permanentes en acciones	(34)	(100)	1
ISR y PTU :			
Causados	(2)	(2)	(29)
Diferidos	<u>26</u>	<u>24</u>	<u>24</u>
Resultado antes de participación en el resultado de asocia- da	(10)	(78)	(4)
Participación en el resultado de asociada	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
Resultado neto	\$ <u><u>(9)</u></u>	<u><u>(76)</u></u>	<u><u>(2)</u></u>

**BANCO CREDIT SUISSE MÉXICO, S. A.**Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse MéxicoEstados de Resultados  
(Millones de pesos )  
(Información no auditada)

	<b><u>1T 09</u></b>	<b><u>1T 08</u></b>
Ingresos por intereses	\$ 85	93
Gastos por intereses	<u>(213)</u>	<u>(74)</u>
Margen financiero	(128)	19
Comisiones y tarifas pagadas, neto	(2)	(7)
Resultado por intermediación, neto	<u>153</u>	<u>3</u>
Ingresos totales de operación, neto	23	15
Gastos de administración y promoción	<u>(95)</u>	<u>(68)</u>
Pérdida de operación	(72)	(53)
Otros productos, neto	<u>74</u>	<u>30</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y resultado de inversiones permanentes en acciones	2	(23)
ISR y PTU : Diferidos	<u>1</u>	<u>6</u>
Resultado antes de participación en el resultado de asociada	3	(17)
Participación en el resultado de asociada	<u>0</u>	<u>1</u>
Resultado neto	<u>\$ 3</u>	<u>(16)</u>

## 2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO

El Banco es una institución de banca múltiple enfocada a dar servicios de banca corporativa y de inversión y, desde finales del año 2008, servicios de banca privada a personas morales y físicas. En virtud de lo reciente del inicio de las operaciones de banca privada del Banco, la información financiera del Banco se presenta como dos líneas de negocio, banca de inversión, en la cual se registran todas las operaciones de intermediación con títulos de deuda, cambios y operaciones de derivados, y mediación mercantil y distribución de valores. El Banco también realiza operaciones de apoyo en las colocaciones de instrumentos de deuda, específicamente certificados bursátiles emitidos por otras filiales del Grupo Financiero.

Las siguientes tablas muestran la información por línea de negocio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006.

(millones de pesos)

(Cifras de 2007 y 2006 a Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007 y nominales al 31 de diciembre de 2008)

	2008			2007			2006		
	Banca de inversión	Mediación mercantil y distribución de valores	Total	Banca de inversión	Mediación mercantil y distribución de valores	Total	Banca de inversión	Mediación mercantil y distribución de valores	Total
Ingresos por intereses	\$ 330	-	330	683	-	683	311	-	311
Repomo	-	-	-	(26)	-	(26)	(43)	-	(43)
Gastos por intereses	(292)	-	(292)	(616)	-	(616)	(248)	-	(248)
Comisiones y tarifas pagadas, neto, e intermediación	(33)	37	4	(30)	24	(6)	(23)	21	(2)
Gastos de administración y promoción	(176)	(76)	(252)	(217)	(93)	(310)	(193)	(83)	(276)
Otros productos – venta de la acción del Indeval	-	-	51	-	-	-	-	-	-
Otros productos, neto	-	125	125	-	180	180	6	105	111
	===	===	===	===	===	===	===	===	===

Asimismo se presenta información por línea de negocios sobre información no dictaminada correspondiente a los trimestres concluidos el 31 de marzo de 2009 y 31 de marzo de 2008.

	Mar 2009			Mar 2008		
	Banca de inversión	Mediación mercantil y distribución de valores	Total	Banca de inversión	Mediación mercantil y distribución de valores	Total
Ingresos por intereses	85	0	85	93	0	93
Gastos por intereses	(213)	0	(213)	(74)	0	(74)
Comisiones y tarifas pagadas, neto e intermediación	151	0	151	(4)	0	(4)
Gastos de administración y promoción	(66)	(29)	(95)	(48)	(20)	(68)
Otros productos		74	74		30	30
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

El 27 de abril de 2009, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito, los cuales facilitarán la comparabilidad de la información financiera producida en otros países. Estos criterios de contabilidad son vigentes a partir del día siguiente al de su publicación, por lo tanto podrían afectar la comparabilidad de la información financiera seleccionada incluida en el presente prospecto con la información financiera que se genere en fechas futuras.

A la fecha de presentación del presente prospecto, no existen factores o acontecimientos inciertos, que puedan indicar que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro del Banco.

### 3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

La mayor parte del financiamiento de las operaciones del Banco provienen de operaciones de exigibilidad inmediata y/o corto plazo tales como préstamos interbancarios y de otros organismos, así como de emisiones de Pagarés con Rendimiento liquidable al Vencimiento. Al cierre de los ejercicios 2007 y 2008 estos financiamientos tenían un saldo de 10 y 3,911 millones respectivamente; para el año 2006 se tenían préstamos interbancarios de 316 millones.

#### Cuadro de Pasivos al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006

(Cifras en millones de Pesos)

(Cifras de 2007 y 2006 de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007 y nominales al 31 de diciembre de 2008)

<b>Cuadro de Pasivos</b>	<b>31-Dic-08</b>	<b>31-Dic-07</b>	<b>31-Dic-06</b>
<b><u>Prestamos Interbancarios y de Otros Organismos</u></b>			
Prestamos de exigibilidad inmediata (1)	0	10	316
Depósitos a plazo (2)	2,004	-	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,907	10	-
<b>Subtotal</b>	<b>3,911</b>	<b>20</b>	<b>316</b>
<b><u>Operaciones con valores y derivadas</u></b>			
Parte pasiva de reportos	149	17	0
Préstamo de valores	497	1,674	0
Parte pasiva de swaps	3,066	1,195	1,290
Parte pasiva otros derivados (9)	7,906	354	325
<b>Subtotal</b>	<b>11,618</b>	<b>3,240</b>	<b>1,615</b>
<b>Total</b>	<b>15,529</b>	<b>3,260</b>	<b>1,931</b>

Notas:

- 1) Este importe corresponde a un depósito interbancario en dólares a un plazo menor a 3 días realizado en el 2007.
- 2) Éste importe corresponde a la emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de corto plazo
- 3) Este importe corresponde a i) préstamos otorgados por el Banco de México por MXN \$1,900 millones a un plazo de 30 días, a una tasa del 8.45%, ii) un préstamo en dólares americanos otorgado por una entidad relacionada por USD 35 millones a un plazo de 2 días a una tasa del 0.10%

En lo que respecta al rubro de "parte pasiva de otros derivados"; este rubro está integrado por forwards de índices y divisas, opciones over-the-counter y Fra's.



Dada la estrategia y el tipo de negocios del Banco, el Banco no ha otorgado ningún crédito, sino que utiliza su capital para invertir en valores y para celebrar operaciones financieras derivadas y con divisas

#### **4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO**

La administración del Banco ha puesto, desde el inicio de sus operaciones en 2002, todo su esfuerzo en tener una participación e imagen sobresaliente como banca extranjera, alcanzando volúmenes importantes de operación y satisfaciendo a sus clientes en sus necesidades bancarias específicas. El enfoque del Banco ha consistido en tener una actividad orientada a las necesidades del cliente (en lugar de ofrecer productos previamente concebidos), innovar con frecuencia mediante el desarrollo y oferta de nuevos productos, ofrecer una gama más amplia de productos y contar con funcionarios experimentados capaces de atender las necesidades de sus clientes.

El Banco considera que, hasta antes de la actual crisis financiera mundial, sus resultados durante los últimos cinco años han sido satisfactorios en el contexto de la evolución, en ese mismo período, del sistema bancario mexicano. La operación bancaria tiene una estrecha interrelación con la evolución de la actividad económica, tanto en el país como en el extranjero, en virtud de que las decisiones de ahorro y crédito están íntimamente ligadas a los niveles de empleo y consumo, al comportamiento de los sectores productivos, a la inversión y a variables como la inflación, tipo de cambio y tasas de interés. Hasta antes del inicio de la actual crisis financiera mundial, la estabilidad macroeconómica alcanzada por México durante los cinco años anteriores, caracterizada por bajos niveles de inflación, bajas y relativamente estables tasas de interés, estabilidad cambiaria, salud de las finanzas públicas y de las cuentas externas del país, combinado con la sincronización de la actividad productiva a la del bloque económico norteamericano, dieron como resultado un crecimiento en la demanda de productos y servicios financieros, lo cual representó benéfico para las operaciones del Banco.

El ambiente positivo para las actividades de ahorro y préstamo descrito anteriormente provocó una creciente participación en el mercado de intermediarios financieros, bancarios y no bancarios durante los años 2006 y 2007 y parte del 2008, con el beneficio de una mayor oferta de productos de captación y crédito, a mejores precios, en beneficio del público en general.

La administración del Banco ha estado enfocada en la implementación de un modelo estratégico de negocio orientado, por un lado al servicio y satisfacción del cliente, y por otro, a la rentabilidad de sus operaciones. Sin embargo, la administración del Banco considera que, como resultado de la desaceleración de la economía de los E.U.A. y la economía mundial causada por la crisis hipotecaria de los E.U.A. y los precios internacionales del petróleo, entre otros factores, el crecimiento y la estabilidad económica en México se han visto afectados, lo que puede afectar el desempeño, crecimiento y rentabilidad del Banco en el futuro.

Credit Suisse México es una institución de banca múltiple y todas sus operaciones se realizan en México y, entre otros factores, depende de la situación de la economía y la política nacional. Como resultado de ello, su negocio, su situación financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados por las condiciones generales de la economía y la política mexicana sobre las que no tiene control.

Credit Suisse México, al igual que las demás instituciones de crédito en México, están sujetas a regulación respecto de su organización, operación, capitalización, transacciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés que cobre, disposiciones contables, y lavado de dinero, entre otros aspectos, por lo que está expuesta al riesgo de algún cambio en el citado marco legal regulatorio. Cambios en el régimen regulatorio

en México, o interpretaciones respecto del mismo, podrán tener un impacto en los costos, márgenes, utilidades y, en general, en las operaciones, situación financiera y resultados de Credit Suisse México.

Las operaciones, situación financiera y resultado de Credit Suisse México también podrán verse afectados por cambios en las normas de información financiera o las disposiciones de CNBV en materia contable (o la interpretación de las mismas), por la valuación de los valores que mantenga en su portafolios (como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado), o por provisiones o reservas respecto de contingencias, incluyendo pagos que Credit Suisse México deba hacer a sus empleados por terminación o retiro.

La información que se presenta a continuación deberá ser leída y analizada conjuntamente con los estados financieros del Banco que se incluyen en este Prospecto, por lo que dicha información está sujeta a lo establecido en los mismos.

#### **4.1. General.**

Durante los últimos tres años, Credit Suisse México ha presentando resultados consistentes con su estrategia de incremento en la participación de mercado, incrementando su infraestructura y recursos para tener un mayor desarrollo y crecimiento en los siguientes años.

El nivel de gastos del Banco se ha incrementado durante los últimos años con la finalidad de ir creando nuevos negocios y tener un mayor soporte de recursos que le permita alcanzar un crecimiento constante y sólido.

Los resultados obtenidos por el Banco se basan en una visión a largo plazo con un enfoque de innovar en el mercado con productos de inversión y derivados, para así ofrecer soluciones efectivas a sus clientes los cuales principalmente son instituciones financieras, sociedades y fondos de inversión.

Excepto por el año 2008, en el cual el Banco tuvo una pérdida aproximada de 9 millones de Pesos, la cual fue ocasionada principalmente por los resultados desfavorables mostrados en las operaciones de mercado secundario de bonos gubernamentales de largo plazo, el Banco mostró en los años 2006 y 2007 resultados marginales o en punto de equilibrio lo cual ha sido parte de la estrategia de realizar una alta inversión en recursos humanos de calidad y así tener a los profesionistas de más alto reconocimiento en la industria capaces de ofrecer soluciones innovadoras a sus clientes.

Como resultado de lo anterior, el Banco cuenta ya con una sólida base de profesionistas experimentados y con un alto prestigio en el mercado de banca de inversión.

#### **4.2. Resultados de la Operación.**

**4.2.1 Análisis comparativo del ejercicio terminado el 31 de marzo de 2009 comparado con el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2008 (Información no auditada).**

##### **4.2.1.1 Ingresos por Intereses.**

El rubro de ingresos por intereses por el primer trimestre de 2009 asciende a un importe de 85 millones de Pesos, cifra que es inferior en 9% o 8 millones al reportado en el mismo periodo de 2007. Este rubro se encuentra integrado por los ingresos de operaciones de

mercado de dinero, depósitos en instituciones financieras y operaciones de reporto como reportador. El decremento de ingresos en este rubro obedece principalmente al hecho que el banco abandonó la figura de formador de mercado, disminuyendo por tanto el volumen y posiciones de bonos gubernamentales.

#### **4.2.1.2 Gastos por Intereses.**

El rubro de gastos por intereses reportó 213 millones de Pesos en el primer del 2009, los cuales, fueron superiores a lo reportado en el mismo periodo de 2008 en 139 millones de Pesos. La variación mostrada en este rubro se atribuye principalmente al incremento en las necesidades de fondeo que enfrentó el banco en los primeros meses del año.

En cuanto al margen financiero, en el primer trimestre de 2009 reportó un resultado negativo de 128 millones de Pesos, cifra que significativamente contrasta con el resultado positivo de 19 millones de Pesos reportado en el mismo periodo de 2008.

El margen financiero negativo reportado en el primer trimestre del año, obedece a que el banco ha enfocado su estrategia de negocios en incrementar su actividad de fondeo en moneda nacional a través de productos tales como: i) emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, ii) préstamos del Banxico en moneda nacional y iii) operaciones de reporto. Estos recursos se utilizan para realizar compras divisas (dólares americanos) mismo día, y su posterior venta en un plazo de 24 y/o 48 horas, aprovechando la volatilidad en la tasas de interés, se genera una utilidad resultante de la diferencia entre la tasas de fondeo y aquellas utilizadas para calcular el tipo de cambio de la venta de divisas con liquidación 24 y/o 48 horas.

#### **4.2.1.3 Comisiones y tarifas pagadas neto.**

Los ingresos por comisiones que el Banco registra son derivados principalmente por los servicios de distribución de instrumentos financieros que sus filiales colocan en el mercado. En el primer trimestre de 2009 y 2008, el Banco no había cobrado comisiones por este concepto.

Las comisiones que el Banco paga a los distintos intermediarios por servicios de intermediación son registradas en este rubro, con la disminución en el nivel de operaciones de mercado de dinero, el Banco ha disminuido el monto de las tarifas pagadas en 5 millones de pesos comparando el primer trimestre del año en curso con respecto al mismo periodo del año anterior.

Dado lo anterior, el Banco muestra que por el primer trimestre de 2009, se reportó un resultado negativo por 2 millones de Pesos, el cual es inferior al resultado negativo de 7 millones de Pesos reportado en el primer trimestre de 2008.

#### **4.2.1.4 Resultados por intermediación, neto.**

En este rubro se registran los ingresos por intermediación en mercado de dinero, operaciones de contratos adelantados de divisas así como operaciones derivadas de divisas,

índices, y tasas.

La siguiente tabla muestra los resultados que se tuvieron en los distintos rubros comparando los resultados de los trimestres terminados el 31 de marzo de 2009 y 2008.

#### **4.2.1.5 Resultados por Intermediación.**

(Cifras en millones de Pesos nominales)

	Al 31 de marzo de 2009	Al 31 de marzo de 2008	Variación
Mercado de Dinero	4	4	--
Fx y Contratos adelantados	155	8	147
Derivados	(6)	(10)	4
TOTAL	153	2	151

Como consecuencia de la estrategia seguida por el Banco de acuerdo con la descripción que se hace en 4.2.3.2, el resultado positivo mostrado en el trimestre en el rubro de resultados por intermediación compensa el margen negativo mostrado en ese mismo periodo.

#### **4.2.1.6 Otros Productos.**

El rubro de Otros Productos, se encuentra integrado principalmente por ingresos derivados de contratos de mediación mercantil que se tienen celebrados con compañías filiales del extranjero, el importe de Otros Productos por el trimestre terminado el 31 de marzo de 2009, comprende ingresos acumulados por 74 millones de Pesos, el cual es 146% superior al monto cobrado en el mismo periodo del 2008, cuyo monto es de 30 millones de Pesos. El incremento obedece a que el Banco ha registrado una provisión mayor por los ingresos derivados de los contratos de mediación mercantil.

#### **4.2.1.7 Gastos de administración y promoción.**

Durante el trimestre terminado al 31 de marzo de 2009, el Banco tuvo gastos de administración y promoción por 95 millones de Pesos, mientras que para el mismo periodo del año anterior fue de 68 millones. El incremento de 40% se debe principalmente al aumento que mostraron las compensaciones variables al personal, tales como los bonos por desempeño, entre otros.

#### **4.2.1.8 Impuestos Causados y Diferidos.**

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, el Banco no fue impactado por el Impuesto Especial a Tasa Única (IETU).

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 y 2008, el banco no había realizado pagos provisionales a cuenta del ISR y se acumularon durante el ejercicio de 2007.

La Ley del IA establece un impuesto del 1.8% sobre el promedio de los activos no sujetos a intermediación actualizados menos el promedio de algunos pasivos. El Banco generó un impuesto sobre la renta mayor que el impuesto al activo para el ejercicio 2007.

Al 31 de marzo de 2009, el Banco tiene registrado un impuesto diferido favorable de 77 millones de Pesos por las pérdidas acumuladas, mientras que en el mismo periodo del año anterior, el Banco contaba con un saldo positivo de impuesto diferido de 42 millones de Pesos.

#### **4.2.2 Análisis comparativo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.**

##### **4.2.2.1 Ingresos por Intereses.**

El rubro de ingresos por intereses por el ejercicio 2008 asciende a un importe de 330 millones de Pesos, cifra que es inferior en 52% o 353 millones al rubro por el ejercicio 2007. Este rubro se encuentra integrado por los ingresos de operaciones de mercado de dinero, depósitos con tercero y operaciones de reporto como reportador. El decremento de ingresos en este rubro se debe principalmente al hecho que Credit Suisse (México) dejó de ser formador de mercado, por lo que el volumen de operaciones del mercado de dinero se vio afectado.

##### **4.2.2.2 Gastos por Intereses.**

El rubro de gastos por intereses por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, asciende a un importe de 292 millones de Pesos, los cuales, al igual que los ingresos, fueron inferiores al mismo periodo del 2007 en 324 millones de Pesos. La disminución en este rubro, se atribuye principalmente por el hecho de que Credit Suisse México abandonó la figura de formador de mercado, disminuyendo por tanto el volumen de fondeo requerido.

En cuanto al margen financiero, el resultado al cierre del ejercicio 2008 fue de 38 millones de Pesos, cifra que es 7% inferior al ejercicio 2007 el cual cerró en 41 millones.

##### **4.2.2.3 Comisiones y tarifas cobradas (pagadas) neto.**

Los ingresos por comisiones que el Banco registra son derivados principalmente por los servicios de distribución de instrumentos financieros que sus filiales colocan en el mercado. Por el ejercicio 2008, el Banco cobró comisiones por distribución por 36 millones de Pesos mientras que en el mismo periodo de 2007 se cobraron 24 millones de Pesos por este concepto. El incremento del 50% se atribuye a un mayor volumen en la distribución de certificados bursátiles.

Las comisiones que el Banco paga a los distintos intermediarios por servicios de intermediación son registradas en este rubro, con la disminución del nivel de operaciones del

mercado de dinero, el Banco ha disminuido el monto de las tarifas pagadas en 14 millones de pesos con respecto al ejercicio anterior.

Dado lo anterior, el Banco muestra en sus resultados por comisiones y tarifas pagadas neto, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, un resultado positivo por 19 millones de Pesos, el cual es superior al costo neto negativo de 7 millones que se tuvo en el ejercicio del 2007.

#### **4.2.2.4 Resultados por intermediación, neto.**

En este rubro se registran los ingresos por intermediación en mercado de dinero, operaciones de contratos adelantados de divisas así como operaciones derivadas de divisas, índices, y tasas.

La siguiente tabla muestra los ingresos que se tuvieron en los distintos rubros comparando los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.

#### **4.2.2.5 Resultados por Intermediación.**

(Cifras en millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007 y nominales al 31 de diciembre de 2008)

	Al 31 de diciembre de 2008	Al 31 de diciembre de 2007	Variación
Mercado de Dinero	(47)	(11)	(36)
Fx y Contratos adelantados	48	(36)	84
Derivados	(16)	48	(64)
TOTAL	(15)	1	(16)

Los resultados negativos respecto de operaciones de mercado de dinero se deben principalmente al impacto que tuvo ésta línea de negocio por la coyuntura económica que se presentó de forma muy marcada durante el último trimestre de 2008.

#### **4.2.2.6 Otros Productos.**

El rubro de Otros Productos, se encuentra integrado principalmente por ingresos derivados de contratos de mediación mercantil que se tienen celebrados con compañías filiales del extranjero, así como por el ingreso extraordinario registrado por la venta de la acción del INDEVAL. El importe de Otros Productos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, comprende ingresos acumulados por 176 millones de Pesos, el cual es 0.57% superior al monto cobrado en el mismo periodo del 2007, cuyo monto actualizado es de 175 millones de Pesos. El incremento obedece a que el Banco ha registrado una provisión menor por los ingresos derivados de los contratos de mediación mercantil.

#### **4.2.2.7 Gastos de administración y promoción.**

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2008, el Banco tuvo gastos de administración y promoción por 252 millones de Pesos, mientras que para el mismo periodo del año anterior fue de 310 millones. El decremento de 18% se debe principalmente a la disminución que mostraron las compensaciones variables al personal, tales como los bonos por desempeño, entre otros.

#### **4.2.2.8 Impuestos Causados y Diferidos.**

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de las NIF. El Banco calcula la PTU de acuerdo a lo establecido en la nota 16 a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

El 17 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó un nuevo impuesto federal aplicable a sociedades mexicanas, denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única, o IETU, el cual es una forma de impuesto mínimo alternativo que reemplazará al IA aplicable a sociedades mexicanas por varios años. Al 31 de diciembre de 2008, el Banco no ha sido impactado por este impuesto toda vez que determinó una utilidad fiscal por 25 millones de Pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el Banco ha hecho pagos provisionales a cuenta del ISR del ejercicio por un monto de 8 millones de Pesos, contra 36 millones de Pesos que se acumularon durante el ejercicio de 2007.

La Ley del IA establece un impuesto del 1.8% sobre el promedio de los activos no sujetos a intermediación actualizados menos el promedio de algunos pasivos. El Banco generó un impuesto sobre la renta mayor que el impuesto al activo para el ejercicio 2007.

Al 31 de diciembre de 2008, el Banco tiene registrado un impuesto diferido favorable de 62 millones de Pesos principalmente por las pérdidas acumuladas en el periodo, mientras que en el mismo periodo del año anterior, el Banco contaba con un saldo de impuesto diferido de 36 millones de Pesos. El Banco, en 2008 y 2007, no tuvo impuesto a cargo.

#### **4.2.3 Análisis comparativo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.**

##### **4.2.3.1 Ingresos por Intereses.**

El rubro de ingresos por intereses por el ejercicio 2007 asciende a un importe de 683 millones de Pesos, cifra que es superior en 120% o 372 millones al ejercicio 2006. Este rubro se encuentra integrado por los ingresos de operaciones de mercado de dinero, depósitos y operaciones de reporto como reportador. El incremento de ingresos en este rubro se debe principalmente al incremento de operaciones de mercado de dinero y de reportos



que se han realizado durante el primer semestre del año. Dicho incremento de operaciones es el resultado de la estrategia global del Banco de obtener la autorización de Banxico para ser formadores de mercado en instrumentos de deuda.

#### **4.2.3.2 Gastos por Intereses.**

El rubro de gastos por intereses por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, asciende a un importe de 616 millones de Pesos, los cuales, al igual que los ingresos fueron superiores al mismo periodo del 2006 en 368 millones de pesos. La variación en este rubro se debió principalmente al incremento en las necesidades de fondeo toda vez que Credit Suisse México adoptó la figura de formador de mercado.

En cuanto al margen financiero, el resultado al cierre del ejercicio 2007 fue de 41 millones de Pesos, cifra que es 105% superior al ejercicio 2006 el cual cerró en 20 millones.

#### **4.2.3.3 Comisiones y tarifas pagadas neto.**

Los ingresos por comisiones que el Banco registra, son derivados principalmente por los servicios de distribución de instrumentos financieros que sus filiales colocan en el mercado. Por el ejercicio 2007, el Banco devengó comisiones por distribución por 24 millones de Pesos mientras que en el mismo periodo de 2006 se devengaron 21 millones de Pesos por este concepto. El incremento se debe a un mayor volumen de distribución de certificados bursátiles.

Las comisiones que el Banco paga a los distintos intermediarios por servicios de intermediación son registradas en este rubro, con el incremento de operación y volúmenes operados, el Banco ha incrementado el monto de las tarifas pagadas en 8 millones de Pesos con respecto al ejercicio anterior; el incremento se debe a que el volumen de operaciones de mercado de dinero incrementaron sustancialmente ya que la institución funge como Formador de Mercado a partir de marzo de 2007 de acuerdo con la publicación de la SHCP del 28 de febrero de 2007.

Dado lo anterior, el Banco muestra en sus resultados por comisiones y tarifas pagadas neto, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 costo de 7 millones de Pesos, el cual es superior al costo neto de 2 millones que se tuvo en el ejercicio del 2006.

#### **4.2.3.4 Resultados por intermediación, neto.**

En este rubro se registran los ingresos por intermediación en mercado de dinero, operaciones de contratos adelantados de divisas así como operaciones derivadas de divisas, índices, y tasas.

La siguiente tabla muestra los ingresos que se tuvieron en los distintos rubros comparando los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.

### **Resultados por Intermediación**

(Cifras en millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007)

	Al 31 de diciembre de 2007	Al 31 de diciembre de 2006	Variación
Mercado de Dinero	(11)	150	(161)
Fx y Contratos adelantados	(36)	23	(59)
Derivados	48	(25)	73
TOTAL	1	148	(147)

Los resultados negativos respecto de operaciones de mercado de dinero, y de operaciones cambiarias y de contratos adelantados se deben, principalmente, a que nuestras posiciones no generaron las utilidades esperadas, debido a la estabilidad de las tasas de interés y del tipo de cambio; también resultaron de reducciones en utilidades, como consecuencia de reducciones de precios, para mantener la competitividad de nuestros productos, ante una intensificación de la competencia.

#### **4.2.3.5 Otros Productos.**

El rubro de Otros Productos, se encuentra compuesto principalmente por ingresos derivados de contratos de mediación mercantil que se tienen celebrados con compañías filiales del extranjero. El importe de Otros Productos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, comprende ingresos acumulados por 175 millones de Pesos, el cual es 58% superior al monto cobrado en el mismo periodo del 2006, cuyo monto actualizado es de 111 millones de Pesos. El incremento obedece a que el Banco ha tenido una mayor contribución al apoyar y referenciar clientes a las distintas entidades filiales tanto en los Estados Unidos como en algunos países europeos.

#### **4.2.3.6 Gastos de administración y promoción.**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007, el Banco tuvo gastos de administración y promoción por 310 millones de Pesos, mientras que para el mismo periodo del año anterior fue de 276 millones, El incremento de 12% se debe a un aumento en las provisiones y gastos de personal, por incrementos de sueldos, ya que las contrataciones realizadas durante en el año anterior, se dieron hacia el último trimestre del año mientras que durante 2007 se tuvo el gasto por el año completo.

#### **4.2.3.7 Impuestos Causados y Diferidos.**

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de las NIF. El Banco calcula la PTU de acuerdo a lo establecido en la nota 16 a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, el Banco ha hecho pagos provisionales a

cuenta del ISR del ejercicio por un monto de 36 millones de Pesos, contra 4 millones de Pesos que se acumularon durante el ejercicio de 2006.

La Ley del IA establece un impuesto del 1.8% sobre el promedio de los activos no sujetos a intermediación actualizados menos el promedio de algunos pasivos. El Banco generó un impuesto sobre la renta mayor que el impuesto al activo para los ejercicios 2007 y 2006.

Al 31 de diciembre de 2007, el Banco tiene registrado un impuesto diferido favorable de 36 millones de Pesos por las pérdidas acumuladas en el periodo y un causado de 2 millones, mientras que en el mismo periodo del año anterior, el Banco contaba con un saldo de impuesto diferido de 12 millones de Pesos y un causado de 29 millones de Pesos.

### **4.3 Control Interno.**

Credit Suisse México opera en un ambiente de sanas prácticas basado en un sistema de control interno, implementado desde el inicio de sus operaciones en el año 2002, mismo que se ha consolidado año con año en razón de los productos que ofrece y el volumen operativo incremental.

El sistema se basa en el mantenimiento de herramientas de control tendientes a asegurar la aplicación de políticas y procedimientos, y el cumplimiento de la regulación aplicable resultante de las disposiciones emitidas por las autoridades regulatorias.

Para vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, el consejo de administración del Credit Suisse México ha establecido una estructura de gobierno corporativo que incluye a los comités de auditoría, de administración de riesgos, de comunicación y control, de crédito, de administración, entre otros, entre cuyas funciones se encuentran el seguimiento y evaluación al sistema de control interno. En particular, el comité de auditoría, que evalúa anualmente la actuación y eficiencia del director general, de los auditores externos, y del contralor interno, así como de la eficiencia con la que el departamento de auditoría de Credit Suisse Group, localizado en la oficina matriz de Nueva York, ejecuta la función de auditoría interna para Credit Suisse México.

El comité de auditoría está conformado por miembros de reconocida capacidad y prestigio profesional. Una de sus funciones consiste en dar seguimiento a medidas correctivas y preventivas como resultado de los informes de auditoría interna y externa, así como de reportes de las visitas practicadas por las autoridades financieras competentes. Tradicionalmente, Credit Suisse México ha obtenido informes y reportes sin observaciones, o bien, de menor relevancia.

Uno de los objetivos del sistema de control interno consiste en establecer medidas tendientes a mitigar el riesgo operativo, incluidos los riesgos legal y tecnológico, y minimizar la probabilidad de pérdidas económicas derivadas de procesos internos inadecuados o ineficientes, ejecutados por personas y sistemas, o como resultado de eventos externos.

El objetivo de la metodología implementada por Credit Suisse México para controlar el riesgo operativo involucra la participación de todas las áreas, consiste en identificar, registrar, dar seguimiento, monitorear, prevenir y mitigar de manera oportuna los eventos que pudieran generar pérdidas económicas.

A la fecha, no se han registrado pérdidas de consideración por eventos operativos, legales o tecnológicos, ni se estima que se puedan materializar en potenciales pérdidas a futuro.

#### **4.4 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.**

##### **Liquidez.**

Credit Suisse México satisface sus necesidades de liquidez a través de la adecuada administración de sus activos y pasivos, principalmente realizando diversas operaciones de mercado, tales como operaciones de compraventa de valores, reporto de corto plazo y operaciones de reporto con plazo mayor a 3 días, préstamos interbancarios de corto plazo (call money), operaciones de reporto de liquidez con Banxico, emisiones de pagarés con rendimiento al vencimiento, emisiones de otros instrumentos financieros y la utilización de diversas líneas de crédito otorgadas por otras instituciones de banca múltiple e instituciones del exterior. Credit Suisse México no tiene pasivos de largo plazo.

Las líneas de crédito a favor de Credit Suisse México, otorgadas por entidades financieras nacionales y extranjeras por los años 2008, 2007 y 2006 fueron de \$5,533 millones de Pesos, \$4,366 millones de Pesos y \$4,000 millones de Pesos, respectivamente.

Por otro lado, Credit Suisse México cuenta con un capital contable de \$791 millones de Pesos los cuales se invierten en instrumentos de deuda líquidos, ya que son utilizados para la operación diaria del Banco. El nivel de capitalización del Banco le ofrece suficiente capacidad y flexibilidad para invertir sus recursos en diversos instrumentos, monedas y plazos cuidando en todo momento el mantenerse dentro de los límites de riesgos permitidos por el consejo de administración y satisfacer los requerimientos de capital.

El Banco maneja su tesorería en diversas monedas, siendo las principales en Pesos, UDIs y Dólares; el nivel de riesgos de las posiciones se supervisen por las áreas de riesgos de mercado y crédito y cualquier desviación se reporta a los comités de riesgos y en su caso al consejo de administración.

##### **Disponibilidades.**

El rubro de disponibilidades reportó una tendencia a la alza en la información reportada al cierre de 2008, en contraste con los saldos reflejados al cierre de los años 2007 y 2006. La variación en este rubro se dio básicamente por el incremento de depósitos en Banxico, utilizados para garantizar los préstamos en moneda nacional realizados por Banxico, así mismo se presentó un incremento en el nivel de depósitos en bancos del extranjero por excedentes de tesorería denominados en Dólares.

##### **Inversiones en valores.**

En el año 2007, el Banco fue debidamente autorizado para operar como formador de mercado, situación que provocó se reportara un incremento en la posición de títulos a negociar al cierre de ese ejercicio con respecto al mismo periodo del año 2006. A principios del 2008, el Banco abandonó dicha figura por lo que al cierre de ese año se reportó un saldo menor en el rubro de títulos a negociar con respecto al 2007.

##### **Derivados.**

A partir del año 2008, el Banco ha incrementado de manera considerable el volumen de sus operaciones con instrumentos financieros derivados, principalmente con sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, que gracias a los cambios regulatorios que han ocurrido, han permitido que estas instituciones tengan un régimen de inversión más flexible.

Por lo anteriormente mencionado, al cierre del ejercicio de 2008 el rubro de instrumentos financieros derivados tanto de la parte activa como pasiva reportaron un incremento significativo con respecto a los ejercicios de 2007 y 2006.

### **Inversiones permanentes en acciones.**

El saldo en este rubro disminuyó aproximadamente en un 100% con respecto a lo reportado en el año 2007. Esta disminución obedeció a la venta parcial de la acción del INDEVAL, llevada a cabo en el mes de junio de 2008.

### **Depósitos a plazo y Préstamos Interbancarios y de otros Organismos.**

Debido a las necesidades de fondeo que enfrentó el Banco a finales del 2008, el saldo en los rubros de Depósitos a plazo y Préstamos Interbancarios y de otros Organismos aumentó de forma considerable con respecto a los ejercicios de 2007 y 2006.

A la fecha de presentación de este Prospecto, no existen transacciones relevantes no registradas en el balance general y estado de resultados.

### **Exposición al Riesgo de Mercado.**

El Banco, al igual que todos los bancos en México, por regulación de Banxico tiene un límite de exposición cambiaria máxima del 15% de su capital. En términos absolutos, al 31 de marzo de 2009, el Banco tenía una exposición de 3,651,365 Dólares, lo que representa un 45% del límite establecido por Banxico.

Adicionalmente, el Banco estima el riesgo de mercado con el VaR (*Value at Risk*). El VaR toma en cuenta todas las inversiones en bonos, instrumentos financieros derivados y operaciones cambiarias del Banco. El VaR es la máxima pérdida esperada durante un periodo de 10 días hábiles con un noventa y nueve por ciento (99%) de confianza estadística y considerando los siguientes parámetros:

- Metodología: Simulación Histórica
- Ventana histórica: 36 meses
- Pesos constantes a cada simulación
- Periodo de mantener posiciones: 10 día hábiles

Al 31 de marzo de 2009 el VaR del Banco era de 473,800 Dólares, lo que representa un 2.37% del límite establecido para el Banco, el cual era de 20 millones de Dólares.

### **Operaciones con Derivados.**

Como parte de su negocio, Credit Suisse México realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con sus clientes. La estrategia de negocio de Credit Suisse México es maximizar la negociación, la toma de posiciones y las oportunidades de mercado a través del desarrollo del negocio con sus clientes en los mercados cambiarios, de deuda y de capitales. Las operaciones con instrumentos financieros derivados que lleva a cabo Credit Suisse México están sujetas a las políticas establecidas por Banxico, así como por los órganos internos del Banco.

El Banco cuenta con la autorización de Banxico para operar con los siguientes instrumentos financieros derivados: opciones, contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) sobre divisas, acciones y tasa de interés como subyacentes.

El Banco celebra operaciones con instrumentos derivados tomando en cuenta el nivel de posiciones abiertas existentes en ese momento, así como los límites y capacidad de riesgo en que puede incurrir. Con base en estos parámetros, en caso de que el Banco decida nivelar su exposición derivada de operaciones con instrumentos financieros derivados o con bonos, celebra simultáneamente operaciones derivadas o con bonos similares pero con la posición contraria. El Banco lleva a cabo sus operaciones con derivados en mercados OTC (*over-the-counter*).

Las contrapartes de Credit Suisse México en operaciones derivadas cuentan con una alta calificación crediticia. Entre los principales clientes del Banco en relación con instrumentos financieros derivados se encuentran fondos de inversión y de pensiones.

A la fecha del presente Prospecto existen dos proveedores de precios en el mercado, Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (Valmer) y Proveedor Integral de Precios (PIP). Actualmente, PIP es el proveedor de precios de Credit Suisse México. El Banco considera que la diferencia en precios y tasas entre los dos proveedores es poco significativa ya que el mercado se ha encargado de minimizar dichas diferencias al compararlos frecuentemente. En caso de que el proveedor de precios del Banco baje su calidad, eficiencia o rapidez de respuesta, el Banco evaluará la posibilidad de cambiar al otro proveedor de precios.

De conformidad con la circular 4/2006 de Banxico, Credit Suisse México documenta las operaciones con instrumentos financieros derivados que realiza con otras entidades financieras nacionales o extranjeras mediante contratos marco, los cuales contienen los lineamientos y directrices contenidos en contratos internacionales, tales como los aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc. Las operaciones derivadas que celebra el Banco con personas o entidades nacionales distintas a las mencionadas anteriormente son documentadas mediante contratos marco para operaciones financieras locales, los cuales también contienen lineamientos y directrices antes mencionados.

En la operación de instrumentos financieros derivados, el Banco establece montos máximos de valor de mercado positivo por contraparte. En caso de que dicho monto sea excedido, el contrato establece que Credit Suisse México puede hacer llamadas de margen o cerrar dichas operaciones anticipadamente, es decir, que se liquide su valor y se renueven con los mismos términos y condiciones pero a niveles actuales de mercado.

Para llevar a cabo operaciones con derivados, el Banco cuenta con una autorización otorgada por Banxico. Adicionalmente, el Consejo de Administración del Banco, previa recomendación del Comité de Administración de Riesgos, aprueba los límites de mercado, liquidez y crédito a que deberán sujetarse las operaciones derivadas que realice el Banco. El Comité de Auditoría anualmente certifica que las operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas por el Banco hayan cumplido con los requerimientos establecidos en la circular 4/2006 emitida por Banxico.

El Banco cuenta con procedimientos de control interno para supervisar las operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas por el mismo, así como para administrar la exposición a los riesgos de mercado y liquidez. Diariamente la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR") elabora la valuación de las operaciones derivadas con el fin de informar la exposición a los riesgos de mercado y liquidez. En caso de que, con base en dicha valuación,

se determine que los límites establecidos por el Consejo de Administración del Banco han sido rebasados, la UAIR reporta a las diferentes áreas y funcionarios, incluyendo el área de riesgos y al Director General, a fin de que determinen las acciones a tomar. Entre dichas acciones están (i) prestar parte del sub-límite de otro portafolio, (ii) que el Director General apruebe el exceso en el límite, (iii) solicitar garantías o (iv) dar por terminado el contrato marco respectivo. En caso de que se exceda un límite global, sólo el Comité de Administración de Riesgos puede aprobar las acciones a tomar. El Comité de Administración de Riesgos analiza y discute mensualmente la exposición de riesgo del Banco, la cual es informada trimestralmente al Consejo de Administración. Los procedimientos antes descritos son supervisados y revisados periódicamente por órganos internos del Banco.

Los miembros del Comité de Administración de Riesgos se reúnen mensualmente para llevar a cabo una revisión de las operaciones del Banco. Dicha revisión se lleva a cabo con base en el manual de administración integral de riesgos del Comité de Administración de Riesgos.

Las posiciones del Banco, incluyendo los derivados, se valúan diariamente a valor de mercado. El Banco lleva a cabo dicha valuación a valor razonable. La valuación de los contratos de intercambio de flujos (swaps) y contratos adelantados (forwards) se obtiene al descontar a valor presente los flujos futuros conocidos o estimados. Para la valuación de opciones europeas se utiliza el modelo Black-Scholes y para las opciones americanas se utilizan árboles trinomiales. La información de las variables de mercado las recibimos diariamente de nuestro proveedor de precios (PIP).

En caso de que el Banco llegase a necesitar liquidez para atender requerimientos derivados de sus operaciones derivadas, el Banco cuenta con una línea de crédito de hasta 400 millones de dólares con la oficina matriz de Credit Suisse México, así como con líneas de crédito interbancarias en México. Adicionalmente, el Banco cuenta con las siguientes fuentes de fondeo (i) operaciones de reporto, (ii) emisiones de certificados de depósito y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y (iii) venta de posiciones propias.

La crisis financiera iniciada por el mercado hipotecario estadounidense ha impulsado a Credit Suisse globalmente a mantener baja exposición al riesgo de mercado. En meses recientes, el Consejo de Administración del Banco aprobó disminuir los límites y sub-límites de VaR de 20 a 15 millones de dólares. Hasta ahora, el Banco no se ha visto afectado por situaciones o eventualidades que hayan modificado significativamente el esquema original de los instrumentos financieros derivados contratados o que hayan requerido que el Banco asuma nuevas obligaciones o compromisos o que hayan afectado su flujo de liquidez. Credit Suisse México no ha incurrido en pérdidas causadas por exposición de mercado o crédito en productos derivados. Durante el primer trimestre de 2009, el Banco no ha tenido la necesidad de hacer llamadas de margen. Asimismo, durante dicho periodo, 4 contratos adelantados (forwards) de capitales, 12 contratos de intercambio de flujos (swaps) de tasas de interés y 212 contratos adelantados (forwards) de tipo de cambio vencieron naturalmente y 16 contratos adelantados (forwards) de capitales y 5 contratos adelantados (forwards) de tipo de cambio han sido cerrados anticipadamente.

Análisis de sensibilidad.

El Banco calcula la sensibilidad a movimientos de las variables de mercado de los instrumentos financieros derivados con los que opera de conformidad con lo siguiente:

1. Para calcular la sensibilidad de instrumentos financieros derivados relacionados a tasas de interés el Banco valúa las posiciones, para cada nodo de la curva, altera el valor de dicho nodo subiendo un punto base y re-valúa la posición, la diferencia entre el valor alterado y el valor original es la sensibilidad y se le denomina DV01. En otras palabras el DV01 es el monto en Pesos que se gana o pierde en caso de que las tasas suban un punto base.

2. Para calcular la sensibilidad de instrumentos financieros derivados lineales relacionados con el tipo de cambio el Banco utiliza la posición abierta en moneda extranjera conocida como la delta de tipo de cambio (DELTA FX).

3. Para calcular la sensibilidad de instrumentos financieros derivados relacionados con mercado de capitales, el Banco utiliza la Delta de mercado de capitales, la cual indica como cambia el valor de la posición ante un cambio en el activo subyacente. El Banco actualmente no cuenta con posiciones abiertas en capitales por lo que la Delta para capitales total es de cero.

Otras variables que aplica el Banco para llevar a cabo los cálculos de la sensibilidad de los instrumentos financieros derivados son las siguientes:

(i) GAMMA, la cual mide como cambia la delta respecto a cambios en el precio del subyacente. La gamma se le calcula a las posiciones no lineales. El Banco actualmente no cuenta con posiciones abiertas en opciones por lo que la gamma total es de cero, y

(ii) VEGA, la cual es la primera derivada del valor de las opciones respecto a la volatilidad. El Banco actualmente no cuenta con posiciones abiertas en opciones por lo que la vega total es de cero.

Al cierre de marzo de 2009, la delta de tipo de cambio de los instrumentos financieros derivados del Banco era de 163,524 Dólares. El DV01 de tasas de interés era, para curvas en pesos, +40,176 Pesos y de -4,904 Pesos para la curva en UDIS. Las demás sensibilidades presentaron valor de cero.

A continuación se presentan tres escenarios de movimientos de las variables de mercado:

1. El escenario 1 considera movimientos de mercados probables. Supone que la tasa nominal suba 100 puntos base, la tasa real suba 50 puntos base y el tipo de cambio suba 10%.
2. El escenario 2 considera movimientos posibles. Supone que las variables de mercado suben 25%.
3. El escenario 3 considera movimientos extremos. Supone que las variables de mercado suben 50%.



Escenarios para instrumentos financieros derivados relacionados con tasas de interés:

Nodo	Fecha	Días	DV01 a Curva MXN Expresado en MXN	DV01 a Curva UDI Expresado en MXN	Tasa MXN	Tasa UDI	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
1D	1-Apr-09	1	-36	-1	7.33%	2.99%	(3,639)	(6,657)	(13,314)
1W	7-Apr-09	7	-924	0	7.33%	2.99%	(92,440)	(169,350)	(338,700)
2W	14-Apr-09	14	-3,259	-1	7.33%	2.99%	(325,893)	(597,026)	(1,194,052)
1M	30-Apr-09	30	7,471	-45	7.33%	2.99%	744,833	1,365,291	2,730,583
2M	29-May-09	59	2,270	-6	7.33%	2.99%	226,663	415,347	830,694
3M	30-Jun-09	91	-1,906	677	6.72%	2.99%	(156,802)	(269,943)	(539,886)
6M	30-Sep-09	183	26,189	-1,063	6.50%	2.99%	2,565,709	4,175,556	8,351,112
9M	31-Dec-09	275	332	1,794	6.46%	2.99%	122,951	187,744	375,489
12M	31-Mar-10	365	-174	-715	6.47%	2.99%	(53,123)	(81,544)	(163,089)
18M	30-Sep-10	548	300	526	6.59%	2.99%	56,285	88,628	177,255
24M	31-Mar-11	730	-2	815	6.69%	2.99%	40,501	60,457	120,915
30M	30-Sep-11	913	290	-696	6.69%	2.99%	(5,791)	(3,487)	(6,974)
36M	30-Mar-12	1095	12	-11,242	7.02%	2.99%	(560,864)	(838,983)	(1,677,965)
42M	28-Sep-12	1277	374	67,198	7.02%	2.99%	3,397,293	5,093,489	10,186,979
48M	29-Mar-13	1459	8,092	-130,664	7.02%	2.99%	(5,724,011)	(8,357,349)	(16,714,698)
54M	30-Sep-13	1644	-8,157	116,095	7.34%	3.01%	4,989,069	7,235,790	14,471,580
60M	31-Mar-14	1826	862	-88,804	7.59%	3.03%	(4,353,966)	(6,552,473)	(13,104,947)
6Y	31-Mar-15	2191	21,783	52,465	7.80%	3.05%	4,801,536	8,245,131	16,490,261
7Y	31-Mar-16	2557	-25,339	-1,381	8.02%	3.07%	(2,602,938)	(5,189,206)	(10,378,411)
8Y	31-Mar-17	2922	11,998	-26,477	8.15%	3.12%	(124,027)	379,273	758,545
9Y	30-Mar-18	3286	0	18,926	8.24%	3.17%	946,323	1,500,368	3,000,735
10Y	29-Mar-19	3650	0	12	8.32%	3.18%	624	993	1,986
11Y	31-Mar-20	4018	0	-8,655	8.32%	3.18%	(432,763)	(688,708)	(1,377,416)
12Y	31-Mar-21	4383	0	-2,299	8.32%	3.18%	(114,927)	(182,897)	(365,793)
13Y	31-Mar-22	4748	0	39,094	8.32%	3.18%	1,954,706	3,110,760	6,221,519
14Y	31-Mar-23	5113	0	-56,372	8.32%	3.18%	(2,818,578)	(4,485,543)	(8,971,087)
15Y	29-Mar-24	5477	0	1,906	8.82%	3.18%	95,280	151,633	303,266
17Y	31-Mar-26	6209	0	109,911	8.82%	3.18%	5,495,542	8,745,895	17,491,791
19Y	31-Mar-28	6940	0	-112,508	8.82%	3.18%	(5,625,378)	(8,952,524)	(17,905,048)
20Y	30-Mar-29	7304	0	1,309	9.10%	3.18%	65,446	104,155	208,310
22Y	31-Mar-31	8035	0	6,376	9.10%	3.18%	318,782	507,326	1,014,652
24Y	31-Mar-33	8766	0	18,921	9.10%	3.18%	946,043	1,505,582	3,011,165
<b>Suma</b>			<b>40,176</b>	<b>-4,904</b>			<b>3,772,445</b>	<b>6,497,728</b>	<b>12,995,456</b>

Escenarios para instrumentos financieros derivados relacionados con tipo de cambio:

Delta Tipo de cambio: 163,524 Dólares.
--

Escenario	Cambio	Impacto en Dólares	Impacto expresado en Pesos
1	10%	16,352	231,415
2	25%	40,881	578,536
3	50%	81,762	1,157,073

Tipo de cambio utilizado (FIX de fin de marzo):

14.1517

Los resultados antes mencionados representan ganancias ante un incremento en el valor de las variables. En caso de que las variables disminuyan, el resultado serían pérdidas por los montos señalados.

Aún en casos extremos, el impacto de las variaciones antes descritas no afectaría significativamente el capital del Banco.

A continuación se presenta un comparativo de los instrumentos financieros derivados operados por el Banco durante el primer trimestre de 2009 y el último trimestre de 2008.

Tipo de derivado	Moneda de recibir	Moneda Pagar	Años por Vencer	1T2009			4T2008		
				Principal recibir	Principal pagar	Valor Razonable (MXP)	Principal recibir	Principal pagar	Valor Razonable (MXP)
Swap tasa	MXN	MXN	-	7,280,000,000	7,280,000,000	381,796	8,780,000,000	8,780,000,000	216,423
Swap tasa	MXN	MXN	1	20,400,000,000	20,400,000,000	0	21,200,000,000	21,200,000,000	(0)
Swap tasa	MXN	MXN	2	3,880,000,000	3,880,000,000	-	1,930,000,000	1,930,000,000	-
Swap tasa	MXN	MXN	3	1,500,000,000	1,500,000,000	-	3,750,000,000	3,750,000,000	-
Swap tasa	MXN	MXN	4	5,472,448,197	5,472,448,197	562,826	4,372,448,197	4,372,448,197	(11,294,960)
Swap tasa	MXN	MXN	5	1,400,000,000	1,400,000,000	-	2,600,000,000	2,600,000,000	0
Swap tasa	MXN	MXN	6	3,360,000,000	3,360,000,000	10,589,499	1,600,000,000	1,600,000,000	5,028,396
Swap tasa	MXN	MXN	7	6,000,000,000	6,000,000,000	(48,590,162)	5,960,000,000	5,960,000,000	6,925,254
Swap tasa	MXN	MXN	8	11,358,000,000	11,358,000,000	0	12,078,000,000	12,078,000,000	0
Swap tasa	MXN	MXN	9	4,000,000,000	4,000,000,000	(0)	5,080,000,000	5,080,000,000	(0)
Swap tasa	MXN	MXN	12	2,000,000,000	2,000,000,000	(0)	2,000,000,000	2,000,000,000	0
Swap tasa	MXN	MXN	18	500,000,000	500,000,000	5,021,584	500,000,000	500,000,000	(5,044,511)
Swap tasa	MXN	MXN	19	2,470,260,000	2,470,260,000	0	2,470,260,000	2,470,260,000	(0)
<b>Total</b>				<b>69,620,708,197</b>	<b>69,620,708,197</b>	<b>(32,034,457)</b>	<b>72,320,708,197</b>	<b>72,320,708,197</b>	<b>(4,169,399)</b>
FRA	MXN	MXN	7	1,500,000,000	1,500,000,000	25,594,115	1,500,000,000	1,500,000,000	(23,298,804)
FRA	MXN	MXN	18	500,000,000	500,000,000	(5,046,319)	500,000,000	500,000,000	5,020,443
<b>Total</b>				<b>2,000,000,000</b>	<b>2,000,000,000</b>	<b>20,547,796</b>	<b>2,000,000,000</b>	<b>2,000,000,000</b>	<b>(18,278,361)</b>
UDI Swap	MXN	UDI	3	802,816,012	223,876,507	(235,229,214)	802,816,012	223,876,507	(193,571,880)
UDI Swap	MXN	UDI	4	1,973,844,010	507,943,591	(240,398,202)	1,727,265,275	442,943,591	(145,146,313)
UDI Swap	MXN	UDI	5	435,901,239	113,907,787	(73,808,672)	401,759,568	104,907,787	(48,749,145)
UDI Swap	MXN	UDI	6	210,250,000	57,214,618	(52,963,704)	280,720,406	74,000,000	(37,539,877)
UDI Swap	MXN	UDI	7	71,470,537	18,380,047	(13,024,618)	281,720,537	75,594,665	(54,518,427)
UDI Swap	MXN	UDI	8	45,250,507	11,561,785	(8,178,298)	45,250,507	11,561,785	(5,723,009)
UDI Swap	MXN	UDI	12	4,032,766,221	1,073,989,763	(790,751,316)	3,747,367,939	998,847,183	(651,062,688)
UDI Swap	MXN	UDI	13				285,398,282	75,142,580	(47,511,423)
UDI Swap	MXN	UDI	14	667,698,854	165,442,914	(91,740,933)	667,698,854	165,442,914	(96,437,676)
UDI Swap	MXN	UDI	17	285,709,275	75,000,000	(72,621,073)			
UDI Swap	MXN	UDI	18	1,500,000,000	390,708,332	(177,176,409)	1,785,709,275	465,708,332	(242,152,834)
UDI Swap	MXN	UDI	19	700,699,500	173,451,822	(48,585,896)	700,699,500	173,451,822	(49,081,386)
UDI Swap	MXN	UDI	23	19,467,014	5,006,324	(4,765,335)	19,467,014	5,006,324	(3,704,235)
<b>Total</b>				<b>10,745,873,170</b>	<b>2,816,483,490</b>	<b>(1,809,243,670)</b>	<b>10,745,873,170</b>	<b>2,816,483,490</b>	<b>(1,575,198,892)</b>
UDI Swap	UDI	MXN	2	44,546,482	170,732,500	22,210,142			
UDI Swap	UDI	MXN	3	230,606,649	874,981,919	147,510,823	119,958,936	450,904,419	68,385,239
UDI Swap	UDI	MXN	4	498,818,844	1,919,914,153	244,010,443	567,794,042	2,184,274,153	212,106,168
UDI Swap	UDI	MXN	5	76,500,000	271,160,600	82,989,307	162,718,998	601,610,600	104,886,959
UDI Swap	UDI	MXN	6	13,029,315	50,664,296	8,852,158	13,029,315	50,664,296	5,980,871
UDI Swap	UDI	MXN	7	52,000,000	191,372,000	53,011,685	52,000,000	191,372,000	46,294,350
UDI Swap	UDI	MXN	8	25,750,000	98,747,594	17,185,064	25,750,000	98,747,594	11,334,579
UDI Swap	UDI	MXN	11	6,361,840	24,737,921	5,021,452	6,361,840	24,737,921	3,723,962
UDI Swap	UDI	MXN	12	1,048,641,273	3,944,744,904	768,467,438	1,048,641,273	3,944,744,904	668,306,507
UDI Swap	UDI	MXN	13	26,595,118	103,414,717	21,845,888	26,595,118	103,414,717	16,379,992
UDI Swap	UDI	MXN	14	165,442,914	667,698,854	91,740,933	165,442,914	667,698,854	96,437,676
UDI Swap	UDI	MXN	18	464,052,334	1,785,197,050	242,598,479	464,052,334	1,785,197,050	228,484,085
UDI Swap	UDI	MXN	19	173,451,821	700,699,500	48,585,894	173,451,821	700,699,500	49,081,383
<b>Total</b>				<b>2,825,796,591</b>	<b>10,804,066,006</b>	<b>1,754,029,706</b>	<b>2,825,796,591</b>	<b>10,804,066,006</b>	<b>1,511,401,772</b>

\* Todas las operaciones derivadas del Banco son con fines de negociación.

\*Subyacentes:

En los Swaps y Fras se intercambia tasa fija por tasa variable (TIIE de 28 días).

En los Swaps de UDI - MXP se intercambia tasa fija en UDIs contra Tasa variable en MXP (Forward implícito a un mes)

\* Colaterales y garantías: Éstos derivados no cuentan con colaterales ni garantías.

## **5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

Credit Suisse México no tiene identificadas estimaciones contables críticas que afecten los Estados Financieros del Banco.

## **V. ADMINISTRACIÓN**

### **1. AUDITORES EXTERNOS**

El comité de auditoría de Credit Suisse México es responsable de proponer, para aprobación del consejo de administración, a la firma de auditoría externa que se encargue de dictaminar los estados financieros anuales. Desde el inicio de operaciones en el año 2002, la firma que ha dictaminado los estados financieros de Credit Suisse México es KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

La persona asignada por la firma para hacerse cargo de auditar a Credit Suisse México, no debe dictaminar los estados financieros por más de cinco años consecutivos, de conformidad con la regulación aplicable emitida por la CNBV.

El comité de auditoría se encarga de valorar, por lo menos anualmente, la actuación de la firma de auditoría externa, determinando si su desempeño ha cubierto las expectativas propias del comité así como del consejo de administración.

La asamblea de accionistas de Credit Suisse México tiene como responsabilidad nombrar a los comisarios titular y suplente, que a su vez son responsables de observar el funcionamiento eficiente del sistema de control interno, informando al consejo de administración al respecto. Los comisarios están obligados a guardar confidencialidad con respecto a la información protegida por los secretos bancario y fiduciario, conforme a la LIC.

Para los ejercicios sociales que terminaron el 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. dictaminó los estados financieros anuales, los cuales fueron emitidos sin salvedad, abstención o negación de opinión. Los honorarios que se cobraron por concepto de servicios de auditoría externa y trabajos especiales prestados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., tales como revisiones fiscales y una revisión limitada respecto de las cifras contenidas en un prospecto de colocación, durante los ejercicios citados, no exceden el 10% del total de sus ingresos, cumpliéndose así con las disposiciones aplicables relativas a los requisitos que deben cumplir los auditores externos y las instituciones de crédito en relación con los servicios de auditoría externa, emitidas por la CNBV.

## **2. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERÉS**

Credit Suisse México es parte integrante de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. Como tal, es parte del convenio de responsabilidades suscrito entre las entidades que son parte integrante de dicho grupo financiero. Dicho convenio de responsabilidades establece, según lo requiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ciertas obligaciones de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. de responder por las obligaciones y pérdidas de Credit Suisse México.

Adicionalmente, Credit Suisse México cuenta con contratos de prestación de servicios con su subsidiaria Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V. Dicha subsidiaria le presta a Credit Suisse México servicios de personal conforme a prácticas comunes en la industria y en términos de mercado.

Conforme a la LIC, las operaciones crediticias con partes relacionadas deben ser aprobadas por el Consejo de Administración del Credit Suisse México. Para estos, efectos dichas personas relacionadas incluyen tanto a accionistas como a consejeros. Credit Suisse México ha cumplido, en los casos necesarios, con las disposiciones de la LIC que le imponen la obligación de obtener dichas aprobaciones que lo obligan a celebrar dichas operaciones en términos de mercado.

Credit Suisse México, celebra constantemente operaciones de mercados financieros, en especial operaciones de divisas y de derivados con partes relacionadas que forman parte de Credit Suisse Group. Las mismas se celebran a precios de mercado y dentro de los parámetros autorizados por la regulación aplicable. Estas operaciones son periódicamente revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración de Credit Suisse México.

### 3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

#### 3.1 Consejo de Administración

#### CONSEJEROS DE BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)

##### **Consejeros Propietarios**

Andrés Borrego y Marrón

Jonathan F. McHardy

Lewis H. Wirshba

Héctor Blas Grisi Checa

Neil Radey

##### **Consejeros Suplentes**

Luis Eugenio Alvarado Mejía

Felipe Francisco García Ascencio

Leopoldo Ortega Carricarte

Víctor Manuel Sánchez Morales

Christian Wiesendanger

##### **Consejeros Propietarios (Independientes)**

Guillermo Pérez Santiago

Jean Michel Enríquez Dalhaus

##### **Consejeros Suplentes (Independientes)**

Mario Enrique Juárez Noguera

Santiago Sepúlveda Iturbe

##### **Secretario y Prosecretario**

Leopoldo Ortega Carricarte

José Joaquín Eugenio Martínez González

Secretario

Prosecretario

##### **Comisarios**

Carlos Rivera Nava

Jorge Orendain Villacampa

Propietario

Suplente

**FECHAS Y TIPOS DE ASAMBLEAS EN LOS QUE FUERON DESIGNADOS Y EL PERÍODO POR EL CUAL FUERON ELECTOS**

<b>Consejeros Propietarios</b>	<b>Tipo de Asamblea</b>	<b>Fecha de la Asamblea</b>
Andrés Borrego y Marrón	Asamblea Especial de Accionistas Serie F y General de Accionistas	28 de junio de 2002
Jonathan F. McHardy	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	18 de febrero de 2005
Lewis H. Wirshba	Asamblea General de Accionistas	21 de febrero de 2002
Héctor Blas Grisi Checa	Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Accionistas	29 de marzo de 2006
Neil Radey	Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Accionistas	31 de marzo de 2005
Guillermo Pérez Santiago (Independiente)	Asamblea Especial de Accionistas Serie F y General Ordinaria de Accionistas	6 de diciembre de 2002
Jean Michel Enríquez Dalhaus (Independiente)	Asamblea Especial de Accionistas Serie F y General Ordinaria de Accionistas	6 de diciembre de 2002

<b>Consejeros Suplentes</b>	<b>Tipo de Asamblea</b>	<b>Fecha de la Asamblea</b>
Luis Eugenio Alvarado Mejía	Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas	31 de marzo de 2008
Felipe Francisco García Ascencio	Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas	13 de febrero de 2009
Leopoldo Ortega Carricarte	Asamblea General de Accionistas	21 de febrero de 2002
Víctor Manuel Sánchez Morales	Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas	6 de diciembre de 2002
Cristian Wiesendanger	Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas	30 de marzo de 2007
Mario Enrique Juárez Noguera (Independiente)	Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas	13 de febrero de 2009
Santiago Sepúlveda Iturbe (Independiente)	Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas	6 de diciembre de 2002



De conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley, estos cargos tienen una duración de un año. Los Consejeros son electos anualmente por nuestro accionista controlador, Grupo Financiero Credit Suisse, en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, y podrán ser electos y reelectos, cuantas veces así se determine, por la Asamblea de Accionistas.

### **FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

La dirección y administración de Credit Suisse esta confiada al Consejo de Administración. Conforme a lo dispuesto por la LIC y la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Consejo de Administración tiene a su cargo la determinación de las políticas a seguir por el Banco y, con subordinación a la Asamblea de Accionistas, es el organo de administración de mayor importancia del Banco.

### **DESIGNACIÓN Y DURACIÓN DEL CARGO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) miembros, de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento (25%) deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se designará a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. Se considerarán como consejeros independientes las personas que tengan tal carácter de conformidad a lo establecido por el Artículo 22 de la LIC.

El accionista de la Serie F, Grupo Financiero Credit Suisse, tiene el derecho de nombrar cuando menos a la mitad más uno de los consejeros. Los accionistas de la Serie B, en su caso, designarán los consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie.

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 22 de la LIC. El Banco deberá verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 23 de la LIC, por parte de las personas que sean designadas consejeros, con anterioridad al inicio de sus gestiones, así como del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 24 Bis de dicha Ley. Asimismo, el Banco deberá informar a la CNBV el nombramiento de consejeros, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su designación, manifestando que cumplen con los requisitos aplicables.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por tiempo indeterminado y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión de sus cargos quienes hayan de sustituirlos.

La mayoría de los miembros del Consejo de Administración deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional.

Los miembros del Consejo de Administración no estarán obligados a otorgar garantía alguna de su gestión.

Grupo Financiero Credit Suisse podrá determinar libremente el número de consejeros, el cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco, debiendo en todo caso observarse lo señalado en relación con los consejeros independientes.

### **FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración tiene las siguientes facultades, de manera enunciativa y no limitativa podrá:

(1) representar al Banco ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o árbitros, con poder general para pleitos y cobranzas, por lo que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones tercera, cuarta, sexta, séptima y octava del Artículo 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y del Distrito Federal, por lo que, de modo ejemplificativo, podrá:

(a) promover juicios de amparo y desistirse de ellos;

(b) presentar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistirse de ellas;

(c) constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local;

(d) otorgar perdón en los procedimientos penales;

(e) articular o absolver posiciones en juicios de cualquier género, incluidos los laborales; en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados del Banco; y

(f) representar al Banco ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo;

(2) administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del Artículo 2554, párrafo segundo, de los mencionados Códigos Civiles;

(3) emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo 9º. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;

(4) ejercer actos de dominio respecto de los bienes del Banco, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 de los citados Códigos Civiles y con las facultades especiales señaladas en las fracciones primera, segunda y quinta del Artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales, ajustándose a lo dispuesto en la fracción primera del Artículo 106 de la LIC;

(5) para abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre del Banco y girar contra ellas, así como para designar personas que giren en contra de las mismas y para hacer depósitos;

(6) establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios; nombrar a sus integrantes, y fijarles su remuneración;

(7) en los términos del Artículo 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en el Artículo 24, con excepción de la fracción primera, de la LIC; a los delegados fiduciarios; al auditor externo del Banco; al Secretario y Prosecretario del propio Consejo; señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

(8) otorgar y revocar los poderes generales o especiales para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y cualesquiera poderes especiales o facultades para la suscripción de títulos de crédito que crea convenientes a los funcionarios del Banco o a cualquiera otras personas, y revocar los otorgados, reservándose siempre el ejercicio de los mismos; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, o algunas de ellas en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe para tal efecto, y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale;

(9) delegar, en favor de la persona o personas que estime convenientes, la representación legal del Banco y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y del Distrito Federal, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones tercera, cuarta, séptima y octava del Artículo 2587 de los mencionados cuerpos legales, de modo que, ejemplificativamente, puedan:

(a) ostentarse como representantes legales del Banco en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente, articular o absolver posiciones en nombre del Banco; concurrir en el período conciliatorio ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;

(b) sustituir, otorgar y revocar mandatos

(10) para convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas en todos los casos previstos por estos Estatutos, o cuando lo considere conveniente, y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;

(11) para establecer oficinas, agencias o sucursales del Banco en cualquier parte del territorio nacional, respecto de lo cual se requerirá la previa autorización de la SHCP;

(12) aprobar aquellas operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar deudores del Banco las personas a que hace referencia el Artículo 73 de la LIC y sujeto a lo establecido en dicho Artículo y en el Artículo 73 Bis de dicha Ley;

(13) designar al auditor externo independiente; y

(14) en general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines del Banco, excepción hecha de los expresamente reservados por Ley o por estos Estatutos a la Asamblea de Accionistas.

## **INFORMACIÓN BIOGRÁFICA**

Información biográfica de los miembros del consejo de administración del Banco y los comisarios del mismo:

**Andrés Borrego y Marrón:** Presidente del Consejo de Administración y Director General del Banco. El Sr. Borrego se incorporó a Credit Suisse Group en el año 1996, al fusionarse con Donaldson, Lufkin & Jenrette, en donde fungía como Vicepresidente. Previo a su incorporación a Donaldson, Lufkin & Jenrette trabajó en GBM-Atlántico. El Sr. Borrego es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana.

**Jonathan F. McHardy:** Es Director Ejecutivo de Credit Suisse Group en el Área de Administración de Activos, con sede en Nueva York. El Sr. McHardy se incorporó a Credit Suisse Group en 1997. Antes de trabajar en Credit Suisse Group, el Sr. McHardy fue Director del Área de Banca Mayorista del National Bank of New Zealand. El Sr. McHardy es Licenciado en Economía por la Victoria University de Wellington en Nueva Zelanda.

**Lewis H. Wirshba:** Director Ejecutivo en Credit Suisse Group, en donde funge como Director Administrativo de Americas, miembro del comité Ejecutivo para Americas y miembro del comité Ejecutivo de Credit Suisse (USA), Inc. El Sr. Wirshba se incorporó a Credit Suisse Group como vicepresidente adjunto (*Assistant Vice President*) en 1986. Antes de trabajar en la industria de servicios financieros, el Sr. Wirshba trabajó en la Tesorería de General Motors. El Sr. Wirshba es Licenciado en Historia y Economía por Cornell University y realizó la Maestría en Administración (MBA) con especialidad en Finanzas en The Warthon School de la University of Pennsylvania.

**Héctor Blas Grisi Checa:** Director Ejecutivo de Credit Suisse Group, con sede en la Ciudad de México. Es co-responsable de las actividades de Banca de Inversión para el sector empresarial en México. El Sr. Grisi es Director General de Casa de Bolsa Credit Suisse. El Sr. Grisi se incorporó a Credit Suisse Group en 1997 como Vicepresidente de la oficina de Representación de Credit Suisse First Boston en México. Antes de trabajar en Credit Suisse Group, el Sr. Grisi trabajó en Santander Investment, como encargado del Área de Banca de Inversión y de Empresa en México. El Sr. Grisi es Licenciado en Administración de Empresas y Finanzas por la Universidad Iberoamericana.

**Neil Radey:** Director Ejecutivo de Credit Suisse Group, en donde funge como Director Jurídico de las Americas y Co-Director Jurídico del Departamento de Banca de Inversión, basado en Nueva York. El Sr. Radey se incorporó a Credit Suisse Group en 1995. Antes de trabajar en Credit Suisse Group, el Sr. Radey trabajó en el despacho Kidder, Peabody & Co., como encargado del Área de Banca de Inversión y como asociado senior en el despacho de abogados Thatcher & Bartlett en Nueva York. El Sr. Radey es Licenciado en Derecho con Maestría en Administración (MBA) por la Universidad de Cornell.

**Guillermo Pérez Santiago:** Socio del despacho de abogados Ritch Mueller, S.C. El Sr. Pérez es Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho y realizó la Maestría en Derecho en Duke University School of Law, en Durham, North Carolina.

**Jean Michel Enríquez Dalhaus:** Socio del despacho de abogados Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, S.C. El Sr. Enríquez es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y realizó la Maestría en Derecho en The London School of Economics and Political Science.

**Carlos Rivera Nava:** Es comisario propietario del Banco. Socio del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. El Sr. Rivera es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad del Valle de México.

**Jorge Orendain Villacampa:** Es comisario suplente del Banco. Socio del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

### 3.2 Comités del Consejo de Administración.

Credit Suisse México opera en un ambiente de sanas prácticas basado en un sistema de control interno, implementado desde el inicio de sus operaciones en el año 2002, mismo que se ha consolidado año con año en razón de los productos que ofrece y el volumen operativo incremental.

El sistema se basa en el mantenimiento de herramientas de control tendientes a asegurar la aplicación de políticas y procedimientos, y el cumplimiento de la regulación aplicable conforme a las disposiciones emitidas por las autoridades regulatorias.

Para vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, el consejo de administración de Credit Suisse México ha establecido una estructura de gobierno corporativo que incluye a los siguientes comités:

**Comité de Auditoría:** Evalúa anualmente la actuación y eficiencia del director general, de los auditores externos, y del contralor interno, así como de la eficiencia con la que el departamento de auditoría de Credit Suisse Group, localizado en la oficina matriz de Nueva York, ejecuta la función de auditoria interna para Credit Suisse México. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE AUDITORÍA		
NOMBRE	CARGO EN LA ENTIDAD	FUNCIONES EN EL COMITÉ
Darryl Burke	Ninguno	Presidente, Voz y Voto
Daniel Neuenschwander	Ninguno	Miembro, Voz y Voto
Charles Edward Pilliod Elias	Ninguno	Miembro, Voz y Voto
Andrés Borrego y Marrón	Director General	Invitado, Sólo Voz
Miguel Angel Díaz Godoy	Subdirector de Finanzas	Invitado, Sólo Voz
Luis Eugenio Alvarado Mejía	Director de Tesorería	Invitado, Sólo Voz
Leopoldo Ortega Carricarte	Director de Legal y Cumplimiento	Invitado, Sólo Voz
Víctor Manuel Sánchez Morales	Director de Administración y Finanzas	Invitado, Sólo Voz
Alejandro Aguirre Zamora	Subdirector de Operaciones	Invitado, Sólo Voz
Nicola Short	Internal Audit, Nueva York.	Invitado, Sólo Voz

Fernando Roldán Franco	Contralor Interno	Secretario / Invitado
------------------------	-------------------	-----------------------

**Comité de Administración de Riesgos:** Se encarga de identificar, las causas posibles de los eventos de riesgo de mercado, entre otros; así como analizar y aprobar la exposición y los límites al riesgo al que está expuesto Credit Suisse México. Entre otras funciones, a su cargo se encuentra la aprobación de los métodos para identificar, medir, supervisar, e implementar límites de control para los diferentes tipos de riesgo. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

<b>COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO EN LA ENTIDAD</b>	<b>FUNCIÓN EN EL COMITÉ</b>
Andrés Borrego y Marrón	Director General	Presidente, Voz y Voto
Héctor Blas Grisi Checa	Director General Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V.	Miembro, Voz y Voto
Víctor Manuel Sánchez Morales	Director de Administración y Finanzas	Miembro, Voz y Voto
Leopoldo Ortega Carricarte	Director de Legal y Cumplimiento	Miembro, Voz y Voto
Miguel Angel Díaz Godoy	Subdirector de Finanzas	Miembro, Voz y Voto
Alejandro Aguirre Zamora	Subdirector de Operaciones	Miembro, Voz y Voto
Javier Delgadillo Saldaña	Director de Riesgo de Mercado	Miembro, Voz y Voto
Ricardo Osorio Robles	Director de Riesgo de Crédito	Miembro, Voz y Voto
Luis Eugenio Alvarado Mejía	Director de Tesorería	Miembro, Voz y Voto
Charles Edward Pilliod Elías	Director de Capitales	Miembro, Voz y Voto
Jorge Rodríguez García	Director Banca Privada México	Miembro, Voz y Voto
Nicola Short	Internal Audit, Nueva York	Invitada
Fernando Roldán Franco	Contralor Interno	Secretario / Invitado

**Comité de Crédito:** Tiene como objeto el establecimiento de políticas, procedimientos, y estrategias que ayuden a: identificar posibles riesgos de exposición y concentración; revisar la exposición al riesgo de crédito, en general y en situaciones y/o productos específicos; recomendar la creación de reservas de crédito; adecuar los cambios en políticas crediticias; revisar y repor-

tar excesos en los límites establecidos. Finalmente, el comité de crédito es responsable de ratificar la aprobación de líneas de crédito para contrapartes. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

<b>COMITÉ DE CRÉDITO</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO EN LA ENTIDAD</b>	<b>FUNCIÓN EN EL COMITÉ</b>
Andrés Borrego y Marrón	Director General	Presidente, Voz y Voto
Víctor Manuel Sánchez Morales	Director de Administración y Finanzas	Miembro, Voz y Voto
Luis Eugenio Alvarado Mejía	Director de Tesorería	Miembro, Voz y Voto
Alejandro Aguirre Zamora	Subdirector de Operaciones	Miembro, Voz y Voto
Leopoldo Ortega Carricarte	Director de Legal y Cumplimiento	Miembro, Voz y Voto
Ricardo Osorio Robles	Director de Riesgo de Crédito	Secretario, Voz y Voto
Javier Delgadillo Saldaña	Director de Riesgo de Mercado	Miembro, Voz y Voto
Miguel Angel Díaz Godoy	Subdirector de Finanzas	Miembro, Voz y Voto
Jorge Rodríguez García	Director Banca Privada México	Miembro, Voz y Voto
Nicola Short	Internal Audit, Nueva York	Miembro, Voz y Voto
Fernando Roldán Franco	Contralor Interno	Invitado

**Comité de Comunicación y Control:** Encargado de establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Establece medidas y procedimientos para el adecuado conocimiento de sus clientes y usuarios, para lo cual considera los antecedentes, condiciones específicas, actividad económica o profesional y las plazas en que dichos clientes operen. Elabora las políticas de conocimiento del cliente y determina aquella información y documentación que deba ser recabada de los clientes para la apertura de cuentas o celebración de contratos relativos a operaciones y servicios que Credit Suisse México presta. Asimismo, establece y difunde los criterios para la clasificación de los clientes en función de su grado de riesgo y dictamina las operaciones que deban ser reportadas como inusuales y preocupantes. Aprueba los programas de capacitación para el personal de la entidad en materia de prevención, detección y reporte de conductas que estén dirigidas a favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

<b>COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO EN LA ENTIDAD</b>	<b>FUNCIÓN EN EL COMITÉ</b>
Andrés Borrego y Marrón	Director General	Presidente, Voz y Voto
Víctor Manuel Sánchez Morales	Director de Administración y Finanzas	Miembro, Voz y Voto
Luis Eugenio Alvarado Mejía	Director de Tesorería	Miembro, Voz y Voto
Jorge Rodríguez García	Director Banca Privada México	Miembro, Voz y Voto
Fernando Roldán Franco	Contralor Interno	Invitado
Alejandro Aguirre Zamora	Subdirector de Operaciones	Miembro, Voz y Voto
Leopoldo Ortega Carricarte	Director de Legal y Cumplimiento	Miembro, Voz y Voto y Secretario

**Unidad Integral de Administración de Riesgos:** Unidad encargada de preservar que se cumplan con los requerimientos establecidos por las autoridades respecto de los requerimientos definidos en los 31 puntos de la Circular 4/2006, emitida por Banxico. Dicha Unidad está integrada de la siguiente manera:

<b>UNIDAD INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO EN LA ENTIDAD</b>	<b>FUNCIÓN EN EL COMITÉ</b>
Javier Delgadillo Saldaña	Director de Riesgos de Mercado	Riesgo de Mercado
Ricardo Osorio Robles	Director de Riesgo de Crédito	Riesgo de Crédito

### **3.3 Principales Funcionarios**

La siguiente tabla muestra los nombres de los principales funcionarios del Banco así como los cargos que ocupan dentro de la misma.

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>CARGO EN LA ENTIDAD</u></b>
Andrés Borrego y Marrón	Director General
Víctor Manuel Sánchez Morales	Director de Administración y Finanzas



<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO EN LA ENTIDAD</u>
Jorge Rodríguez García	Director de Banca Privada
Miguel Angel Diaz Godoy	Subdirector de Finanzas
Javier Delgadillo Saldaña	Director de Riesgo de Mercado
Leopoldo Ortega Carricarte	Director de Legal y Cumplimiento
Ricardo Osorio Robles	Director de Riesgo de Crédito
Luis Eugenio Alvarado Mejia	Director de Tesorería
Luis Antonio Tovar Acuña	Director de Sistemas
Raúl G. Toscano Martínez	Subdirector de Recursos Humanos
Fernando Roldan Franco	Contralor Interno

Información Biográfica de los Funcionarios del Banco:

**Andrés Borrego y Marrón:** Presidente del Consejo de Administración y Director General del Banco. El Sr. Borrego se incorporó a Credit Suisse Group en el año 1996, al fusionarse con Donaldson, Lufking & Jen-rette, en donde fungía como Vicepresidente. Previo a su incorporación a Donaldson, Lufking & Jen-rette trabajó en GBM-Atlántico. El Sr. Borrego es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana.

**Alejandro Aguirre Zamora:** Es Subdirector de Operaciones desde el año 2007 a la fecha. Es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Panamericana. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 2005. Previo a su incorporación al Banco, colaboró con JP Morgan-Chase tanto en México como en la ciudad de Nueva York.

**Luis Eugenio Alvarado Mejia:** Es Director de Tesorería desde el año 2002 y hasta la fecha. Es Licenciado en Economía por el ITAM y cuenta con certificaciones Serie 7 y 63 emitidas por la National Association of Securities Dealers. Previo a su incorporación colaboró para entidades tales como Bank of America, BBVA-Bancomer y Probursa.

**Javier Delgadillo Saldaña:** Es Director de Riesgo de Mercado y titular de la UAIR desde el año de 2004 a la fecha. Es Actuario por el ITAM y cuenta con estudios de postgrado en Finanzas por el mismo Instituto. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como Gpo. Financiero Santander, Marsh & McLennan y GNP.

**Miguel Angel Diaz Godoy:** Es Subdirector de Finanzas desde el año 2008 a la fecha. Es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de México. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 2002. Previo a su incorporación al Banco, colaboró para instituciones como Comerica Bank y Dresdner Bank.

**Leopoldo Ortega Carricarte:** Es Director de Legal y de Cumplimiento y Consejero Suplente y Secretario del Consejo de Administración desde el año de 2002 a la fecha. Es Licenciado en Derecho por el ITAM y cuenta con estudios de postgrado en Derecho por la Universidad de Columbia en Nueva York. Previo a su incorporación al Banco colaboró en entidades tales como

JP Morgan, Citibank y en despachos de abogados tanto en México como en la Ciudad de Nueva York.

**Ricardo Osorio Robles:** Es Director de Riesgo de Crédito desde el año 2005. Es BA en Finanzas y Administración por Fordham University. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 1999 en las oficinas de la Ciudad de Nueva York. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en instituciones como Sanwa Bank y Lehman Brothers.

**Jorge Rodríguez García:** Es Director de Banca Privada México desde el año de 2007 a la fecha. Es Actuario por la UNAM y cuenta con una Maestría en Administración por Wake Forest University (WFU) y colabora para Credit Suisse México desde el año de 2007. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como ING Bank, Bank of America, Citibank, Chase Manhattan Bank entre otras.

**Fernando Roldán Franco:** Es el Contralor Interno desde el 2008 a la fecha. Es Contador Público por el ITESM. Previo a su incorporación al Banco, colaboró para entidades como Accival, KPMG en México y en Nueva York.

**Víctor Manuel Sánchez Morales:** Es Director de Administración y Finanzas y Consejero suplente en el Consejo de Administración desde el año de 2002 a la fecha. Es Licenciado en Administración por la Escuela Bancaria y Comercial en México, D.F., cuenta con estudios de postgrado en Finanzas y Mercadotecnia así como con una Maestría en Finanzas por la misma institución. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 2001. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como JP Morgan y GBM.

**Raúl G. Toscano Martínez:** Es Subdirector del área de Recursos Humanos y Servicios Corporativos desde el año de 2005 a la fecha. Es Psicólogo Industrial por la Universidad de las Americas y cuenta con estudios de postgrado por la Universidad la Salle y por el IPADE Cd. De México. Previo a su incorporación al Banco colaboró para entidades como Deutsche Bank, Verizon & Vodafone, Avantel, Ferromex y Grupo Financiero Santander.

**Luis Antonio Tovar Acuña:** Es Director de IT & ITI desde el año de 2007 a la fecha y se incorporó a la organización en el año de 2002. Es Ingeniero en Sistemas por el ITESM y previo a su incorporación colaboró en entidades tales como JP Morgan, Bank Boston, Societe Generale.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre cualquier Consejero y los principales funcionarios, entre los Consejeros o entre los funcionarios.

Para el ejercicio de 2008, el importe total por conceptos de sueldos y prestaciones a los principales funcionarios de Credit Suisse México ascendió a \$ 208,502,669.39 millones de pesos.

Para los principales funcionarios las compensaciones y prestaciones que reciben son las siguientes:

- Aguinaldo de 30 (treinta) días de sueldo por año completo de servicios prestados.
- 20 Días de Vacaciones por año de servicio.
- Prima Vacacional equivalente al 50% de los días en derecho por cada año de servicio.
- Bono anual de desempeño discrecional.
- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de vida.
- Plan de pensiones a partir del quinto año de servicios al Banco.

### 3.4 Principales Accionistas.

#### **ACCIONISTAS DE BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>SERIE</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V	F	679,349,999	99.9%
Credit Suisse First Boston (Latam Holdings) LLC	B	1	0.1%

El Banco es una sociedad filial de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V., la cual es propietaria del 99.9% de las acciones representativas del capital social total de Credit Suisse, en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la Reglas para el establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior.

Credit Suisse Investment Holdings (UK) y Credit Suisse First Boston (Latam Holdings) LLC son propietarios de las acciones que representan el cien por ciento (100%) del capital social de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.

Dentro de la estructura accionaria de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. no existe participación de personas físicas.

#### 4. ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS

##### Acciones representativas del Capital Social

Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2009.

Capital Total: \$679,350,000.00 (seiscientos setenta y nueve millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Total de Acciones	679,350,000
Total de Acciones Serie "F"	679,349,999
Total de Acciones Serie "B"	1

Todas las acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), cada una.

La totalidad de las Acciones Serie "F", son propiedad de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.

La totalidad de las Acciones Serie "B", son propiedad de Credit Suisse First Boston (Latam Holdings) LLC.

Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V., es propietario del 99.99% de las acciones representativas del capital social total del Banco.

##### Dividendos

Desde la fecha de su consitución, Credit Suisse México no ha pagado dividendo alguno.

## 5. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

### Estatutos Sociales

#### Denominacion

La Sociedad se denomina "BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO)" la cual debe estar seguida por las palabras SOCIEDAD ANONIMA o por su abreviatura S.A., e INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE y de la leyenda " GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)".

La Sociedad es una filial, en los términos del Capitulo III del Título Segundo de la Ley de Instituciones de Crédito, y de las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior.

Todos los términos definidos por dichos ordenamientos tendrán en los estatutos del Banco el mismo significado.

#### Objeto

La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios a que se refiere el Artículo 46 de dicha Ley, en todas sus modalidades, de conformidad con las demás disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles.

Para cumplir su objeto social, la sociedad podrá:

I.- Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y, en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines; y

II.- Realizar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el desempeño de sus actividades y la consecución de sus objetivos.

#### Duración

La duración de la sociedad será indefinida.

#### Domicilio

El domicilio de la sociedad es la Ciudad de México, D.F., y podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República, o pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social. La sociedad no podrá establecer subsidiarias ni sucursales fuera del territorio nacional.

### Nacionalidad

La sociedad es mexicana. Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación social en beneficio de la Nación Mexicana.

## **Asambleas Generales Extraordinarias y Ordinarias**

### Asamblea General Ordinaria

La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social, y en los demás casos en que sea convocada por el consejo de administración. La extraordinaria se reunirá cuando deba tratarse alguno de los asuntos previstos en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Quedan a salvo, sin embargo, los casos de asambleas que deban celebrarse en los eventos previstos en los Artículos 168 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

### Asambleas Especiales

Las asambleas especiales se reunirán para deliberar sobre asuntos que afecten exclusivamente a los accionistas de alguna de las series de acciones.

### Convocatorias

Las convocatorias indicarán la fecha, hora y lugar de celebración, contendrán el orden del día, serán suscritas por el convocante o, si éste fuere el consejo de administración, por su Presidente o por el Secretario o alguno de los Prosecretarios; y se publicará en alguno de los diarios de mayor circulación del domicilio social, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de su celebración.

Si la asamblea no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se hará una segunda convocatoria, con expresión de esta circunstancia dentro de un plazo no mayor de quince días hábiles.

La nueva convocatoria deberá contener los mismos datos de la primera y publicarse en los mismos medios en que hubiera sido publicada la primera convocatoria, con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea en virtud de segunda convocatoria. Las mismas reglas serán aplicables en caso de ser necesaria ulterior convocatoria.

Las asambleas podrán celebrarse sin previa convocatoria cuando estén presentes los titulares de todas las acciones.

### Acreditamiento de los Accionistas

Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán entregar a la secretaría del consejo de administración, a más tardar dos días hábiles antes del señalado para la junta, las constancias de depósito que respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores regula-

das por la Ley del Mercado de Valores, cumplimentadas, en su caso, con el listado a que se refiere el Artículo 78 del citado ordenamiento.

En las constancias a que se hace referencia, se indicará el nombre del depositante, la cantidad de acciones depositadas en la institución para el depósito de valores y la fecha de celebración de la asamblea. En la correspondiente a los accionistas de las Series "F" y "B", además la condición de que dichas acciones permanecerán en poder de la depositaria hasta después de terminada la asamblea de que se trate.

Hecha la entrega, el secretario expedirá a los interesados las tarjetas de ingreso correspondientes, en las cuales se indicarán el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, así como el nombre del depositario.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia sociedad en los términos y con los requisitos que se establecen en las fracciones I, II y III del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito. dicho poder también será entregado al a secretaria del consejo de administración conforme a las reglas arriba previstas.

La institución deberán tener a disposición de los representantes de los accionistas los formularios de los poderes durante el plazo a que se refiere el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

En ningún caso podrán ser mandatarios, para estos efectos, los administradores ni los comisarios.

### Instalación

Las asambleas generales ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social pagado. En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.

Las Asambleas generales extraordinarias y las especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos y según sea el caso, las tres cuartas partes del capital social pagado o de la proporción del mismo que corresponda a la serie de que se trate; y en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos el cincuenta por ciento del referido capital.

Si, por cualquier motivo, no pudiere instalarse legalmente una asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el libro de actas, con observancia, en lo que proceda, de lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Cuarto de estos estatutos

Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas por los accionistas reunidos en asamblea general o especial siempre que se confirmen por escrito.

El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al secretario o al Prosecretario de la sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación.

### Desarrollo

Presidirá las asambleas el Presidente del consejo de administración. Si, por cualquier motivo, aquél no asistiere al acto, o si se tratare de una asamblea especial, la presidencia corresponderá al accionista o al representante de accionistas que designen los concurrentes.

Actuará como Secretario quien lo sea del consejo o, en su defecto uno de los Prosecretarios o la persona que designe el presidente de la asamblea.

El presidente nombrará escrutadores a dos de los accionistas o representantes de accionistas presentes, quienes validarán la lista de asistencia, con indicación del número de acciones representadas por cada asistente, se cerciorarán de la observancia de lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, y rendirán su informe a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

No se discutirá ni resolverá cuestión alguna que no esté prevista en el orden del día.

Independientemente de la posibilidad de aplazamiento a que se refiere el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si no pudieren tratarse en la fecha señalada todos los puntos comprendidos en el orden del día, la asamblea podrá continuar su celebración mediante sesiones subsecuentes que tendrán lugar en las fechas que la misma determine, sin necesidad de nueva convocatoria, pero, entre cada dos de las sesiones de que se trate, no podrán mediar más de tres días hábiles.

Estas sesiones subsecuentes se celebrarán con el quórum exigido por la Ley para segunda convocatoria.

### Votaciones y Resoluciones

En las asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula.

En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas. Si se trata de asamblea general extraordinaria, o de asamblea especial, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por la mitad de las acciones representadas.

Los miembros del consejo de administración no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal.

Para la validez de cualquier resolución que implique la fusión de la institución con otra u otras instituciones, o la reforma de los estatutos sociales, se requerirá la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como las modificaciones estatutarias se inscribirán en el Registro Público de Comercio con inclusión de las



respectivas autorizaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 9o., último párrafo, y 27, primer párrafo, de la Ley de Instituciones de Crédito.

#### Actas de Asamblea

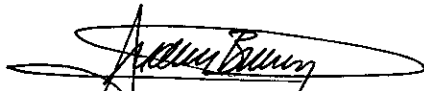
Las Actas de las asambleas de accionistas se consignarán en un libro especial y son firmadas por quien preside la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurren.

A un duplicado del acta, certificado por el secretario, se agregará la lista de los asistentes, con indicación del número de acciones que representen, los documentos justificativos de su calidad de accionistas y, en su caso acreditamiento de sus representantes, asimismo, un ejemplar de los periódicos en acreditamiento de sus representantes, asimismo, un ejemplar de los periódicos en que se hubiere publicado la convocatoria y los informes, dictámenes y demás documentos que hubieren presentado en el acto de celebración de la asamblea o previamente a ella.

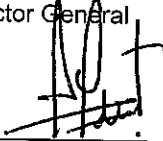
## VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Banco contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

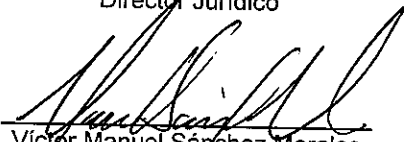
**BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A. DE C.V.**



Andrés Borrego y Marrón  
Director General



Leopoldo Ortega Carricarte  
Director Jurídico




Víctor Manuel Sánchez Morales  
Director de Administración y Finanzas

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Banco, así como que en su momento participará en la definición de los términos de la oferta pública y que, a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Así mismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Instrumentos que sean materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Banco el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A. DE C.V.  
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)**



\_\_\_\_\_  
Ricardo Fernández Rebolledo  
Apoderado




Exclusivamente para efectos de los estados financieros de Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México por los años terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, que se incluyen como anexos en el presente Prospecto, mismos que se dictaminaron en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México por los años terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, que se incluyen como anexos en el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

**KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C**




C.P.C. Jorge Orendain Villacampa  
Socio



C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia  
Apoderado

El suscrito, exclusivamente para efectos de la opinión legal adjunta al presente Prospecto, así como de la información jurídica que fue revisada por el suscrito e incorporada al presente Prospecto, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Así mismo, tomando como base lo anterior, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**RITCH MUELLER, S.C.**



---

Por: Luis A. Nicolau Gutiérrez  
Socio



## VII. ANEXOS

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados Financieros

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Con el Dictamen del Comisario  
y el Informe de los Auditores Independientes)

### Dictamen del Comisario

A la H. Asamblea de Accionistas  
Banco Credit Suisse México, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Credit Suisse México:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

He obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general del Banco al 31 de diciembre de 2008 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las instituciones de crédito en México, que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de las citadas normas, tal como se explica en el inciso (i), último párrafo del inciso (j), inciso (t) e inciso (u) de la nota 3 a los estados financieros.

A partir del 1 de enero de 2008 se aplican las nuevas NIF que se revelan en la nota 4 "Cambios contables" a los estados financieros.

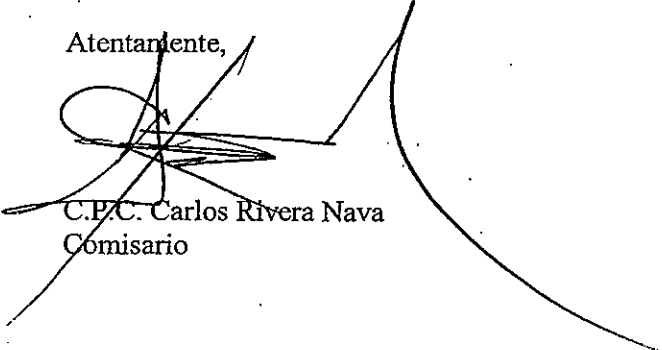
Como se menciona en la nota 13 a los estados financieros, el Banco como parte del curso normal de su operación realizó durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008 operaciones de reporto y derivados, y proporcionó y recibió servicios con compañías relacionadas.

(Continúa)



En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior, excepto por los cambios contables revelados en la nota 4 a los estados financieros; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México, al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las instituciones de crédito en México, tal como se describen en la nota 3 a los estados financieros.

Atentamente,



C.P.C. Carlos Rivera Nava  
Comisario

México, D. F., a 23 de febrero de 2009.



KPMG Cárdenas Dosal  
Manuel Avila Camacho 176 P 1  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
Fax: + 01 (55) 55 20 27 51  
www.kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Banco Credit Suisse México, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Credit Suisse México:

Hemos examinado los balances generales de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco), al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las instituciones de crédito en México, que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares que en algunos casos, difieren de las citadas normas, tal como se explica en el último párrafo del inciso (j), inciso (t) e inciso (u) de la nota 3 a los estados financieros.


A partir del 1 de enero de 2008 se aplican las nuevas NIF que se revelan en la nota 4 "Cambios contables" a los estados financieros.

(Continúa)

Como se menciona en la nota 13 a los estados financieros, el Banco como parte del curso normal de su operación realizó durante los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 operaciones de reporto y derivados, y proporcionó y recibió servicios con compañías relacionadas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las instituciones de crédito en México, tal como se describen en la nota 3 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

23 de febrero de 2009.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Millones de pesos mexicanos - nota 4)

Activo	<u>2008</u>	<u>2007</u>	Pasivo y Capital Contable	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Disponibilidades (notas 6 y 13)	\$ 3,075	5	Captación tradicional (nota 11):		
Inversiones en valores:			Depósitos a plazo	\$ 2,004	-
Títulos para negociar (nota 7)	1,327	2,381	Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 12):		
Operaciones con valores y derivadas:			De exigibilidad inmediata	-	10
Saldos deudores en operaciones de reporte (notas 8 y 13)	37	33	Corto plazo	1,907	10
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 9)	10,625	1,466	Operaciones con valores y derivadas:		
Otras cuentas por cobrar, neto (notas 6 y 13)	1,364	575	Saldos acreedores en operaciones de reporte (notas 8 y 13)	149	17
Inversiones permanentes en acciones (nota 10)	-	13	Saldos acreedores en operaciones de préstamo de valores (nota 8)	497	1,674
Impuestos diferidos, neto (nota 16)	62	36	Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 9)	10,972	1,549
Otros activos	9	39	Otras cuentas por pagar:		
			Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores		
			en la utilidad por pagar	2	-
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (notas 7 y 14)	177	487
			Total pasivo	<u>15,708</u>	<u>3,747</u>
			Capital contable (nota 15):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	<u>835</u>	<u>835</u>
			Capital perdido:		
			Reservas de capital	6	6
			Valuación de inversiones permanentes en acciones	-	1
			Resultados de ejercicios anteriores	(41)	35
			Resultado neto	<u>(9)</u>	<u>(76)</u>
			Total capital contable	<u>(44)</u>	<u>(34)</u>
			Total pasivo y capital contable	<u>791</u>	<u>801</u>
			Compromiso (nota 17)		
				<u>16,499</u>	<u>4,548</u>
Total activo	<u>\$ 16,499</u>	<u>4,548</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 16,499</u>	<u>4,548</u>


Cuentas de orden	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Títulos a recibir por reportos (nota 8)	\$ 2,462	1,927
Acreedores por reporte (nota 8)	<u>(2,432)</u>	<u>(1,944)</u>
	<u>30</u>	<u>(17)</u>
Deudores por reporte (nota 8)	1,839	1,602
Títulos a entregar por reporte (nota 8)	<u>(1,981)</u>	<u>(1,569)</u>
	<u>(142)</u>	<u>33</u>
Reportos, neto	\$ <u>(112)</u>	<u>16</u>
Otras cuentas de registro	\$ <u>3,169</u>	<u>1,803</u>

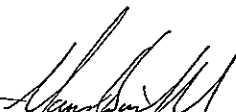
El capital social histórico al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a \$679.

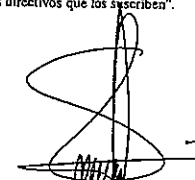
Ver notas adjuntas a los estados financieros.


"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
Ing. Andrés Borrego y Masón  
Director General

  
Lic. Víctor Manuel Sánchez Morales  
Director de Administración y Finanzas

  
L.C. Miguel Ángel Díaz Godoy  
Contralor Financiero

  
Lic. Fernando Roldán Franco  
Contralor Interno

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

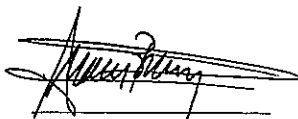
(Millones de pesos mexicanos - nota 4)


	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos por intereses	\$ 330	683
Gastos por intereses	(292)	(616)
Resultado por posición monetaria, neto	<u>-</u>	<u>(26)</u>
Margen financiero	38	41
Comisiones y tarifas cobradas (nota 13)	36	24
Comisiones y tarifas pagadas (nota 13)	(17)	(31)
Resultado por intermediación, neto	<u>(15)</u>	<u>1</u>
Ingresos totales de operación	42	35
Gastos de administración y promoción (nota 13)	<u>(252)</u>	<u>(310)</u>
Resultado de operación	(210)	(275)
Otros productos, neto (notas 2 y 13)	176	180
Resultado por posición monetaria sobre partidas fuera de margen financiero	<u>-</u>	<u>(5)</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta (ISR), participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y participación en el resultado de asociada	(34)	(100)
ISR y PTU (nota 16):		
Causados	(2)	(2)
Diferidos	<u>26</u>	<u>24</u>
Resultado antes de participación en el resultado de asociada	(10)	(78)
Participación en el resultado de asociada (nota 10)	<u>1</u>	<u>2</u>
Resultado neto	\$ <u>(9)</u>	<u>(76)</u>


Ver notas adjuntas a los estados financieros.


"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 Ing. Andrés Borrego y Marrón  
 Director General

  
 Lic. Victor Manuel Sánchez Morales  
 Director de Administración y Finanzas

  
 L.C. Miguel Ángel Díaz Godoy  
 Contralor Financiero

  
 Lic. Fernando Roldan Franco  
 Contralor Interno

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007


(Millones de pesos mexicanos - nota 4)


	Capital social pagado	Reservas de capital	Valuación de inversiones permanentes en acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 835	6	1	37	(2)	877
<b>Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:</b>						
Aplicación del resultado del ejercicio 2006	-	-	-	(2)	2	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Resultado neto	-	-	-	-	(76)	(76)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	835	6	1	35	(76)	801
<b>Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:</b>						
Aplicación del resultado del ejercicio 2007	-	-	-	(76)	76	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Cancelación del resultado por tenencia de activos no monetarios por venta de inversiones en acciones	-	-	(1)	-	-	(1)
Resultado neto	-	-	-	-	(9)	(9)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 835	6	-	(41)	(9)	791

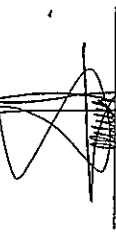
Ver notas adjuntas a los estados financieros.


"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 Ing. Andrés Borrego y Marrón  
 Director General

  
 Lj. Victor Manuel Sánchez Morales  
 Director de Administración y Finanzas

  
 L.C. Miguel Ángel Díaz Godoy  
 Contralor Financiero

  
 Lic. Fernando Roldán Franco  
 Contralor Interno

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007


(Millones de pesos mexicanos - nota 4)


	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Actividades de operación:		
Resultado neto	\$ (9)	(76)
Más (menos) partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) efectivo:		
Participación en el resultado de asociada	(1)	(2)
Resultado por valuación a valor razonable de reportos, operaciones con valores y derivadas e inversiones en valores	390	14
Provisiones para obligaciones diversas	52	51
Impuestos diferidos	<u>(26)</u>	<u>(24)</u>
	<u>406</u>	<u>(37)</u>
Cambios en las partidas relacionadas con la operación:		
Aumento en la captación tradicional	2,004	-
Aumento (disminución) por préstamos interbancarios y de otros organismos	1,886	(296)
Disminución (aumento) en inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas, neto	1,066	(760)
(Disminución) aumento por préstamo de valores	(1,186)	1,674
Aumento en otras cuentas por cobrar	(789)	(351)
Aumento en otras cuentas de operación, neto	<u>(359)</u>	<u>(544)</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	<u>3,028</u>	<u>(314)</u>
Actividades de inversión:		
Disminución en mobiliario y equipo, neto	-	1
Disminución en inversiones permanentes en acciones	13	-
Disminución en cargos o créditos diferidos	<u>29</u>	<u>-</u>
Recursos generados por actividades de inversión	<u>42</u>	<u>1</u>
Aumento (disminución) de disponibilidades	<u>3,070</u>	<u>(313)</u>
Disponibilidades:		
Al inicio del año	<u>5</u>	<u>318</u>
Al final del año	\$ <u>3,075</u>	<u>5</u>


Ver notas adjuntas a los estados financieros.

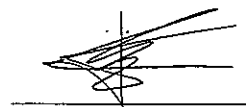
"Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 Ing. Andrés Borrego y Marrón  
 Director General

  
 Lic. Victor Manuel Sánchez Morales  
 Director de Administración y Finanzas

  
 L.C. Miguel Ángel Díaz Godoy  
 Contralor Financiero

  
 Lic. Fernando Roldan Franco  
 Contralor Interno

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**

Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

**(1) Autorización y bases de presentación-**

El 23 de febrero de 2009, Andrés Borrego y Marrón (Director General), Víctor Manuel Sánchez Morales (Director de Administración y Finanzas), Miguel Ángel Díaz Godoy (Contralor Financiero) y Fernando Roldan Franco (Contralor Interno) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2008 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos, difieren de las citadas normas (ver incisos (i),(j), (t) y (u) de la nota 3).

Los criterios de contabilidad para instituciones de crédito señalan que la Comisión emitirá reglas particulares para operaciones especializadas y, que a falta de criterio contable expreso de la Comisión, o en un contexto más amplio de las NIF, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido que no contravenga las disposiciones de la Comisión.

(Continúa)



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**

Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

**(2) Actividad y operación sobresaliente-****a) Actividad-**

Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco), se constituyó el 21 de febrero de 2002 como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse México, S. A. de C. V. quien posee el 99.99% de su capital social; el 25 de junio de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió una resolución por medio de la cual autorizó la organización y operación del Banco como una Institución de Banca Múltiple Filial. El Banco con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizado para realizar cualquier operación de Banca Múltiple.

**b) Operación sobresaliente-**

Durante el año 2008, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) llevó a cabo una reestructura corporativa que incluyó a diversas instituciones financieras participantes, entre las cuales se encontraban S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (el Indeval).

Como parte de dicha reestructura, en el mes de junio de 2008, la BMV llevó a cabo una Oferta Pública primaria de acciones, adquiriendo la participación accionaria de las instituciones financieras participantes.

Para poder llevar a cabo lo anterior, la BMV manifestó a los accionistas del Indeval, dentro de los cuales se encontraba el Banco, su intención de adquirir las acciones del Indeval, por lo que con fecha 20 de mayo de 2008, se celebró un Convenio de Opción de Compra y de Venta y de Cesión Simultánea de Derechos entre el Banco (como vendedor y cedente), la BMV (como comprador y cesionario) y con la comparecencia del Indeval.

A través de este convenio el Banco cedió y transmitió a la BMV los derechos económicos resultantes de su acción del Indeval, recibiendo como contraprestación el pago inicial de \$40. Simultáneamente, el Banco otorgó a la BMV una opción de compra sobre dicha acción, la cual se podría ejercer hasta que se cumplieran las condiciones suspensivas estipuladas en el citado convenio, entre las que destacan el que la BMV hubiera obtenido la autorización de la Comisión para adquirir dicha acción de conformidad con la LMV, y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizara las modificaciones a los estatutos sociales del Indeval necesarios para dar efecto a lo previsto en dicho contrato.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Adicionalmente y debido a la escisión del Indeval, de la cual surgió la Sociedad Escindida, poseedora a través de dicha escisión de la acción del Indeval propiedad del Banco, en la misma fecha se celebró un Contrato de Compra-venta de Acciones entre el Banco (como vendedor), la BMV (como comprador) y con la comparecencia de la Sociedad Escindida. Esta operación quedó sujeta y simultáneamente a que se concluyera la Oferta Pública de la BMV y a que se obtuvieran las autorizaciones legales correspondientes. El precio de la compra-venta de la acción fue de \$21 en efectivo.

La acción enajenada en el Banco tenía un valor en libros de \$11 y un resultado por tenencia de activos no monetarios en el capital contable de \$1, por lo que considerando el importe total recibido de \$61, reconoció un ingreso de \$51, el cual se registró en el rubro de “Otros productos” del estado de resultados.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen los impuestos diferidos, la valuación de las inversiones en valores y las operaciones con valores y derivadas, así como los activos y pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las políticas significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto, el valor de la unidad de inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor es determinado por Banco de México (Banco Central) en función de la inflación (nota 4). El porcentaje de inflación anual acumulada de los tres últimos años y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta ese año, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2008	\$ 4.1843	6.39%	15.03%
2007	3.9329	3.80%	11.27%
2006	3.7889	4.16%	13.04%

Los estados financieros del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(b) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y dólares principalmente, operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de “Call money”) y depósitos con el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado conforme a Ley, a mantener, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Los derechos originados por las ventas de divisas a 24 y 48 horas se registran en este rubro y en el rubro de “Otras cuentas por cobrar” y las obligaciones derivadas de las compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en este rubro y en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

(c) *Inversiones en valores-*

Comprende valores gubernamentales y privados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, dentro del rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos cuya liquidación se pacte en fecha posterior y hasta un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, y en el caso de los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza, (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

Transferencia entre categorías-

De acuerdo a las modificaciones a los criterios contables de la Comisión, vigentes a partir del 2007, sólo se podrán efectuar transferencias entre las categorías de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable.

(d) *Operaciones de reporto-*

Los valores reportados a recibir o a entregar se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporto.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Las operaciones en las que el Banco actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan.

Los intereses y premios se incluyen en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, y las utilidades o pérdidas por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

Es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, sea pactado contractualmente por las partes, la obligación de garantizar dichas operaciones, cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes. La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas.

Las garantías recibidas que no representen una transferencia de la propiedad se registran en cuentas de orden como bienes en custodia o en administración. La valuación de dichas garantías se realizará de conformidad con las disposiciones vigentes para inversiones en valores, disponibilidades y custodia y administración de bienes, respectivamente.

Los premios se reconocen, en resultados de acuerdo a su valor presente, a lo largo del plazo de la operación.

**(e) Instrumentos financieros derivados-**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados se refieren a aquellas con fines de negociación; dichos instrumentos se reconocen a valor razonable.

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el balance general y en el estado de resultados dentro de los rubros “Operaciones con instrumentos financieros derivados” y “Resultado por intermediación, neto”, respectivamente.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

*(f) Préstamo de valores-*

Comprende préstamos de títulos de deuda gubernamental en los cuales el Banco actúa como prestamista y prestatario. Los títulos se registran inicialmente al costo y se valúan subsecuentemente a su valor razonable. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

Los intereses cobrados o pagados por anticipado de los préstamos, se registran como un crédito diferido y como un cargo diferido, respectivamente, los cuales se reconocen en resultados a través del método de línea recta durante la vigencia del préstamo.

Se presenta en el balance general la sumatoria de los saldos deudores y acreedores una vez realizada la compensación individual entre cada una de las posiciones activas y pasivas de cada una de las operaciones llevadas a cabo por el Banco.

*(g) Compensación de cuentas liquidadoras-*

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, préstamos de valores y de operaciones con instrumentos financieros derivados a su vencimiento se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

*(h) Mobiliario y equipo-*

El mobiliario y equipo se registra inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaba mediante factores derivados del valor de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los activos actualizados.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

**(i) *Inversiones permanentes en acciones-***

Al 31 de diciembre de 2007 y hasta el 30 de junio de 2008 (ver nota 2b), el Banco tenía una acción del Indeval, la cual se valuaba utilizando el método de participación.

La participación del Banco en sus resultados se reconocía en el estado de resultados dentro del rubro “Participación en el resultado de asociada”, y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconocía en el capital contable en el rubro de “Resultado por tenencia de activos no monetarios - por valuación de inversiones permanentes”.

La valuación utilizando el método de participación difiere de las NIF, cuya valuación se realiza a costo actualizado o valor de realización, el menor, ya que el Banco carece de control o influencia significativa sobre el Indeval.

**(j) *Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a tasa única (IETU)) -***

El ISR o IETU causado en el ejercicio, se calcula conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR o IETU diferido se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Para determinar si debe ser registrado el ISR diferido o el IETU diferido, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente -- nota 4)

El Banco presenta la PTU causada después del “Resultado antes de ISR, PTU y participación en el resultado de subsidiarias y asociadas”, tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, en tanto que la NIF respectiva requiere que se presente dentro de operaciones ordinarias en los rubros de “Otros productos” u “Otros gastos”, según corresponda.

**(k) Captación-**

Este rubro comprende los fondeos del mercado de dinero. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

**(l) Préstamos interbancarios y de otros organismos-**

En este rubro se incluyen financiamientos provenientes de sus filiales en el extranjero y Banco de México; los intereses a cargo se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**(m) Beneficios a los empleados-**

*Plan de pensiones* – El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados. Los beneficios los recibe el personal al cumplir 65 años de edad, o bien a la fecha de retiro, con al menos 5 años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan se incrementa del 3% al 6% de acuerdo con la edad de cada trabajador y se carga a los resultados de cada ejercicio.

Los empleados del Banco tienen derecho a recibir una prima de antigüedad por las siguientes condiciones de terminación de la relación laboral: a) Por muerte e invalidez desde el primer año de servicios, b) por despido y c) por separación voluntaria y jubilación a partir de 15 años de servicios prestados. En todos los casos, el monto del beneficio será de doce días de sueldo por cada año de servicios prestados. Adicionalmente si la condición de pago es por incapacidad proveniente de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho a recibir un mes de sueldo definido para efectos del plan.

(Continúa)



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

El Banco tiene la obligación de pagar una indemnización a empleados que dejan de prestar sus servicios por despido injustificado.

El Banco registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se realiza considerando cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales (reales hasta 2007) y considerando sueldos proyectados.

*(n) Actualización del capital social, reservas de capital y resultado de ejercicios anteriores-*

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinaba multiplicando las aportaciones de capital y los resultados de ejercicios anteriores, por factores de actualización derivados de la UDI, que medían la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital social o se generaron los resultados, hasta el cierre del ejercicio de 2007. Los importes así obtenidos representaban los valores constantes de la inversión de los accionistas.

Durante el ejercicio 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, como se explica en la nota 4.

*(o) Resultado por posición monetaria-*

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se reconocía en resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de la posición monetaria, que se determinaba multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios, por la variación mensual del valor de la UDI. La suma de los resultados mensuales, que también se actualizaba con el valor de la UDI al cierre del ejercicio, representaba el efecto monetario desfavorable provocado por la inflación, el cual se registraba en los resultados del ejercicio.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generaban intereses, se presentaba dentro del “Margen financiero” en el estado de resultados. El resultado por posición monetaria restante se presentaba dentro del rubro de “Resultado por posición monetaria sobre partidas fuera de margen financiero”.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Durante el ejercicio 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, como se explica en la nota 4.

**(p) Reconocimiento de ingresos-**

Los rendimientos ganados por inversiones en valores y reportos se reconocen en resultados conforme se devengan. Los ingresos por servicios de asesoría se reconocen conforme se prestan.

**(q) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-**

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El Banco reconoce en resultados las aportaciones obligatorias al IPAB.

**(r) Transacciones en moneda extranjera-**

El Banco mantiene sus registros contables en pesos. Las transacciones en moneda extranjera, para efectos de presentación en los estados financieros, se convierten al tipo de cambio indicado por la Comisión. Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio.

**(s) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente -- nota 4)

*(t) Estado de resultados-*

El Banco presenta el estado de resultados tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. Las NIF a partir de 2007, adoptaron la presentación del estado de resultados incorporando la clasificación de los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios.

*(u) Estado de cambios en la situación financiera-*

El Banco presenta el estado de cambios en la situación financiera tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. Las NIF, a partir de 2008, adoptaron la presentación del estado de flujo de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera.

**(4) Cambios contables-**

Debido al criterio de supletoriedad adoptado por la Comisión, las NIF que se mencionan a continuación emitidas por el CINIF, entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2008, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada.

*(a) NIF B-10 "Efectos de la inflación"-* Deja sin efecto al Boletín B-10 "*Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera*" y sus cinco documentos de adecuaciones, así como a las circulares relativas y a la INIF 2. Establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:

- (i) Reconocimiento de los efectos de la inflación –* Establece que una entidad opera
- en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y
  - no inflacionario, cuando la inflación es menor que el 26% en el período citado.

Para el caso a), se requiere el reconocimiento integral de los efectos de la inflación (en forma similar al Boletín B-10 que se deroga). Para el caso b), no se reconocen los efectos de la inflación; sin embargo, a la fecha en que entra en vigor esta NIF, y cuando se deje de estar en un entorno inflacionario, deben mantenerse los efectos de reexpresión en los activos, pasivos y capital contable determinados hasta el último período en el que se operó en un entorno inflacionario (como es el caso de 2008), los que reciclarán en la misma fecha y con el mismo procedimiento que los activos, pasivos y capital a los que corresponden.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

En caso que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deben reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario, de manera retrospectiva.

- (ii) Índice de precios – Se permite la utilización del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o del valor de las Unidades de Inversión (UDIS) para efectos de determinar la inflación en un periodo determinado.
- (iii) Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) – En la fecha en que entra en vigor esta NIF, debe identificarse la porción no realizada, que se mantendrá en el capital contable, para reciclarla a los resultados del ejercicio en que se realice la partida que le dio origen. La porción realizada, o el total, cuando no sea práctico realizar la identificación, se reclasificará a resultados acumulados.
- (iv) Resultado por posición monetaria (REPOMO) patrimonial (incluido en el Exceso/Insuficiencia en la actualización del capital contable) – En la fecha en que entra en vigor esta NIF, se reclasificará a resultados acumulados.

Como resultado de la adopción de esta NIF, a partir del 1° de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación debido a que se encuentra en un entorno económico no inflacionario.

Asimismo, como se menciona en la nota 3 (o), hasta el 31 de diciembre de 2007, el REPOMO se reconoció en el estado de resultados dentro del “Margen Financiero”, o en el rubro de “Resultado por posición monetaria sobre partidas fuera de margen financiero”.

Los estados financieros de 2007, se presentan expresados en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el método integral de reconocimiento de los efectos de la inflación por última vez.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

- (b) *NIF D-3 “Beneficios a los empleados”*- Deja sin efecto al Boletín D-3 “*Obligaciones laborales*”, la parte aplicable a la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) del Boletín D-4 y a la INIF 4, y establece las modificaciones principales a la norma anterior, que se mencionan a continuación:
- (i) Elimina el reconocimiento de un pasivo adicional y del activo intangible relativo o de otra partida integral, como un elemento separado del capital contable.
  - (ii) Clasifica los beneficios en cuatro principales rubros; directos a corto y largo plazo, por terminación y al retiro. En los beneficios por terminación establece un máximo de cinco años para reconocer las partidas pendientes de amortizar y en el caso de las ganancias o pérdidas actuariales se deberán reconocer conforme se devenguen. En los beneficios al retiro, a diferencia de los beneficios por terminación, las ganancias o pérdidas actuariales se pueden reconocer inmediatamente en resultados o amortizar en la vida laboral esperada de los trabajadores.
  - (iii) Establece la utilización de tasas nominales e incorpora el concepto de carrera salarial.
  - (iv) Incorpora la PTU, incluyendo la diferida, requiriendo que el gasto del año se presente en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias, recomendando el rubro de “otros ingresos y gastos”, y establece el método de activos y pasivos para la determinación de la PTU diferida, indicando que cualquier efecto originado por el cambio de la metodología anterior, se reconozca en utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de períodos anteriores.

Como consecuencia de la adopción de esta NIF, en 2008 se eliminó el activo intangible por \$2, que mostraba el balance general al 31 de diciembre de 2007 por el pasivo adicional registrado, el cual se encontraba incluido en el rubro de “Otros activos”.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

(c) *NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”*- Deja sin efecto al Boletín D-4 *“Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad”* y las Circulares 53 y 54. Establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:

- (i) El saldo del efecto acumulado de ISR, resultante de la adopción inicial del Boletín D-4 en 2000, se reclasifica a resultados acumulados el 1o. de enero de 2008, a menos que se identifique con alguna de las otras partidas integrales que estén pendientes de reciclaje.
- (ii) El tratamiento de la PTU causada y diferida se traslada a la NIF D-3, como se menciona en el inciso (b).

(5) **Posición en monedas extranjeras-**

(a) *Posición en monedas extranjeras-*

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el límite expresado en dólares es de 11 millones en ambos años. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco tiene posición en dólares americanos, yenes y euros, los cuales valorizados a dólares americanos, se analizan a continuación:

	<u>Millones de dólares</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos	4	-
Pasivos	(4)	(2)
Posición nivelada (corta), neta	-	(2)
	=	==

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

**(b) Tipo de cambio-**

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, fue de \$13.8325 y \$10.9157, respectivamente.

**(6) Disponibilidades-**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las disponibilidades se analizan como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Bancos	\$ 2,214	4
Depósitos en el Banco Central:		
Depósitos de regulación monetaria	5	1
Depósitos en garantía en dólares	2,144	-
Venta de divisas a 24 y 48 horas	<u>(1,288)</u>	<u>-</u>
	\$ 3,075	5
	<u>=====</u>	<u>===</u>

Las divisas por entregar al 31 de diciembre de 2008 en 24 y 48 horas, corresponden a dólares a entregar por la venta de 1,288 millones de dólares, pactada con Credit Suisse (Europe) Limited (nota 13). El derecho por los pesos a recibir se registra en el rubro de “Otras cuentas por cobrar” y fue liquidada el 2 de enero de 2009.

Los depósitos de regulación monetaria son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central conforme a la ley respectiva con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de captación bancaria.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

(7) **Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los valores razonables de las inversiones en títulos de deuda clasificados como títulos para negociar, se analizan como sigue:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Gubernamental</u>	<u>Corporativo</u>	<u>Gubernamental</u>	<u>Corporativo</u>
Disponibles	\$ 340	468	612	251
Ventas fechas valor	-	-	(551)	-
Restringidos	519	-	1,707	-
Compras fecha valor	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>362</u>	<u>-</u>
	<u>859</u>	<u>468</u>	<u>2,130</u>	<u>251</u>
	<u>\$ 1,327</u>		<u>2,381</u>	

<u>Título</u>	<u>2008</u>		
	<u>Gubernamental</u>		<u>Corporativo</u>
	<u>Sin restricciones</u>	<u>Restringido</u>	<u>Sin restricciones</u>
UMS 16 11 3/8	\$ 183	-	-
M BONO	87	-	-
M BONO	16	-	-
B1 CETES	53	519	-
LS BONDES	1	-	-
D2 TFON023	-	-	125
97 BRHCCB	-	-	115
D2 CASI058	-	-	68
D8 TMCC	-	-	55
91 POSADAS	-	-	41
D8 IADB 1-06	-	-	34
D2 AMXL764	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>30</u>
	<u>340</u>	<u>519</u>	<u>468</u>
	<u>\$ 859</u>		

(Continúa)



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**

Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

## Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Título	2007				Corporativo Sin restricciones
	Gubernamental		Restringido		
	Sin restricciones	Ventas fecha valor	Compras fecha valor	Sin restricciones	
Disponible					
CC CBIC	\$ 307	-	-	-	-
S UDIBONO	286	(59)	-	59	-
M BONO	10	-	-	-	-
LS BONDES	8	-	-	-	-
S0 UDIBONO	1	-	-	-	-
D2 AMXL764	-	-	-	-	3
D2 TFON023	-	-	-	-	5
D8 TMCC	-	-	-	-	56
D8 IADB 1-06	-	-	-	-	34
97 BRHCCB	-	-	-	-	153
B1 CETES	-	-	796	-	-
M BONO	-	(492)	911	303	-
	<u>612</u>	<u>(551)</u>	<u>1,707</u>	<u>362</u>	<u>251</u>
	\$ <u>61</u>			<u>2,069</u>	
			\$ <u>2,130</u>		

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones en valores fueron pactadas a una tasa anual promedio ponderada de mercado de 7.89% y 7.5%, respectivamente. Dichos valores tienen plazo de vencimiento de hasta 27 años.

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2007, incluyen operaciones de compra de valores a 24 y 48 horas por \$362 y operaciones de venta de valores a 24 y 48 horas por \$551. Los montos a liquidar por estas operaciones se registran en cuentas liquidadoras que forman parte de los rubros de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" y "Otras cuentas por cobrar, neto", respectivamente.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los intereses devengados a favor por los títulos para negociar, ascendieron a \$145 y \$256, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la valuación de las inversiones en valores, generó una plusvalía por \$66 y una minusvalía por \$52, respectivamente. Los intereses generados por los títulos para negociar y el resultado por valuación se incluyen en el estado de resultados en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Resultado por intermediación, neto” respectivamente.

**(8) Operaciones de reporto-**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco tenía celebrados contratos de reporto como reportadora y reportada, que se analizan a continuación:

		2008				
		Deudores por reporto	Títulos a entregar	Activo	Pasivo	Neto
Reportador:						
Posiciones pasivas	\$	1,839	(1,981)	-	(142)	(142)
		<u>      </u>	<u>      </u>			
		<u>Títulos a recibir</u>	<u>Acreeedores por reporto</u>			
Reportado:						
Posiciones activas	\$	2,103	(2,066)	37	-	37
Posiciones activas		<u>  359</u>	<u>  (366)</u>	<u>  -</u>	<u>  (7)</u>	<u>  (7)</u>
	\$	<u>  2,462</u>	<u>  (2,432)</u>	<u>  37</u>	<u>  (7)</u>	<u>  30</u>
				<u>  \$ 37</u>	<u>  (149)</u>	<u>  (112)</u>

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**

Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

## Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

	<u>2007</u>				
	<u>Deudores por reporte</u>	<u>Títulos a entregar</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Reportador:					
Posiciones pasivas	\$ 1,602	(1,569)	33	-	33
	<u>=====</u>	<u>=====</u>			
	<u>Títulos a recibir</u>	<u>Acreedores por reporte</u>			
Reportado:					
Posiciones activas	\$ 1,085	(1,085)	-	-	-
Posiciones activas	842	(859)	-	(17)	(17)
	<u>=====</u>	<u>=====</u>			
	\$ 1,927	(1,944)	-	(17)	(17)
	<u>=====</u>	<u>=====</u>			
			\$ 33	(17)	16
			<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, los premios e intereses cobrados y pagados por operaciones de reporte ascendieron a \$184 y \$171 (\$410 y \$400 para 2007), respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en los rubros de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente. La valuación de las operaciones de reporte al 31 de diciembre de 2008 y 2007, generó una minusvalía por \$166 y una plusvalía por \$41, respectivamente, registrada en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación".

**Préstamo de valores:**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco (como prestatario) tenía celebradas operaciones de préstamo de valores como sigue:

<u>2008</u>	<u>Número de títulos</u>	<u>Valor razonable</u>
M BONO 151217	1,220,000	\$ 123
M0 BONOS 241205	3,225,000	<u>374</u>
		\$ 497
		<u>=====</u>

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

<u>2007</u>	<u>Número de títulos</u>	<u>Valor razonable</u>
BI CETES	50,000,000	\$ 490
M0 BONO	5,185,161	540
M BONOS	5,992,822	<u>644</u>
		\$ 1,674
		<u>=====</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los premios pagados por operaciones de préstamo de valores ascendieron a \$5 y \$8, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en los rubros de “Gastos por intereses”. La valuación de las operaciones de préstamo de valores generó una minusvalía por \$11 y \$1, respectivamente, registrado en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(9) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

(a) Operaciones con fines de negociación-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se componen de contratos adelantados, opciones y swaps, como se muestran a continuación:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Contratos adelantados	\$ 7,627	7,906	198	234
Swaps de tasas de interés	2,998	3,066	1,148	1,195
Opciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>120</u>	<u>120</u>
	<u>\$ 10,625</u>	<u>10,972</u>	<u>1,466</u>	<u>1,549</u>
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los contratos adelantados se integran como sigue:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Divisas:				
Compra	\$ 6,490	163	23	23
Venta	<u>163</u>	<u>6,751</u>	<u>23</u>	<u>19</u>
	<u>6,653</u>	<u>6,914</u>	<u>46</u>	<u>42</u>
Indices:				
Compra	-	969	117	-
Venta	<u>969</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>117</u>
	<u>969</u>	<u>969</u>	<u>117</u>	<u>117</u>
Tasas de interés:				
Venta	<u>5</u>	<u>23</u>	<u>35</u>	<u>75</u>
	<u>\$ 7,627</u>	<u>7,906</u>	<u>198</u>	<u>234</u>

Los contratos adelantados de divisas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se refieren a compraventa de dólares, yenes y euros, mismos que fueron celebrados con Credit Suisse Securities (Europe) Limited, compañía relacionada, e instituciones financieras mexicanas y cuyos plazos máximos de vencimiento se refieren al 14 de abril de 2009 (23 de septiembre de 2008 en 2007) (nota 13).

Los contratos adelantados de índices al 31 de diciembre de 2008 se refieren a los índices Ftse Latibex, HS60 US, Nasdaq 100 y S&P 500 (Ftse Latibex en 2007), mismos que fueron celebrados con Credit Suisse Internacional Trading, compañía relacionada, y con una institución financiera mexicana cuyos plazos máximos de vencimiento son el 13 de julio de 2009 (14 de julio de 2008 en 2007) (nota 13).

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Los contratos adelantados de tasas al 31 de diciembre de 2008 se refieren a la tasa TIIE a 28 días y fueron celebrados con dos instituciones financieras mexicanas, cuyos plazos máximos de vencimiento son el 12 de mayo de 2027 (14 de julio de 2008, para 2007).

Los swaps de tasa de interés y divisas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se integran como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Swaps de tasa de interés:				
Flujos a recibir	\$ 24,805	24,489	20,927	20,970
Flujos a entregar	(22,691)	(22,307)	(19,779)	(19,775)
	\$		1,148	1,195
	=====	=====	=====	=====
	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Swaps de divisas:				
Flujos a recibir	\$ 3,653	3,653	-	-
Flujos a entregar	(2,769)	(2,769)	-	-
	\$		-	-
	=====	=====	=====	=====

Las operaciones con swaps de tasas de interés y divisas están representadas por flujos a recibir y a entregar en pesos, dólares y equivalentes de UDI, referidas a tasas de interés real y nominal fijas a variables y viceversa. Entre las tasas variables están los Cetes a 182 días, LIBOR y la tasa TIIE a 28 días. Los subyacentes están referidos hasta el año 2032 (hasta el año 2021 en 2007).

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Las opciones al 31 de diciembre de 2007, se integran como sigue:

		<u>Activos</u> <u>(compra)</u>	<u>Pasivos</u> <u>(venta)</u>
Sobre índices:	\$	119	119
Sobre tasas:		<u>1</u>	<u>1</u>
	\$	<u>120</u>	<u>120</u>

Las opciones sobre índices al 31 de diciembre de 2007 se refieren al índice DJ Euro Stoxx y S&P 500 index, mismas que fueron celebradas con Credit Suisse Internacional Trading, compañía relacionada, con dos instituciones financieras mexicanas cuyos plazos máximos de vencimiento son el 12 de marzo de 2008 (nota 13).

Las opciones sobre divisas al 31 de diciembre de 2007 se refieren al dólar, mismas que fueron celebradas con Credit Suisse Cayman Branch, compañía relacionada, y una institución financiera mexicana cuyos plazos máximos de vencimiento son el 28 de octubre de 2008.

**(b) Montos nominales-**

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de operaciones vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Los montos nominales o montos de referencia de los derivados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

<u>Denominación del nocial</u>	<u>2008</u> Nocional o monto de referencia (en millones)	<u>2007</u> Nocional o monto de referencia (en millones)	
<u>Contratos adelantados:</u>			
Divisas:			
Compra	Yenes	5,110	2,287
Venta	Yenes	5,110	2,287
Compra	Euros	391	22
Venta	Euros	391	22
Compra	Dólares	4,037	202
Venta	Dólares	4,387	201
	=====	=====	
Indices:			
Compra	HS60 US	68*	-
Venta	HS60 US	68*	-
Compra	Nasdaq 100	98*	-
Venta	Nasdaq 100	98*	-
Compra	S&P 500	112*	-
Venta	S&P 500	112*	-
Compra	Ftse	10**	154**
Venta	Ftse	10**	154**
	=====	=====	

\* Yenes

\*\* Euros

(Continúa)



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Denominación</u>	<u>Nocional o monto</u>	<u>Nocional o monto</u>
	<u>del nocional</u>	<u>de referencia</u>	<u>de referencia</u>
		<u>(en millones)</u>	<u>(en millones)</u>
Tasas:			
Venta	Pesos referenciados a TIIE	\$ 2,000	4,500
		=====	=====
<u>Swaps:</u>			
Swaps de tasa de interés:			
Activos	MXN (TIIE)	\$ 136,036	116,338
Pasivos	MXN (TIIE)	135,302	116,360
		=====	=====
Swaps de divisas:			
Activos	USD (LIBOR)	\$ 5,936	-
Pasivos	USD (LIBOR)	5,936	-
		=====	=====

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

	<u>Denominación del nocional</u>	<u>2008 Nocional o monto de referencia (en millones)</u>	<u>2007 Nocional o monto de referencia (en millones)</u>
<u>Opciones:</u>			
<u>Indices:</u>			
Compra	DJ Euro St	-	19**
Venta	DJ Euro St	-	19**
Compra	S&P 500 Index	-	190
Venta	S&P 500 Index	-	190
		====	====
<u>Divisas:</u>			
Compra	Pesos	\$ -	-
Venta	Pesos	-	-
Compra	Pesos	-	-
Venta	Pesos	-	-
Compra	Pesos	-	-
Venta	Pesos	-	-
		====	====
<u>Tasas:</u>			
Compra	Pesos	\$ -	7,200
Venta	Pesos	-	7,200
		====	====

\* Yenes

\*\* Euros

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las operaciones con instrumentos financieros derivados generaron una minusvalía por \$279 y \$2, respectivamente.

**(10) Inversiones permanentes en acciones-**

Como se menciona en la nota 2 (b), durante el año 2008 el Banco vendió a la BMV la acción que tenía en Indeval, cuyo saldo en el activo a esa fecha ascendía a \$11 (\$13 al 31 de diciembre del 2007).

El reconocimiento del método de participación por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendió a \$1 y \$2, respectivamente.

**(11) Captación-**

Al 31 de diciembre de 2008, la captación tradicional se integra en su totalidad por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en el mercado de dinero, con plazos de hasta 28 días en moneda nacional y con una tasa promedio anual del 8.75%. Al 31 de diciembre de 2008, el interés devengado por pagar asciende a \$3.

**(12) Préstamos interbancarios y de otros organismos-**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los préstamos interbancarios se integran como sigue:

<u>Producto</u>	<u>Importe en moneda nacional</u>	<u>Tasa anual</u>
<u>2008</u>		
Corto plazo:		
Banco de México (en moneda nacional)	\$ 1,907	8.45%
	=====	

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

<u>Producto</u>	<u>Monto en miles de dólares</u>	<u>Importe en moneda nacional</u>	<u>Tasa anual</u>
<u>2007</u>			
Exigibilidad inmediata:			
Credit Suisse Cayman Branch	960	\$ 10 ==	5.69%
Corto plazo:			
Credit Suisse Cayman Branch	800	9	5.32%
Credit Suisse Cayman Branch	80	<u>1</u>	5.36%
		\$ 10 ==	

**(13) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-**

Las transacciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, con compañías relacionadas se muestran a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingreso (gasto):		
Comisiones por distribución de certificados bursátiles con Casa de Bolsa Credit Suisse México, S. A. de C. V.	\$ 36	24
Servicios de asesoría y comisiones principalmente con Credit Suisse Securities (Europe) Limited	119	167
Servicios administrativos de Credit Suisse Servicios México, S. A. de C. V.	(29)	(33)
Servicios de soporte técnico con Credit Suisse LLC	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Los saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se muestran a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Disponibilidades:</u>		
Compra-venta de divisas:		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ (1,288)	-
	=====	=====
Depósitos a plazo:		
Credit Suisse Cayman Branch	\$ 484	-
	=====	=====
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ 66	57
Credit Suisse Cayman Branch	6	6
Credit Suisse Oficina de Representación en México	-	2
Casa de Bolsa Credit Suisse México, S. A de C. V.	-	15
	=====	=====
<u>Contratos adelantados de divisas:</u>		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ 278	(20)
	=====	=====
<u>Contratos adelantados de índices:</u>		
Credit Suisse International Trading	\$ (969)	(116)
	=====	=====
<u>Swaps de tasa de interés:</u>		
Credit Suisse Cayman Branch	\$ (528)	(401)
	=====	=====

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Opciones:</u>		
Credit Suisse International Trading	\$ -	53
Credit Suisse Cayman Branch	-	1
	<u>          </u>	<u>          </u>
<u>Préstamos interbancarios y de otros organismos:</u>		
Credit Suisse Cayman Branch	\$ -	(20)
	<u>          </u>	<u>          </u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Credit Suisse Servicios México, S. A. de C. V.	\$ (10)	(11)
	<u>          </u>	<u>          </u>
<u>Deudores por reporto:</u>		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited (nota 8)	\$ 1,839	1,292
	<u>          </u>	<u>          </u>
<u>Acreedores por reporto:</u>		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited (nota 8)	\$ (366)	(660)
	<u>          </u>	<u>          </u>

**(14) Beneficios a los empleados-**

El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados. Los beneficios los recibe el personal al cumplir 65 años de edad o bien a la fecha de retiro, con al menos 5 años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan se incrementa del 3% al 6% de acuerdo con la edad de cada trabajador y se carga a los resultados de cada ejercicio.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente -- nota 4)

Adicionalmente el Banco registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El costo neto del período y la obligación acumulada por primas de antigüedad no fondeada, indemnizaciones y beneficios posteriores al retiro se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes del valor presente de estas obligaciones, basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales (reales hasta 2007) y considerando sueldos proyectados. La amortización del costo neto de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios de los planes.

A continuación se detallan las cifras calculadas por los actuarios independientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

**a) Costo neto del período-**

Los componentes del costo neto por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los que se muestran a continuación:

	Plan de <u>pensiones</u>	Beneficio por <u>terminación</u>	Primas de <u>antigüedad (a)</u>		<u>Total</u>
			<u>Jubi- lación</u>	<u>Termi- nación</u>	
<b><u>31 de diciembre de 2008</u></b>					
Costo laboral	\$ 2	1	-	-	3
Costo financiero	<u>1</u>	-	-	-	<u>1</u>
Costo neto del período	<u>\$ 3</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>

(a) El cálculo actuarial si incluye cifras por este concepto, sin embargo, no se presentan por ser inferiores a \$1.

Asimismo, la suma de las amortizaciones de pasivo de transición, mejoras al plan y pérdidas actuariales por todos los conceptos son inferiores a \$1.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Beneficio por terminación</u>	<u>Primas de anti- güedad (b)</u>	<u>Total</u>
<b><u>31 de diciembre de 2007</u></b>				
Costo laboral	\$ <u>2</u>	-	-	<u>2</u>
Costo neto del período	\$ <u>2</u>	-	-	<u>2</u>

(b) El cálculo actuarial si incluye cifras por este concepto, sin embargo, no se presentan por ser inferiores a \$1.

Asimismo, la suma del costo financiero, las amortizaciones de pasivo de transición, mejoras al plan y pérdidas actuariales por todos los conceptos son inferiores a \$1.

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período del plan son los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Tasa real de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.7%	5.0%
Tasa de incremento de salario	5.0%	1.5%
Tasa de inflación estimada de largo plazo	3.5%	3.5%

**b) Pasivo neto proyectado-**

El valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes, se detalla en la siguiente hoja.

(Continúa)



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Beneficio por terminación</u>	<u>Primas de antigüedad (*)</u>		<u>Total</u>
			<u>Jubi- lación</u>	<u>Termi- nación</u>	
<b><u>31 de diciembre de 2008</u></b>					
Obligaciones por beneficios proyectados (OBP)	\$ (9)	(1)	-	-	(10)
Mejoras al plan no reconocidas, pasivos de transición y ganancias actuariales no reconocidas	<u>2</u>	-	-	-	<u>2</u>
Pasivo neto proyectado	<u>(7)</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(8)</u>

(\*) El cálculo actuarial si incluye cifras por este concepto, sin embargo, no se presentan por ser inferiores a \$1.

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Beneficio por terminación</u>	<u>Primas de anti- güedad (b)</u>	<u>Total</u>
<b><u>31 de diciembre de 2007</u></b>				
Obligaciones por beneficios proyectados (OBP)	\$ (8)	(1)	-	(9)
Mejoras al plan no reconocidas, pasivos de transición y ganancias actuariales no reconocidas	<u>3</u>	-	-	<u>3</u>
Pasivo neto proyectado	<u>(5)</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>(6)</u>

(\*) El cálculo actuarial si incluye cifras por este concepto, sin embargo, no se presentan por ser inferiores a \$1.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el pasivo neto proyectado por \$8 y \$6 respectivamente, se incluye en el rubro “Acreedores diversos y otras cuenta por pagar”.

**(15) Capital contable-**

**(a) Estructura del capital social-**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social está integrado por 679,349,999 acciones de la Serie “F” y una acción de la Serie “B” con valor nominal de un peso.

**(b) Restricciones al capital contable-**

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance un importe igual al capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el impuesto sobre la renta puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley del ISR, están sujetos al impuesto sobre la renta.

Las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de instrumentos financieros no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que se realicen.

**(c) Capitalización-**

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital contable, el básico y el neto ascienden a \$791 y \$801, respectivamente.

En la siguiente hoja se muestran los requerimientos de capital por riesgo de mercado y riesgo de crédito.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Capital al 31 de diciembre:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Capital contable	\$ 790.7	801.1
Activos intangibles e impuestos diferidos	<u>(19.1)</u>	-
Capital básico sin impuestos diferidos activos	771.6	801.1
Impuestos diferidos activos		
Provenientes de pérdidas fiscales	<u>19.1</u>	-
Capital neto	\$ <u>790.7</u>	<u>801.1</u>

Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2008:

	<u>Activos en riesgo equivalentes</u>	<u>Requerimiento de capital</u>
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 763.4	61.1
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	13.8	1.1
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	730.3	58.4
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	3.6	0.3
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	31.1	2.5
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	<u>29.1</u>	<u>2.3</u>
Total riesgo de mercado, a la hoja siguiente	\$ <u>1,571.3</u>	<u>125.7</u>

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

	<u>Activos en riesgo equivalentes</u>	<u>Requerimiento de capital</u>
Total riesgo de mercado, de la hoja anterior	\$ 1,571.3	125.7
Riesgo de crédito:		
Grupo III (ponderados al 20%)	1,300.0	104.0
Grupo III (ponderados al 50%)	15.0	1.2
Grupo III (ponderados al 100%)	106.25	8.5
Grupo IV (ponderados al 20%)	62.50	5.0
Grupo V (ponderados al 20%)	12.50	1.0
Grupo VII (ponderados al 20%)	872.50	69.8
Grupo VII (ponderados al 100%)	<u>70.00</u>	<u>5.6</u>
Total riesgo de crédito	2,438.75	195.1
Riesgo operacional	<u>46.5</u>	<u>3.7</u>
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ <u>4,056.5</u>	<u>324.5</u>

*Indices de capitalización al 31 de diciembre:*

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	32.43%	77.76%
Capital complementario (Tier 2)	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	32.43%	77.76%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital básico (Tier 1)	19.49%	14.25%
Capital complementario (Tier 2)	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>19.49%</u>	<u>14.25%</u>
Capital a capital requerido (veces):		
Capital neto	<u>2.43</u>	<u>1.78</u>

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente -- nota 4)

**(16) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IA), impuesto empresarial a tasa única (IETU), participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar-**

El 1o. de octubre de 2007 se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007, que son aplicables a partir del 1o. de enero de 2008, entre las que destacan: (i) derogación de la Ley del IA, y (ii) la creación de un nuevo impuesto (IETU) en el que se determina su base conforme a flujos de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas, además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IA por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos.

Conforme a lo anterior, a partir de 2008, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el IETU y el ISR. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La tasa del IETU es 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% de 2010 en adelante.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente al 31 de diciembre de 2007, las empresas debieron pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación en forma diferente a los criterios de contabilidad de la Comisión. El Banco calcula la PTU sobre la misma base que el ISR, excepto porque no considera las pérdidas fiscales por amortizar.

Debido a que, conforme a estimaciones del Banco, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

ISR, IETU y PTU causados:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, no resultó base para ISR, y por el año 2008, tampoco resultó base para IETU, por lo que el gasto en el estado de resultados del año 2007 por ese concepto por un importe de \$2 corresponde a un exceso en provisión.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, la PTU causada fue de \$2 y por el año 2007, no resultó base para PTU.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, entre el resultado contable y el fiscal:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Resultado antes de ISR, PTU y participación en el resultado de compañía asociada	\$ (34)	(100)
Efecto contable de la inflación	<u>-</u>	<u>32</u>
Resultado histórico antes de ISR, PTU y participación en el resultado de asociada	\$ (34)	(68)
(Menos) más partidas en conciliación, en millones de pesos nominales:		
Ajuste inflacionario	(59)	(29)
Diferencia en la valuación a valor razonable contable y fiscal	72	27
Aplicación e incremento en bonos, neto	39	33
Ingresos no exigibles, neto	(13)	(52)
Utilidad por la venta de la acción del Indeval, neto	8	-
Otros	<u>12</u>	<u>6</u>
Utilidad (pérdida) fiscal	25	<u>(83)</u>
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>(25)</u>	
Resultado fiscal	\$ -	
	<u>==</u>	
PTU causada al 10%	\$ 2	
	<u>==</u>	

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por la inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al 31 de diciembre de 2008, las pérdidas fiscales actualizadas por amortizar ascienden a \$68, las cuales fueron generadas en el año 2007, y por lo tanto, en el año 2017 vencerá el derecho a su uso.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

Los efectos de las diferencias temporales, que originan activos (pasivos) de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se muestran a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Provisión de bonos	\$ 36	21
Ingresos no exigibles	(20)	(18)
Valuaciones	25	8
Pérdida fiscal	19	23
Provisión del fondo de pensiones	<u>2</u>	<u>2</u>
Impuestos diferidos, neto	\$ 62 ==	36 ==

El gasto por ISR diferido, por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Provisión de bonos	\$ 15	9
Ingresos no exigibles	(2)	(15)
PTU por deducir	-	(2)
Valuaciones	17	8
Pérdida fiscal	(4)	23
Provisión del fondo de pensiones	<u>-</u>	<u>1</u>
Gasto por ISR diferido, neto	\$ 26 ==	24 ==

El Banco evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos considerando la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

**(17) Compromiso-**

*Soporte tecnológico-*

Existe un contrato de soporte tecnológico celebrado por tiempo indefinido entre el Banco y Credit Suisse LLC, que establece una contraprestación trimestral la cual se revisa en forma anual. El total de pagos del Banco por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 fue de \$1 en ambos años (nota 13).

**(18) Información por segmentos (no auditada)-**

A continuación se presenta información por el segmento de banca de inversión del estado de resultados al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	2008			2007		
	Banca de inversión	Mediación mercantil y distribución de valores	Total	Banca de inversión	Mediación mercantil y distribución de valores	Total
Ingresos por intereses	\$ 330	-	330	683	-	683
Repomo	-	-	-	(26)	-	(26)
Gastos por intereses	(292)	-	(292)	(616)	-	(616)
Comisiones y tarifas pagadas, neto, e intermediación	(33)	37	4	(30)	24	(6)
Gastos de administración y promoción	(176)	(76)	(252)	(217)	(93)	(310)
Otros productos – venta de la acción del Indeval	-	-	51	-	-	-
Otros productos, neto	-	125	125	-	180	180
	=	=	=	=	=	=

(Continúa)



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

**(19) Indicadores financieros y resultados obtenidos por parte de las calificadoras financieras (no auditado)-**

**(a) Indicadores financieros**

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Liquidez <sup>(1)</sup>	113%	119%
Eficiencia Operativa <sup>(2)</sup>	0.56%	4.47%
MIN <sup>(3)</sup>	1.21%	3.76%
ROE <sup>(4)</sup>	24%	(19.49%)
ROA <sup>(5)</sup>	2.31%	(2.52%)

(1) Activos líquidos / pasivos líquidos. Donde: Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar. Pasivos Líquidos = Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata.

(2) Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio

(3) Margen financiero del trimestre anualizado / Activos productivos promedio. Donde: Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en valores, Operaciones con valores y derivadas.

(4) Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio

(5) Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio

**(b) Calificaciones financieras**

A continuación se muestran los resultados que las calificadoras le otorgaron al Banco durante el año 2008:

Fitch Ratings, Ltd Le asignó las calificaciones 'AAA(mex)' [Triple A] para el riesgo contraparte de largo plazo, y 'F1+(mex)' [Uno más] para el de corto plazo, con una perspectiva 'Estable'.

Asimismo, la calificadorá Standard & Poor's le asignó la siguientes calificaciones: largo plazo 'mxAAA' y corto plazo mxA-1+.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

**(20) Administración integral de riesgos (no auditado)-**

El objetivo fundamental del Banco es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se derivan de posiciones de riesgo.

Los riesgos más importantes en las operaciones que realiza el Banco, son el de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo. El Banco, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y de los lineamientos establecidos por Credit Suisse (la Corporación), instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos.

Para identificar, medir y controlar los riesgos de una manera integral, se cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). El Banco ha implementado las disposiciones que establece la Circular Única, relativa a la administración integral de riesgos.

De acuerdo con esta regulación, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas de control de riesgos y los límites de la exposición global de riesgo que toma el Banco, delegando facultades en un Comité de Administración de Riesgos para la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de las mismas.

**(a) Riesgo de mercado-**

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La valuación de instrumentos financieros clasificados como negociables, se realiza de forma diaria, comparando el precio de adquisición contra el precio de cierre, el cual se obtiene utilizando la información proporcionada por el Proveedor de Precios independiente que el Banco ha contratado, y las fórmulas de valuación correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros.

La UAIR es responsable de revisar los modelos de valuación de los instrumentos financieros y derivados, y por lo tanto provee una validación independiente de dichos modelos a las unidades de negocio.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

La medición del riesgo de mercado, se realiza a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual es una estimación de la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negociación del Banco, a un cierto nivel de probabilidad y sobre un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones normales de mercado.

El Banco calcula diariamente el VaR mediante el Método de Simulación Histórica, con un horizonte de tiempo de 10 días y un intervalo de confianza del 99%. El Banco utiliza 2 años de historia para calcular los escenarios de simulación. La información de los factores de riesgos es actualizada mensualmente.

El Banco complementa el análisis de riesgo mediante el uso de pruebas de sensibilidad y estrés.

Al 31 de diciembre de 2008, el VaR total, no auditado, (en millones de dólares) era:

<u>VaR</u>	<u>Límite</u>	<u>Consumo</u>
1.933	20	9.67
=====	=====	=====

**(b) Riesgo de crédito-**

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

Dado que las posiciones que asume el Banco son posiciones de intermediación, el riesgo de crédito se enfatiza en el riesgo emisor, de contraparte y del instrumento financiero operado. El Banco efectúa un estudio de crédito de las contrapartes con las que desea realizar operaciones de intermediación para asignarles una calificación crediticia. Esta calificación está basada en un modelo interno, que incorpora elementos tanto de carácter cuantitativos como cualitativos.

Adicionalmente, el Banco utiliza la metodología corporativa denominada "Potential Exposure" para medir las pérdidas potenciales que pudiera experimentar el Banco en caso de que las contrapartes incumplieran en sus compromisos de pago derivados de la realización de operaciones con instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos autoriza a la Unidad de Negocio los límites para las líneas de contraparte.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

(c) *Riesgo operativo-*

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida como resultado de inadecuados o ineficientes procesos internos, personas y/o sistemas o como resultado de eventos externos. El objeto principal del Banco en la administración del riesgo operativo es el identificar, registrar, dar seguimiento, monitorear, prevenir y mitigar de manera oportuna los riesgos operativos, así como la generación de reportes gerenciales relevantes y con la debida anticipación.

El riesgo operativo es inherente a la mayoría de los aspectos de las actividades del Banco y puede consistir en un gran número de eventos distintos entre sí. Mientras que otros tipos de riesgo, como el de mercado y el de crédito, son discrecionales, y por lo tanto el Banco puede elegir asumirlos bajo prospectos de obtención de ganancias, en cambio, el riesgo operativo es normalmente aceptado como una consecuencia necesaria de llevar a cabo negocios.

En comparación con los riesgos de mercado y crédito, las fuentes del riesgo operativo son difíciles de identificar comprensiblemente, además de que la cantidad o tamaño de su riesgo es intrínsecamente difícil de medir. Por lo tanto, la forma en que el Banco administra el riesgo operativo es distinta a la de los riesgos de mercado y crédito.

El riesgo se controla a través de una red de controles, procesos, reportes y responsabilidades.

Dentro del Banco, cada área de negocios individual y cada nivel de la dirección toma responsabilidad de sus propios riesgos operativos, provee recursos adecuados, e implementa procedimientos para el manejo de esos riesgos.

En el Banco, los riesgos legal y tecnológico están implícitos dentro del concepto de riesgo operativo.

El Banco ya tiene implementadas políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar ese riesgo. El conocimiento y la experiencia se comparten a través de las diferentes áreas del Banco para mantener un enfoque coordinado.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente -- nota 4)

Mensualmente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo operativo, que es el resultado de herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

*(d) Riesgo de liquidez-*

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para el análisis del riesgo de liquidez, el Banco identifica las fechas de los flujos a recibir y entregar de sus instrumentos financieros, entre ellos; Bonos gubernamentales a corto y largo plazo, Certificados Bursátiles, Swaps de Tasa, de Moneda y ligados a la inflación, operaciones cambiarias de corto y mediano plazo, depósitos en Banco de México y fondeo interbancario de corto plazo.

El Banco utiliza la metodología de Brecha de Liquidez, distinguiendo los saldos de acuerdo a la moneda en que están expresados. Este análisis de brechas de liquidez, se realiza a todas las operaciones financieras que generan un flujo de efectivo cierto.

Mensualmente se cuantifica la pérdida potencial en caso de tener que vender posiciones activas para obtener liquidez. El límite de pérdida máxima se estableció como el 15% del capital del Banco.

El Consejo de Administración y el Director General de Credit Suisse México son los responsables de aprobar los límites de riesgo conjuntamente con el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

(e) *Riesgo legal-*

El Banco puede llegar a enfrentar riesgos legales en sus diferentes departamentos. La industria de los servicios financieros opera en un ambiente de reto legal y regulatorio, bajo un intenso escrutinio de reguladores, inversionistas y clientes.

Los riesgos legales incluyen, entre otros, disputas sobre los términos y condiciones de transacciones en las que el Banco participa, y posibles multas y sanciones impuestas por las autoridades regulatorias.

Las autoridades tienen la facultad de suspender o revocar las licencias, restringir actividades de negocio, imponer órdenes, multas o sanciones administrativas o bien alguna otra acción disciplinaria que puede dañar de manera material los resultados de operaciones y las condiciones financieras de las entidades financieras.

El Banco busca minimizar el riesgo legal a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas de cumplimiento, refinación de controles sobre las prácticas de negocios y el comportamiento de sus ejecutores, sesiones continuas de entrenamiento y capacitación a los empleados y directivos, uso de la documentación legal requerida, e involucramiento del Departamento Legal y de Cumplimiento.

Las cambiantes leyes, reglas y normatividad impactan las operaciones del Banco, o bien, su malinterpretación puede afectar de manera adversa en sus resultados financieros.

La regulación aplicable requiere que el Banco implemente medidas tendientes a administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos legales a los que está expuesto. Al respecto, el Banco implementó políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar esos riesgos, que se basan en el marco de referencia utilizado a nivel corporativo.

Periódicamente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo legal, como resultado del uso de las herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

El Banco no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

*(f) Riesgo tecnológico-*

El Banco puede llegar a enfrentar riesgos tecnológicos en sus diferentes procesos y actividades.

Los riesgos tecnológicos incluyen, entre otros, la incapacidad para procesar las transacciones, ejecutar liquidaciones, cumplir con los compromisos transaccionales adquiridos, restablecer la infraestructura tecnológica ante eventos inesperados, pérdida de la información.

El Banco busca minimizar el riesgo tecnológico a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas ante eventos de contingencia tecnológica, que permitan la continuidad del negocio ante tales eventos.

La regulación aplicable requiere que el Banco implemente medidas tendientes a administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos tecnológicos a los que está expuesto. Al respecto, el Banco implementó políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar esos riesgos, que se basan en el marco de referencia utilizado a nivel corporativo.

Periódicamente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo legal, como resultado del uso de las herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

**(21) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

La Comisión emitió la resolución que modifica las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” el 13 de octubre de 2008, mismas que entraron en vigor el mismo día de su publicación, con esta resolución se sustituyen los criterios de la Comisión para las instituciones de crédito, que se mencionan más adelante. Asimismo, establece que su aplicación será prospectiva y no se requiere reevaluar operaciones de reporto, préstamos de valores, y transferencia de activos, previamente reconocidas, para lo cual las transacciones reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de la resolución deberán registrarse de conformidad con los criterios vigentes en la fecha de su celebración, hasta que se extingan. El Banco no informó a la Comisión que contaba con las adecuaciones a sus sistemas informáticos, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, no presentan efectos derivados de estos criterios.

Con esta resolución se sustituyen los criterios de la Comisión para las instituciones de crédito que se mencionan a continuación:

- (a) **B-3 “Reportos”**- Deja sin efecto al criterio B-3 “Reportos” anterior y establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:
- (i) Establece que las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 de transferencia de activos, se les dará el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”.
  - (ii) La reportadora reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”, en tanto que actuando como reportada se deberá reclasificar el activo financiero en el balance general, presentándolo como restringido.
  - (iii) La reportadora al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada que se valorará a valor razonable, reconociendo cualquier diferencia entre el precio recibido y el valor razonable en la cuenta por pagar en los resultados del año.

(Continúa)



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

- (iv) Establece que en el caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por lo tanto no pudiera reclamar el colateral, deberá darlo de baja en el balance general, toda vez que en ese momento se transfieren substancialmente los riesgos, beneficios y control. Por su parte, la reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada del colateral y seguir los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito de acuerdo al tipo de valor de que se trate.
- (b) **B-4 “Préstamos de valores”**- Deja sin efecto al criterio B-4 “Préstamos de valores” anterior y establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:
  - (i) Establece que las operaciones de préstamos de valores que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 de transferencia de activos, se les dará un tratamiento contable de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones.
  - (ii) El prestamista deberá mantener en su balance general el valor objeto de la operación y el prestatario no deberá reconocerlo en sus estados financieros, sino únicamente en cuentas de orden con excepción de los casos en los que se transfieran los riesgos, beneficios y control del colateral por incumplimiento del prestatario.
  - (iii) Establece que se deberá reconocer el premio recibido de la transacción como un crédito diferido y reconociéndolo en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.
- (c) **C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”**- Deja sin efecto al criterio C-1 “Transferencia de activos financieros” anterior y establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:
  - (i) Establece que una entidad cesionaria deberá reconocer a su valor razonable un activo financiero en su balance general si y sólo si adquiere los derechos y las obligaciones contractuales relacionadas con dicho activo financiero.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

- (ii) Señala las consideraciones para dar de baja un activo financiero únicamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo previstos en el activo financiero expiren o cuando la entidad transfiera el activo financiero.
  - (iii) Amplía los requisitos para que una entidad determine que ha transferido un activo, considerando que únicamente se puede dar de baja un activo si la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero, o en el caso en que la entidad no transfiera ni retenga substancialmente todos los riesgos y beneficios por la naturaleza de la transacción, está deberá determinar si mantiene el control sobre dicho activo financiero en cuyo caso, continuará manteniendo en su balance general.
- (d) Los criterios *D-1 "Balance General"*; *D-2 "Estado de Resultados"* y *D-4 "Estado de cambios en la situación financiera"*, sustituyen a los anteriores, con el objeto de adecuar la presentación de los estados financieros a los nuevos criterios contables descritos en los incisos (a), (b) y (c) anteriores.

Al momento de la adopción de estos criterios, el Banco considerará como reconocimiento inicial, a la contratación de las operaciones de reporto, actuando como reportada, la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

Para efectos del reconocimiento posterior, de manera equivalente al registro actual, se contemplará la valuación a través del reconocimiento de los intereses devengados, afectando la cuenta por pagar y/o cobrar correspondiente.

Las cuentas por cobrar o por pagar (de efectivo) junto con los respectivos intereses devengados se presentarán en balance como deudores por reporto o acreedores por reporto según corresponda.

El colateral entregado por la reportada se presentará como restringido, mientras que como reportadora se presentará en cuentas de orden en colaterales recibidos por el Banco.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

La cuenta por pagar que representa la obligación del Banco como reportadora de restituir a la reportada el colateral que, en su caso, hubiere vendido o dado en garantía, se presentara en el rubro de resultado por valuación a valor razonable.

En relación a la compensación de activos y pasivos financieros, dado que los activos financieros restringidos continuarán siendo reconocidos en el balance general con base en los lineamientos de la presente resolución, dichos activos y los pasivos asociados no deberán compensarse entre sí. Igualmente, el Banco no deberá compensar el ingreso proveniente del activo financiero restringido con los costos y/o gastos incurridos por el pasivo asociado.

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2009, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada.

- (a) *NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”*– Sustituye al Boletín B-7 y establece, entre otras cosas, las normas generales para la valuación y reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos, reiterando que las adquisiciones de negocios deben reconocerse mediante el método de compra.

La administración estima que los efectos iniciales de esta nueva NIF no generará ningún efecto importante.

- (b) *NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados”*– Sustituye al Boletín B-8 “Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones” y establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como sus revelaciones correspondientes, incluyendo entre otros cambios:

- (i.) La obligatoriedad de consolidar a compañías con propósitos específicos (EPE) cuando se tiene el control.

(Continúa)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

- (ii) La posibilidad, bajo ciertas reglas, de presentar estados financieros no consolidados cuando la controladora es, a su vez, una subsidiaria sin participación minoritaria o bien cuando los accionistas minoritarios no tengan objeción en que los estados financieros consolidados no se emitan.
- (iii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de control.
- (iv) Adicionalmente, se transfiere a otro boletín la normatividad relativa a la valuación de inversiones permanentes.

La administración estima que los efectos iniciales de esta nueva NIF no generará ningún efecto importante.

(c) *NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes"*- Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa. Los principales cambios con la norma anterior son:

- (i) Se establece la obligación de valuar por el método de participación aquellas EPE en donde se tiene influencia significativa.
- (ii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de influencia significativa.
- (iii) Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de las pérdidas de la asociada.

La administración estima que los efectos iniciales de esta nueva NIF no generará ningún efecto importante.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente – nota 4)

(d) *NIF C-8 “Activos Intangibles”*- Sustituye al Boletín C-8 y establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren individualmente, a través de la adquisición de un negocio o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad. Los principales cambios a esta norma son:

- (i) Se acota la definición de activos intangibles, estableciendo que la condición de separabilidad no es la única necesaria para que sea identificable;
- (ii) Se señala que los desembolsos subsecuentes sobre proyectos de investigación y desarrollo en proceso deben ser reconocidos como gastos cuando se devenguen si forman parte de la fase de investigación o como activo intangible si satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales;
- (iii) Se detalla con mayor profundidad el tratamiento para el intercambio de un activo, en concordancia con lo dispuesto por la normatividad internacional y por otras NIF;
- (iv) Se eliminó la presunción de que un activo intangible no podría exceder en su vida útil a un periodo de veinte años;

La administración estima que los efectos iniciales de esta nueva NIF no generarán ningún efecto importante.



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados Financieros

31 de diciembre de 2007 y 2006

(Con el Dictamen del Comisario  
y el Informe de los Auditores Independientes)

**Dictamen del Comisario**

A la H. Asamblea de Accionistas  
Banco Credit Suisse México, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Credit Suisse México:

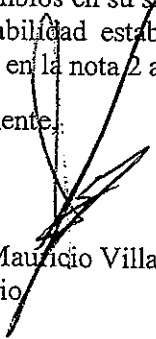
En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

He obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general del Banco al 31 de diciembre de 2007 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las instituciones de crédito en México, que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares cuya aplicación, en algunos casos, difieren de las citadas normas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México, al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las instituciones de crédito en México, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente,



C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz  
Comisario

México, D. F., a 18 de febrero de 2008.





KPMG Cárdenas Dosal  
Manuel Avila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
Fax: + 01 (55) 55 20 27 51  
www.kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Banco Credit Suisse México, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Credit Suisse México:

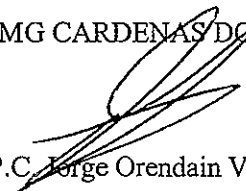
Hemos examinado los balances generales de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco), al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares cuya aplicación, en algunos casos, difieren de las citadas normas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las instituciones de crédito en México, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

  
C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

18 de febrero de 2008.

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

31 de diciembre de 2007 y 2006

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007, excepto capital social histórico)

Activo	2007	2006	Pasivo y Capital Contable	2007	2006
Disponibilidades (notas 5 y 11)	\$ 5	318	Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata (nota 10) Corto plazo	\$ 10 10	316 -
Inversiones en valores: Títulos para negociar (nota 6)	2,381	1,485	Operaciones con valores y derivadas: Saldos acreedores en operaciones de reporto (nota 7) Valores a entregar en operaciones de préstamo (nota 7) Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 8)	17 1,674 1,549	- - 1,615
Operaciones con valores y derivadas: Saldos deudores en operaciones de reporto (nota 7) Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 8)	33 1,466	151 1,547	Otras cuentas por pagar: Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (notas 5 y 6)	- - 487	29 915
Otras cuentas por cobrar, neto (notas 6 y 11)	575	224	<b>Total del pasivo</b>	<b>3,747</b>	<b>2,875</b>
Mobiliario y equipo, neto	-	1	Capital contable (nota 13): Capital contribuido: Capital social pagado	835	835
Inversiones permanentes en acciones (nota 9)	13	11	Capital ganado: Reservas de capital Valuación de inversiones permanentes en acciones Resultados de ejercicios anteriores Resultado neto	6 1 35 (76)	6 1 37 (2)
Impuestos diferidos, neto (nota 14)	36	12	<b>Total del capital contable</b>	<b>801</b>	<b>877</b>
Otros activos	39	3	Compromiso (nota 15)	-	-
	<u>\$ 4,548</u>	<u>3,752</u>		<u>\$ 4,548</u>	<u>3,752</u>

Cuentas de orden

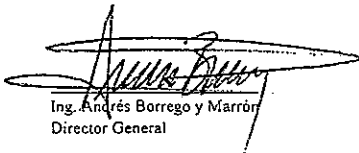
Títulos a recibir por reportos	\$ 1,927	3,568
Acreedores por reporto	<u>(1,944)</u>	<u>(3,568)</u>
	(17)	-
Deudores por reporto	1,602	4,061
Títulos a entregar por reporto	<u>(1,569)</u>	<u>(3,910)</u>
	33	151
Reportos, neto	<u>\$ 16</u>	<u>151</u>
Otras cuentas de registro	<u>\$ 1,803</u>	<u>4,520</u>

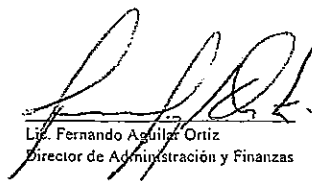
El capital social histórico al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a \$679.

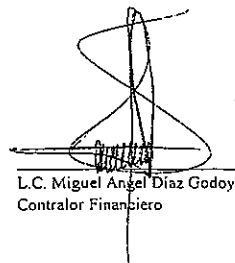
Ver notas adjuntas a los estados financieros.

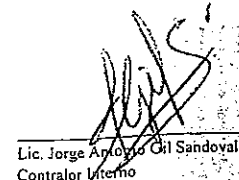
"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 Ing. Andrés Borrego y Marrón  
 Director General

  
 Lic. Fernando Aguilar Ortiz  
 Director de Administración y Finanzas

  
 L.C. Miguel Ángel Díaz Godoy  
 Contralor Financiero

  
 Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval  
 Contralor Interno

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos por intereses	\$ 683	311
Gastos por intereses	(616)	(248)
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(26)</u>	<u>(43)</u>
Margen financiero	41	20
Comisiones y tarifas cobradas (nota 11)	24	21
Comisiones y tarifas pagadas (nota 11)	(31)	(23)
Resultado por intermediación	<u>1</u>	<u>148</u>
Ingresos totales de operación	35	166
Gastos de administración y promoción (nota 11)	<u>(310)</u>	<u>(276)</u>
Resultado de operación	(275)	(110)
Otros productos (nota 11)	180	106
Resultado por posición monetaria sobre partidas fuera de margen financiero	<u>(5)</u>	<u>5</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta (ISR), participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y participación en el resultado de asociada	(100)	1
ISR y PTU (nota 14):		
Causados	(2)	(29)
Diferidos	<u>24</u>	<u>24</u>
Resultado antes de participación en asociada	(78)	(4)
Participación en el resultado de asociada	<u>2</u>	<u>2</u>
Resultado neto	<u>\$ (76)</u>	<u>(2)</u>

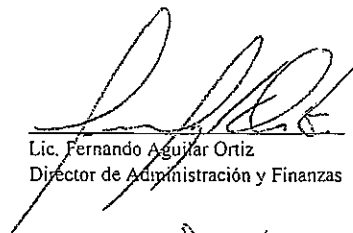
Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

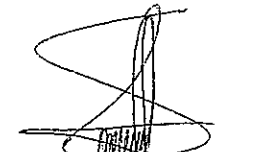
"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



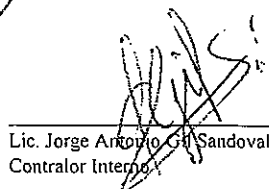
Ing. Andrés Borrego y Marrón  
 Director General



Lic. Fernando Aguilar Ortiz  
 Director de Administración y Finanzas



L.C. Miguel Ángel Díaz Godoy  
 Contralor Financiero



Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval  
 Contralor Interno

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006


(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)

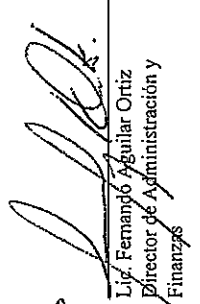
	Capital social pagado	Reservas de capital	Valuación de inversiones permanentes en acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2005	\$ 835	6	1	32	5	879
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Aplicación del resultado del ejercicio 2005	-	-	-	5	(5)	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado neto	-	-	-	-	(2)	(2)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	835	6	1	37	(2)	877
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Aplicación del resultado del ejercicio 2006	-	-	-	(2)	2	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado neto	-	-	-	-	(76)	(76)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 835	6	1	35	(76)	801

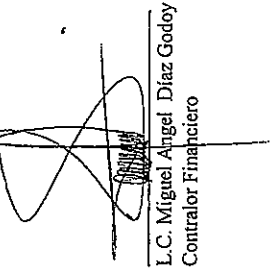
Ver notas adjuntas a los estados financieros.

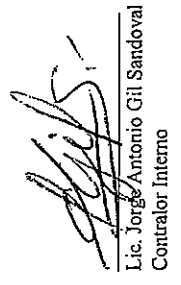
"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 Ing. Andrés Borrego y Marrón  
 Director General

  
 Lic. Fernando Aguilar Ortiz  
 Director de Administración y Finanzas

  
 L.C. Miguel Ángel Díaz Godoy  
 Contralor Financiero

  
 Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval  
 Contralor Interno

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

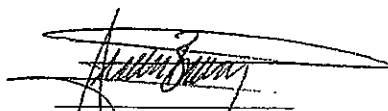
(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)

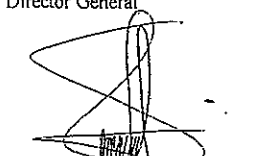
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Actividades de operación:		
Resultado neto	\$ (76)	(2)
Más (menos) partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) efectivo:		
Participación en el resultado de asociada	(2)	(2)
Resultado por valuación a valor razonable de reportos, operaciones con valores y derivadas e inversiones en valores	14	19
Provisiones para obligaciones diversas	51	23
Impuestos diferidos	<u>(24)</u>	<u>(24)</u>
	(37)	14
(Disminución) aumento de partidas relacionadas con la operación:		
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(296)	316
Inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas, neto	(760)	(753)
Préstamos de valores	1,674	-
Otras cuentas por cobrar	(351)	(168)
Otras cuentas de operación, neto	<u>(544)</u>	<u>803</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de operación	(314)	212
Recursos generados por actividades de inversión por ventas de mobiliario y equipo, neto	<u>1</u>	<u>-</u>
(Disminución) aumento de disponibilidades	(313)	212
Disponibilidades:		
Al inicio del año	<u>318</u>	<u>106</u>
Al final del año	<u>\$ 5</u>	<u>318</u>


Ver notas adjuntas a los estados financieros.

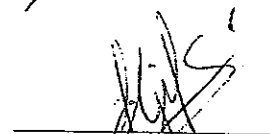
"Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 Ing. Andrés Borrego y Marrón  
 Director General

  
 L.C. Miguel Ángel Díaz Godoy  
 Contralor Financiero

  
 Lic. Fernando Aguilar Ortiz  
 Director de Administración y Finanzas

  
 Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval  
 Contralor Interno

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2007 y 2006

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

**(1) Operaciones-**

Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco), se constituyó el 21 de febrero de 2002 como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse México, S. A. de C. V. quien posee el 99.99% de su capital social; el 25 de junio de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió una resolución por medio de la cual autorizó la organización y operación del Banco como una Institución de Banca Múltiple Filial. El Banco con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizado para realizar cualquier operación de Banca Múltiple.

**(2) Resumen de las principales políticas contables-**

**(a) Bases de presentación y revelación-**

El 18 de febrero de 2008, Andrés Borrego y Marrón (Director General), Fernando Aguilar Ortiz (Director de Administración y Finanzas), Miguel Angel Díaz Godoy (Contralor Financiero) y Jorge Antonio Gil Sandoval (Contralor Interno) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2007 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros adjuntos están preparados, con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos, difieren de las citadas normas (ver incisos b y e de esta nota).

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

El 15 de septiembre de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Modificaciones a los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito (las Modificaciones), que entraron en vigor a partir de 2007, emitidas por la Comisión.

Las Modificaciones homologan algunos criterios emitidos por la Comisión con las NIF, en primera instancia establecen que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas pero se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido. La implementación de las Modificaciones no tuvo un impacto significativo en la información financiera del Banco; los estados financieros de 2006 incluyen reclasificaciones para conformarlos con las clasificaciones utilizadas en 2007, las cuales no modifican los importes del resultado neto, ni el total del capital contable.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los estados financieros adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto, el valor de la unidad de inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor es determinado por Banco de México (Banco Central) en función de la inflación.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

Los valores de la UDI que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación anual</u>
2007	\$ 3.9329	3.80%
2006	3.7889	4.16%
2005	<u>3.6375</u>	<u>2.91%</u>

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 han sido reclasificados para conformar con la presentación del 2007.

**(b) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de saldos bancarios, operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos con el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado conforme a Ley, a mantener, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; dichos depósitos se operan por lo regular a plazo de 28 días y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

(Continúa)



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

Los derechos originados por las ventas de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

**(c) *Inversiones en valores-***

Comprende valores gubernamentales y privados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran al costo de adquisición y se valúan al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, dentro del rubro de "Resultado por intermediación, neto".

**Operaciones fecha valor-**

Los títulos adquiridos cuya liquidación se pacte en fecha posterior y hasta un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, y en el caso de los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza, (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

**(d) *Operaciones de reporto-***

Los valores reportados a recibir o a entregar se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporto. Las operaciones en las que el Banco actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

Los intereses y premios se incluyen en los rubros de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", y las utilidades o pérdidas por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de "Resultado por intermediación".

Es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, sea pactado contractualmente por las partes, la obligación de garantizar dichas operaciones, cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes. La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas.

Las garantías recibidas que no representen una transferencia de la propiedad se registran en cuentas de orden como bienes en custodia o en administración. La valuación de dichas garantías se realizará de conformidad con las disposiciones vigentes para inversiones en valores, disponibilidades y custodia y administración de bienes, respectivamente.

(e) *Instrumentos financieros derivados-*

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura; dichos instrumentos sin consideración de su intencionalidad se reconocen a valor razonable.

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el balance general y en el estado de resultados dentro de los rubros "Operaciones con instrumentos financieros derivados" y "Resultado por intermediación", respectivamente.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

La porción efectiva del resultado por valuación de las coberturas designadas como de flujo de efectivo se reconoce en el capital contable, en tanto que la porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce en el resultado por intermediación. Dicho efecto por valuación se presenta en el balance general dentro del rubro de "Operaciones con instrumentos financieros derivados".

La ganancia o pérdida que resulte de valuar el instrumento de cobertura a su valor razonable se reconoce en el balance general y en el estado de resultados en los rubros de "Operaciones con instrumentos financieros derivados" y "Resultado por intermediación", respectivamente, y la valuación de la posición primaria deberá reconocerse en los resultados dentro del rubro de "Resultado por intermediación". Esta presentación difiere de la establecida en el Boletín C-10 de las NIF, la cual requiere que el resultado por valuación se presente en el estado de resultados conjuntamente con la posición primaria cubierta.

*(f) Préstamo de valores-*

Comprende préstamos de títulos de deuda gubernamental en los cuales el Banco actúa como prestamista y prestatario. Los títulos se registran al costo y se valúan a su valor razonable. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por intermediación".

Los intereses cobrados o pagados por anticipado de los préstamos, se registran como un crédito diferido y como un cargo diferido, respectivamente, los cuales se reconocen en resultados a través del método de línea recta durante la vigencia del préstamo.

Se presenta en el balance general la sumatoria de los saldos deudores y acreedores una vez realizada la compensación individual entre cada una de las posiciones activas y pasivas de cada una de las operaciones llevadas a cabo por el Banco.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

**(g) *Compensación de cuentas liquidadoras-***

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y de operaciones con instrumentos financieros derivados a su vencimiento se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

**(h) *Mobiliario y equipo-***

El mobiliario y equipo se registra inicialmente al costo de adquisición y se actualiza mediante factores derivados del valor de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.

**(i) *Inversiones permanentes en acciones-***

Las inversiones en compañías afiliadas y asociadas se valúan por el método de participación. La participación del Banco en los resultados de las afiliadas y asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable del Banco en el rubro de "Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes".

Este rubro incluye inversiones permanentes en acciones de S. D. Indeval, S. A. de C. V., mismas que se valúan utilizando el método de participación que se reconoce directamente en el estado de resultados dentro del rubro de "Participación en el resultado de asociada".

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

(j) *Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-*

El ISR y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales vigentes. El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(k) *Préstamos interbancarios y de otros organismos-*

En este rubro se incluyen financiamientos provenientes de sus filiales en el extranjero; los intereses a cargo se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

(l) *Obligaciones laborales-*

*Plan de pensiones* – El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados. Los beneficios los recibe el personal al cumplir 65 años de edad o bien a la fecha de retiro, con al menos 5 años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan se incrementa del 3% al 6% de acuerdo con la edad de cada trabajador y se carga a los resultados de cada ejercicio.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

Los empleados del Banco tienen derecho a recibir una prima de antigüedad por las siguientes condiciones de terminación de la relación laboral: a) Por muerte e invalidez desde el primer año de servicios, b) por despido y c) por separación voluntaria y jubilación a partir de 15 años de servicios prestados. En todos los casos, el monto del beneficio será de doce días de sueldo por cada año de servicios prestados. Adicionalmente si la condición de pago es por incapacidad proveniente de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho a recibir un mes de sueldo definido para efectos del plan.

El Banco tiene la obligación de pagar una indemnización a empleados que dejan de prestar sus servicios por despido injustificado.

El Banco registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se realiza considerando cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales.

**(m) Actualización del capital social, reservas de capital y resultado de ejercicios anteriores-**

Se determina multiplicando las aportaciones de capital y los resultados de ejercicios anteriores, por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital social o se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(n) Resultado por posición monetaria-**

El Banco reconoce en sus resultados el efecto en el poder adquisitivo de la posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los saldos iniciales de activos y pasivos monetarios, por la variación mensual del valor de la UDI. La suma de los resultados mensuales, que también se actualizan con el valor de la UDI al cierre del ejercicio, representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se registra en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses, se presenta dentro del "Margen financiero" en el estado de resultados; el resultado por posición monetaria restante se presenta dentro del rubro de "Otros productos" u "Otros gastos", respectivamente.

**(o) Reconocimiento de ingresos-**

Los rendimientos ganados por inversiones en valores y reportos se reconocen en resultados conforme se devengan. Los ingresos por servicios de asesoría se reconocen conforme se prestan los mismos.

**(p) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-**

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El Banco reconoce en resultados las aportaciones obligatorias al IPAB.

**(q) Transacciones en moneda extranjera-**

El Banco mantiene sus registros contables en pesos. Las transacciones en moneda extranjera, para efectos de presentación en los estados financieros, se convierten al tipo de cambio indicado por la Comisión. Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio.

**(r) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

**(3) Cambios en políticas contables-**

El 15 de septiembre de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Modificaciones a los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito (las Modificaciones), emitidas por la Comisión Bancaria.

Las Modificaciones, que entraron en vigor a partir de 2007, representan una homologación de los criterios emitidos por la Comisión Bancaria con los estándares contables internacionales. La implementación de dichas Modificaciones no tuvo un impacto significativo en la información financiera del Banco. A continuación se presentan las modificaciones más relevantes:

*Inversiones en valores-*

- Se limita la transferencia de títulos entre categorías, permitiendo únicamente la transferencia de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta en los casos en que no se tenga intención de mantenerlos.

*Operaciones de reporto y préstamo de valores-*

- Se incluye las reglas de registro, valuación y presentación para la compensación de garantías para las operaciones de reporto y préstamo de valores.

*Instrumentos financieros derivados-*

- Se establece la aplicación del Boletín C-10 de las NIF para el registro de instrumentos financieros derivados, incluyendo operaciones de cobertura y estructuradas.

**(4) Posición en moneda extranjera-**

**(a) Posición en monedas extranjeras-**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Al 31 de diciembre de 2007, el límite expresado en dólares es de 11 millones (12 millones al 31 de diciembre de 2006). Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, dicha posición se analiza en la siguiente hoja.

(Continúa)



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

	<u>Millones de dólares</u>	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Activos	-	28
Pasivos	(2)	(28)
Posición pasiva, neta	(2)	-
	=	=

**(b) Tipo de cambio-**

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fue de \$10.9157 y \$10.8116, respectivamente.

**(5) Disponibilidades-**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las disponibilidades se analizan como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Bancos	\$ 4	5
Depósitos en el Banco Central:		
Depósitos de regulación monetaria	1	1
Otras disponibilidades	-	1
Disponibilidades restringidas:		
Compraventa de divisas a 24 y 48 horas (nota 11)	-	311
	\$ 5	318
	=	=

El rubro de "Disponibilidades Restringidas" al 31 de diciembre de 2006 por \$311, corresponde a dólares a recibir por la compra de 27.6 millones de dólares, pactada con Credit Suisse (Europe) Limited (nota 11). La obligación por los pesos a entregar se registra en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" y fue liquidada el 2 de enero de 2007.

Los depósitos de regulación monetaria son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central conforme a la ley respectiva con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos se operan por lo regular a plazo de 28 días y devengan intereses a la tasa promedio de captación bancaria.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**

Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

**(6) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los valores razonables de las inversiones en títulos de deuda clasificados como títulos para negociar, se analizan como sigue:

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Gubernamental</u>	<u>Corporativo</u>	<u>Gubernamental</u>	<u>Corporativo</u>
Disponibles	\$ 612	251	1,004	224
Ventas fechas valor	(551)	-	(181)	-
Restringidos	1,707	-	-	8
Compras fecha valor	<u>362</u>	<u>-</u>	<u>430</u>	<u>-</u>
	2,130	251	1,253	232
	\$ <u>2,381</u>		<u>1,485</u>	

<u>Título</u>	<u>2007</u>			
	<u>Gubernamental</u>		<u>Corporativo</u>	
	<u>Sin restricciones</u>	<u>Restringido</u>	<u>Sin restricciones</u>	
	<u>Ventas</u>	<u>Compras</u>		
	<u>fecha</u>	<u>fecha</u>		
	<u>valor</u>	<u>valor</u>		
CC CBIC	\$ 307	-	-	-
S UDIBONO	286	(59)	59	-
M BONO	10	-	-	-
LS BONDES	8	-	-	-
S0 UDIBONO	1	-	-	-
D2 AMXL764	-	-	-	3
D2 TFON023	-	-	-	5
D8 TMCC	-	-	-	56
D8 IADB 1-06	-	-	-	34
97 BRHCCB	-	-	-	153
B1 CETES	-	-	796	-
M BONO	-	(492)	911	-
	<u>612</u>	<u>(551)</u>	<u>1,707</u>	<u>362</u>
		<u>61</u>		<u>2,069</u>
			\$ <u>2,130</u>	<u>251</u>

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

		2006			
		<u>Gubernamental</u>		<u>Corporativo</u>	
<u>Título</u>		<u>Sin restricciones</u>	<u>Restringido</u>	<u>Sin</u>	<u>Restringido</u>
		<u>Ventas</u> <u>fecha</u> <u>valor</u>	<u>Compras</u> <u>fecha</u> <u>valor</u>	<u>restricciones</u>	<u>Restringido</u>
S0 UDIBONO	\$	326	-	-	-
M BONO		229	(174)	-	-
2U CBIC		-	101	-	-
S UDIBONO		225	-	-	-
BI CETES		180	(7)	-	-
M7 BONO		21	-	-	-
LS BONDES		11	-	-	-
M BONO		11	-	-	-
M0 BONO		1	-	-	-
D2 AMXL 764		-	-	80	-
D8TMCC		-	-	90	-
D8 IADB 1-06		-	-	50	-
91 MFCB 05U		-	-	4	-
D2TFON023		-	-	-	8
		<u>1,004</u>	<u>(181)</u>	<u>224</u>	<u>8</u>
			<u>823</u>		<u>232</u>
			<u>\$ 1,253</u>		<u>232</u>

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las inversiones en valores fueron pactadas a una tasa anual promedio ponderada de mercado de 7.5% y 7.8%, respectivamente. Dichos valores tienen plazo de vencimiento de hasta 29 años.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2007, incluyen operaciones de compra de valores a 24 y 48 horas por \$362 y operaciones de venta de valores a 24 y 48 horas por \$551. Los montos a liquidar por estas operaciones se registran en cuentas liquidadoras que forman parte de los rubros de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" y "Otras cuentas por cobrar, neto", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007, las inversiones en valores de títulos a negociar generaron una minusvalía por \$52 (plusvalía de \$19 en 2006).

**(7) Operaciones de reporto-**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Banco tenía celebrados contratos de reporto, que se analizan como reportadora y reportada a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>Reportada:</u>		
Valores a recibir	\$ 1,927	3,717
Acreedores por reporto	(1,944)	(3,566)
Saldos deudores (acreedores) en operaciones de reporto	\$ (17)	151
<u>Valores a recibir:</u>		
Valores gubernamentales	\$ 1,928	2,846
Valores privados	-	866
Intereses devengados (decremento) incremento por valuación	(1)	5
	\$ 1,927	3,717

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

Reportadora:

Valores a entregar	\$ (1,569)	(3,912)
Deudores por reporte	<u>1,602</u>	<u>(3,912)</u>
 Saldos deudores en operaciones de reporte	 \$ <u>33</u>	 <u>-</u>
 Valores a entregar:		
Valores gubernamentales	\$ 1,572	3,904
Intereses devengados e incremento por valuación	<u>(3)</u>	<u>8</u>
	\$ <u>1,569</u>	<u>3,912</u>

*Préstamo de valores:*

Al 31 de diciembre de 2007, el Banco (como prestatario) tenía celebradas operaciones de préstamo de valores como se analizan a continuación:

	<u>Número de títulos</u>	<u>Valor de mercado</u>
BI CETES	50,000,000	\$ 490
M0 BONO	5,185,161	540
M BONOS	5,992,822	<u>644</u>
		\$ <u>1,674</u>

Al 31 de diciembre de 2007, las operaciones de reporte generaron una plusvalía por \$41 (minusvalía de \$5 en 2006) registrado en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación".

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

**(8) Operaciones con instrumentos financieros derivados-**

*(a) Operaciones con fines de negociación-*

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se componen de contratos adelantados, opciones y swaps, como se muestran a continuación:

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Contratos adelantados	\$ 198	234	283	285
Swaps de tasas de interés	1,148	1,195	1,224	1,290
Opciones	<u>120</u>	<u>120</u>	<u>40</u>	<u>40</u>
	<u>\$ 1,466</u>	<u>1,549</u>	<u>1,547</u>	<u>1,615</u>

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los contratos adelantados se integran como sigue:

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Divisas:				
Compra	\$ 23	23	36	83
Venta	<u>23</u>	<u>19</u>	<u>88</u>	<u>34</u>
	<u>46</u>	<u>42</u>	<u>124</u>	<u>117</u>
Índices:				
Compra	117	-	159	-
Venta	<u>-</u>	<u>117</u>	<u>-</u>	<u>158</u>
	<u>117</u>	<u>117</u>	<u>159</u>	<u>158</u>
Tasas de interés:				
Venta	<u>35</u>	<u>75</u>	<u>-</u>	<u>10</u>
	<u>\$ 198</u>	<u>234</u>	<u>283</u>	<u>285</u>

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

Los contratos adelantados de divisas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se refieren a compraventa de dólares, yenes y euros, mismos que fueron celebrados con Credit Suisse Securities (Europe) Limited, compañía relacionada, e instituciones financieras mexicanas y cuyos plazos máximos de vencimiento se refieren al 23 de septiembre de 2008 (22 de junio de 2007 en 2006) (nota 11).

Los contratos adelantados de índices al 31 de diciembre de 2007 se refieren a los índices Ftse Latibex (Nikkei y Dax en 2006), mismos que fueron celebrados con Credit Suisse Internacional Trading, compañía relacionada, y con una institución financiera mexicana cuyos plazos máximos de vencimiento son el 14 de julio de 2008 (27 de noviembre de 2007 en 2006) (nota 11).

Los contratos adelantados de tasas al 31 de diciembre de 2007 se refieren a la tasa TIEE a 28 días y fueron celebrados con dos instituciones financieras mexicanas, cuyos plazos máximos de vencimiento son el 14 de julio de 2008 (15 de agosto de 2008, para 2006).

Los swaps de tasa de interés al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integran como se muestra a continuación:

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Swaps de tasa de interés:				
Flujos a recibir	\$ 20,927	20,970	11,623	11,503
Flujos a entregar	(19,779)	(19,775)	(10,399)	(10,213)
	\$ <u>1,148</u>	<u>1,195</u>	<u>1,224</u>	<u>1,290</u>

Las operaciones con swaps de tasas de interés están representadas por flujos a recibir y a entregar en pesos y equivalentes de UDI referidas a tasas de interés real y nominal fijas a variables y viceversa. Entre las tasas variables están los Cetes a 182 días y la tasa TIEE a 28 días. Los subyacentes están referidos hasta el año 2021.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

Las opciones al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integran como sigue:

	2007		2006	
	Activos (compra)	Pasivos (venta)	Activos (compra)	Pasivos (venta)
Sobre índices:	\$ 119	119	19	19
Sobre tasas:	1	1	-	-
Sobre divisas:	-	-	21	21
	\$ 120	120	40	40

Las opciones sobre índices al 31 de diciembre de 2007 se refieren al índice DJ Euro Stoxx y S&P 500 index, mismas que fueron celebradas con Credit Suisse Internacional Trading, compañía relacionada, con dos instituciones financieras mexicanas cuyos plazos máximos de vencimiento son el 12 de marzo de 2008 (nota 11).

Las opciones sobre divisas al 31 de diciembre de 2007 se refieren al dólar, mismas que fueron celebradas con Credit Suisse Securities (Europe) Limited, compañía relacionada, y una institución financiera mexicana cuyos plazos máximos de vencimiento son el 28 de octubre de 2008.

**(b) Montos nominales-**

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de operaciones vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

(Continúa)



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

Los montos nacionales o montos de referencia de los derivados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se muestran a continuación:

<u>Denominación del nocial</u>	<u>2007</u> Nacional o monto de referencia (en millones)	<u>2006</u> Nacional o monto de referencia (en millones)	
<u>Contratos adelantados:</u>			
Divisas:			
Compra	Yenes	2,287	4,812
Venta	Yenes	2,287	4,812
Compra	Euros	22	42
Venta	Euros	22	42
Compra	Dólares	202	862
Venta	Dólares	201	862
Indices:			
Compra	Nikkei	-	11,130*
Venta	Nikkei	-	11,130*
Compra	Dax	-	151**
Venta	Dax	-	151**
Compra	Ftse	154**	-
Venta	Ftse	154**	-

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

	<u>Denominación del nocial</u>	<u>2007 Nocial o monto de referencia (en millones)</u>	<u>2006 Nocial o monto de referencia (en millones)</u>
Tasas:			
Venta	Pesos referenciados a TIIE	\$ 4,500	1,557
<u>Opciones:</u>			
<u>Indices:</u>			
Compra	DJ Euro St	19**	30**
Venta	DJ Euro St	19**	30**
Compra	S&P 500 Index	190	-
Venta	S&P 500 Index	190	-
<u>Divisas:</u>			
Compra	Pesos	\$ -	998
Venta	Pesos	-	998
Compra	Pesos	-	43
Venta	Pesos	-	43
Compra	Pesos	-	4,995
Venta	Pesos	-	4,995
Tasas:			
Compra	Pesos	\$ 7,200	-
Venta	Pesos	7,200	-

\* Yenes

\*\* Euros

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las operaciones con instrumentos financieros derivados generaron una minusvalía por \$3 y \$33, respectivamente.

**(9) Inversiones permanentes en acciones-**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las inversiones permanentes en acciones se integran por una acción de S. D. Ineval, S. A. de C. V. por \$13 y \$11, respectivamente e incluye el reconocimiento del método de participación en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 por \$2 en ambos años.

**(10) Préstamos interbancarios y de otros organismos-**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los préstamos interbancarios con Credit Suisse Cayman Branch se integran a continuación:

<u>Producto</u>	<u>Monto en miles de dólares</u>	<u>Importe</u>	<u>Tasa</u>
<u>2007</u>			
Exigibilidad inmediata	960	\$ 10	5.69%
Corto plazo	800	9	5.32%
Corto plazo	80	<u>1</u>	5.36%
		\$ 20	
		<u><u>      </u></u>	
<u>2006</u>			
Exigibilidad inmediata	28,100	\$ 316	5.67%
		<u><u>      </u></u>	

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

**(11) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-**

Las transacciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, con compañías relacionadas se muestran a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingreso (gasto):		
Comisiones por distribución de certificados bursátiles con Casa de Bolsa Credit Suisse México, S. A. de C. V.	\$ 24	20
Servicios de asesoría y comisiones principalmente con Credit Suisse Securities (Europe) Limited	167	102
Servicios administrativos de Credit Suisse Servicios México, S. A. de C. V.	(33)	(17)
Servicios de soporte técnico con Credit Suisse LLC	(1)	(1)
	<u>      </u>	<u>      </u>

Los saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se muestran a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>Disponibilidades:</u>		
Compra-venta de divisas:		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ -	311
	<u>      </u>	<u>      </u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ 57	42
Credit Suisse Cayman Branch	6	-
Credit Suisse Oficina de Representación en México	2	-
Casa de Bolsa Credit Suisse México, S. A de C. V.	15	-
	<u>      </u>	<u>      </u>

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>Contratos adelantados de divisas:</u>		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ (20)	(42)
<u>Contratos adelantados de índices:</u>		
Credit Suisse International Trading	\$ (116)	(159)
<u>Swaps de tasa de interés:</u>		
Credit Suisse Cayman Branch	\$ (401)	(384)
<u>Opciones:</u>		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ -	21
Credit Suisse International Trading	53	19
Credit Suisse Cayman Branch	1	-
<u>Préstamos interbancarios y de otros organismos:</u>		
Credit Suisse Cayman Branch	\$ (20)	(316)
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Credit Suisse Servicios México, S. A. de C. V.	\$ (11)	(4)
<u>Deudores por reporto:</u>		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ 1,292	-
<u>Acreedores por reporto:</u>		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ (660)	-

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

**(12) Pensiones, primas de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y obligaciones por indemnización al término de la relación laboral-**

El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados. Los beneficios los recibe el personal al cumplir 65 años de edad o bien a la fecha de retiro, con al menos 5 años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan se incrementa del 3% al 6% de acuerdo con la edad de cada trabajador y se carga a los resultados de cada ejercicio.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, el cargo a resultados correspondiente a las aportaciones del Banco por el plan de contribución definida ascendió a \$2 y \$1, respectivamente.

Adicionalmente el Banco registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El costo neto del período y la obligación acumulada por primas de antigüedad no fondeada, indemnizaciones y beneficios posteriores al retiro se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes del valor presente de estas obligaciones, basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés reales. La amortización del costo neto de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios de los planes.

Los efectos derivados de estas obligaciones no son representativos para efectos de revelación en el texto de los estados financieros tomados en su conjunto.

**(13) Capital contable-**

**(a) Estructura del capital social-**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital social está integrado por 679,349,999 acciones de la Serie "F" y una acción de la Serie "B" con valor nominal de un peso.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

**(b) Restricciones al capital contable-**

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance un importe igual al capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el impuesto sobre la renta puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley del ISR, están sujetos al impuesto sobre la renta.

Las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de instrumentos financieros no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que se realicen.

**(c) Capitalización-**

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital contable, el básico y el neto ascienden a \$801 y \$877, respectivamente.

A continuación se muestra los requerimientos de capital por riesgo de mercado y riesgo de crédito:

**Activos en riesgo y requerimiento de capital**

	<b>Activos en</b>		<b>Requerimiento</b>	
	<b>riesgo</b>		<b>de capital</b>	
	<b>equivalentes</b>		<b>de capital</b>	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b><i>Riesgo de mercado:</i></b>				
Riesgo de mercado	\$ 4,590.7	2,630.9	367.3	210.5
Riesgo de crédito	<u>1,030.2</u>	<u>634.6</u>	<u>82.4</u>	<u>50.9</u>
Total de riesgo de mercado y crédito	\$ <u>5,620.9</u>	<u>3,265.5</u>	<u>449.7</u>	<u>261.4</u>

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<i><u>Indices de capitalización:</u></i>		
<b>Capital a activos en riesgo de crédito:</b>		
Capital neto	77.76%	137.83%
	<u>          </u>	<u>          </u>
<b>Capital a activos en riesgos totales:</b>		
Capital neto	14.25%	26.83%
	<u>          </u>	<u>          </u>
<b>Capital a capital requerido total (veces):</b>		
Capital neto	1.78	3.35
	<u>          </u>	<u>          </u>

**(14) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IA) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de las NIF. El Banco calcula la PTU sobre la misma base que el ISR, excepto porque no considera las pérdidas fiscales por amortizar.

La Ley del IA establece un impuesto del 1.25% (1.80 para 2006) sobre el promedio de los activos no sujetos a intermediación actualizados (menos el promedio de algunos pasivos para 2006). El Banco es sujeto de dicho impuesto a partir del ejercicio fiscal de 2006, sin embargo, el ISR por los años 2007 y 2006 fue mayor al IA.

*ISR, IA y PTU causados:*

El gasto en el estado de resultados por ISR, IA y PTU causados se analiza como se muestra a continuación:

	2007		2006	
	Impuestos	PTU	Impuestos	PTU
Causado	\$ -	-	21	7
Exceso en provisión	2	-	-	-
Actualización	-	-	<u>1</u>	-
	<u>\$ 2</u>	<u>-</u>	<u>22</u>	<u>7</u>
	\$ 2		29	
	=		=	

(Continúa)



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, entre el resultado contable y el fiscal:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Resultado antes de ISR, PTU y resultado de inversiones permanentes en acciones	\$ (100)	1
Efecto contable de la inflación	<u>32</u>	<u>34</u>
Resultado histórico antes de ISR, PTU y resultado de inversiones permanentes en acciones	(68)	35
(Menos) más partidas en conciliación, en millones de pesos nominales:		
Ajuste inflacionario	(29)	(36)
Diferencia en la valuación a valor razonable contable y fiscal	27	15
Aplicación e incremento en bonos, neto	33	30
Ingresos no acumulables, neto	(52)	30
Otros	<u>6</u>	<u>-</u>
Resultado fiscal	\$ (83)	74
ISR causado al 28% (29% en el 2006)	\$ -	21
PTU causada al 10%	\$ -	7

Los efectos de las diferencias temporales, que originan activos (pasivos) de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Provisión de bonos	\$ 21	12
Ingresos no exigibles	(18)	(3)
PTU por deducir	-	2
Valuaciones	8	-
Pérdida fiscal	23	-
Provisión del fondo de pensiones	<u>2</u>	<u>1</u>
 Impuestos diferidos, neto	 \$ 36 <u>==</u>	 12 <u>==</u>

El Banco evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos considerando la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles.

Otras consideraciones:

El 1o. de octubre de 2007 se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007, que serán aplicables a partir del 1o. de enero de 2008, entre las que destacan: (i) derogación de la Ley del IA, y (ii) un nuevo impuesto denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) el cual contempla su base en flujos de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas, además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IA por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos. La tasa del IETU es 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% de 2010 en adelante.

Conforme a lo anterior, a partir de 2008, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el IETU y el ISR. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores (con algunas excepciones). Conforme a las estimaciones que ha realizado la administración, no se considera que el Banco cause IETU en el ejercicio 2008, por lo que el impuesto diferido al 31 de diciembre de 2007, fue determinado con base en ISR.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

**(15) Compromiso-**

*Soporte tecnológico-*

Existe un contrato de soporte tecnológico celebrado por tiempo indefinido entre el Banco y Credit Suisse LLC, que establece una contraprestación trimestral la cual se revisa en forma anual. El total de pagos del Banco por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 fue de \$1 en ambos años (nota 11).

**(16) Información por segmentos (no auditada)-**

A continuación se presenta información por el segmento de banca de inversión del estado de resultados al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	2007			2006		
	Banca de inversión	Mediación mercantil y distribución de valores	Total	Banca de inversión	Mediación mercantil y distribución de valores	Total
Ingresos por intereses	\$ 683	-	683	311	-	311
Repomo	(26)	-	(26)	(43)	-	(43)
Gastos por intereses	(616)	-	(616)	(248)	-	(248)
Comisiones y tarifas pagadas, neto, e intermediación	(30)	24	(6)	(23)	21	(2)
Gastos de administración y promoción	(217)	(93)	(310)	(193)	(83)	(276)
Otros productos	-	175	175	6	105	111
	=	=	=	=	=	=

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

**(17) Indicadores financieros-**

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Liquidez <sup>(1)</sup>	119%	100%
Eficiencia Operativa <sup>(2)</sup>	4.47%	4.24%
MIN <sup>(3)</sup>	3.76%	1.39%
ROE <sup>(4)</sup>	(19.49%)	(26.09%)
ROA <sup>(5)</sup>	(2.52%)	(3.22%)

- (1) Activos líquidos / pasivos líquidos. Donde: Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar. Pasivos Líquidos = Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata.
- (2) Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio
- (3) Margen financiero del trimestre anualizado / Activos productivos promedio. Donde: Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en valores, Operaciones con valores y derivadas.
- (4) Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio
- (5) Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio

**(18) Administración integral de riesgos (no auditado)-**

El objetivo fundamental del Banco es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se derivan de posiciones de riesgo.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

Los riesgos más importantes en las operaciones que realiza el Banco, son el de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo. El Banco, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y de los lineamientos establecidos por Credit Suisse (la Corporación), instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos.

Para identificar, medir y controlar los riesgos de una manera integral, se cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). El Banco ha implementado las disposiciones que establece la Circular Única, relativa a la administración integral de riesgos.

De acuerdo con esta regulación, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas de control de riesgos y los límites de la exposición global de riesgo que toma el Banco, delegando facultades en un Comité de Administración de Riesgos para la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de las mismas.

**(a) *Riesgo de mercado-***

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La valuación de instrumentos financieros clasificados como negociables, se realiza de forma diaria, comparando el precio de adquisición contra el precio de cierre, el cual se obtiene utilizando la información proporcionada por el Proveedor de Precios independiente que el Banco ha contratado, y las fórmulas de valuación correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros.

La UAIR es responsable de revisar los modelos de valuación de los instrumentos financieros y derivados, y por lo tanto provee una validación independiente de dichos modelos a las unidades de negocio.

La medición del riesgo de mercado, se realiza a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual es una estimación de la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negociación del Banco, a un cierto nivel de probabilidad y sobre un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones normales de mercado.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
 excepto cuando se indica diferente)

El Banco calcula diariamente el VaR mediante el Método de Simulación Histórica, con un horizonte de tiempo de 10 días y un intervalo de confianza del 99%. El Banco utiliza 2 años de historia para calcular los escenarios de simulación. La información de los factores de riesgos es actualizada mensualmente.

El Banco complementa el análisis de riesgo mediante el uso de pruebas de sensibilidad y estrés.

Al 31 de diciembre de 2007, el VaR total, no auditado, (en millones de dólares) era:

<u>VaR</u>	<u>Límite</u>	<u>Consumo</u>
2.9828	20	14.91

**(b) Riesgo de crédito-**

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

Dado que las posiciones que asume el Banco son posiciones de intermediación, el riesgo de crédito se enfatiza en el riesgo emisor, de contraparte y del instrumento financiero operado. El Banco efectúa un estudio de crédito de las contrapartes con las que desea realizar operaciones de intermediación para asignarles una calificación crediticia. Esta calificación está basada en un modelo interno, que incorpora elementos tanto de carácter cuantitativos como cualitativos.

Adicionalmente, el Banco utiliza la metodología corporativa denominada "Potential Exposure" para medir las pérdidas potenciales que pudiera experimentar el Banco en caso de que las contrapartes incumplieran en sus compromisos de pago derivados de la realización de operaciones con instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos autoriza a la Unidad de Negocio los límites para las líneas de contraparte.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

(c) *Riesgo operativo-*

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida como resultado de inadecuados o ineficientes procesos internos, personas y/o sistemas o como resultado de eventos externos. El objeto principal del Banco en la administración del riesgo operativo es el identificar, registrar, dar seguimiento, monitorear, prevenir y mitigar de manera oportuna los riesgos operativos, así como la generación de reportes gerenciales relevantes y con la debida anticipación.

El riesgo operativo es inherente a la mayoría de los aspectos de las actividades del Banco y puede consistir en un gran número de eventos distintos entre sí. Mientras que otros tipos de riesgo, como el de mercado y el de crédito, son discrecionales, y por lo tanto el Banco puede elegir asumirlos bajo prospectos de obtención de ganancias, en cambio, el riesgo operativo es normalmente aceptado como una consecuencia necesaria de llevar a cabo negocios.

En comparación con los riesgos de mercado y crédito, las fuentes del riesgo operativo son difíciles de identificar comprensiblemente, además de que la cantidad o tamaño de su riesgo es intrínsecamente difícil de medir. Por lo tanto, la forma en que el Banco administra el riesgo operativo es distinta a la de los riesgos de mercado y crédito.

El riesgo se controla a través de una red de controles, procesos, reportes y responsabilidades.

Dentro del Banco, cada área de negocios individual y cada nivel de la dirección toma responsabilidad de sus propios riesgos operativos, provee recursos adecuados, e implementa procedimientos para el manejo de esos riesgos.

En el Banco, los riesgos legal y tecnológico están implícitos dentro del concepto de riesgo operativo.

El Banco ya tiene implementadas políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar ese riesgo. El conocimiento y la experiencia se comparten a través de las diferentes áreas del Banco para mantener un enfoque coordinado.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

Mensualmente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo operativo, que es el resultado de herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

**(d) Riesgo de liquidez-**

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para el análisis del riesgo de liquidez, el Banco identifica las fechas de los flujos a recibir y entregar de sus instrumentos financieros, entre ellos; Bonos gubernamentales a corto y largo plazo, Certificados Bursátiles, Swaps de Tasa, de Moneda y ligados a la inflación, operaciones cambiarias de corto y mediano plazo, depósitos en Banco de México y fondeo interbancario de corto plazo.

El Banco utiliza la metodología de Brecha de Liquidez, distinguiendo los saldos de acuerdo a la moneda en que están expresados. Este análisis de brechas de liquidez, se realiza a todas las operaciones financieras que generan un flujo de efectivo cierto.

Mensualmente se cuantifica la pérdida potencial en caso de tener que vender posiciones activas para obtener liquidez. El límite de pérdida máxima se estableció como el 15% del capital del Banco.

El Consejo de Administración y el Director General de Credit Suisse México son los responsables de aprobar los límites de riesgo conjuntamente con el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito.

(Continúa)



**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

(e) *Riesgo legal-*

El Banco puede llegar a enfrentar riesgos legales en sus diferentes departamentos. La industria de los servicios financieros opera en un ambiente de reto legal y regulatorio, bajo un intenso escrutinio de reguladores, inversionistas y clientes.

Los riesgos legales incluyen, entre otros, disputas sobre los términos y condiciones de transacciones en las que el Banco participa, y posibles multas y sanciones impuestas por las autoridades regulatorias.

Las autoridades tienen la facultad de suspender o revocar las licencias, restringir actividades de negocio, imponer órdenes, multas o sanciones administrativas o bien alguna otra acción disciplinaria que puede dañar de manera material los resultados de operaciones y las condiciones financieras de las entidades financieras.

El Banco busca minimizar el riesgo legal a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas de cumplimiento, refinación de controles sobre las prácticas de negocios y el comportamiento de sus ejecutores, sesiones continuas de entrenamiento y capacitación a los empleados y directivos, uso de la documentación legal requerida, e involucramiento del Departamento Legal y de Cumplimiento.

Las cambiantes leyes, reglas y normatividad impactan las operaciones del Banco, o bien, su malinterpretación puede afectar de manera adversa en sus resultados financieros.

La regulación aplicable requiere que el Banco implemente medidas tendientes a administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos legales a los que está expuesto. Al respecto, el Banco implementó políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar esos riesgos, que se basan en el marco de referencia utilizado a nivel corporativo.

Periódicamente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo legal, como resultado del uso de las herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

El Banco no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

*(f) Riesgo tecnológico-*

El Banco puede llegar a enfrentar riesgos tecnológicos en sus diferentes procesos y actividades.

Los riesgos tecnológicos incluyen, entre otros, la incapacidad para procesar las transacciones, ejecutar liquidaciones, cumplir con los compromisos transaccionales adquiridos, restablecer la infraestructura tecnológica ante eventos inesperados, pérdida de la información.

El Banco busca minimizar el riesgo tecnológico a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas ante eventos de contingencia tecnológica, que permitan la continuidad del negocio ante tales eventos.

La regulación aplicable requiere que el Banco implemente medidas tendientes a administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos tecnológicos a los que está expuesto. Al respecto, el Banco implementó políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar esos riesgos, que se basan en el marco de referencia utilizado a nivel corporativo.

Periódicamente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo legal, como resultado del uso de las herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco no estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

**(19) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2008, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada. La administración ha confirmado que los efectos de los nuevos pronunciamientos en la información financiera del Banco no son significativos.

- (a) **NIF B-10 “Efectos de la inflación”-** Deja sin efecto al Boletín B-10 y sus cinco documentos de adecuaciones, así como a las circulares relativas y a la INIF 2. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) permite el valor de la UDI para determinar la inflación en un período determinado, (ii) se elimina la posibilidad de utilizar costos de reposición en inventarios, e indización específica en el activo fijo, (iii) establece que una entidad debe reconocer efectos de inflación cuando opera en un entorno económico inflacionario (inflación acumulada igual o mayor al 26% en los últimos tres ejercicios), y (iv) las cuentas de Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios, Resultado por Posición Monetaria patrimonial, y Exceso/insuficiencia en la actualización del capital contable, serán reclasificadas a resultados acumulados, en caso de no identificarse la porción no realizada.

Considerando que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%, el Banco suspenderá el reconocimiento de la inflación en la información financiera a partir del año 2008 y hasta en tanto no se regrese a un entorno económico inflacionario de acuerdo al parámetro señalado en el párrafo anterior. El promedio del resultado por posición monetaria de los últimos dos años representó un cargo a los resultados del ejercicio por \$35.

(Continúa)

**BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007,  
excepto cuando se indica diferente)

- (b) NIF D-3 "*Beneficios a los empleados*"- Deja sin efecto al Boletín D-3, la parte aplicable a la PTU del Boletín D-4 y a la INIF 4. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) establece un máximo de cinco años para amortizar las partidas pendientes de amortizar y da la opción de reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales, conforme se devenguen, (ii) elimina el reconocimiento de un pasivo adicional y del activo intangible relativo o de otra partida integral, como un elemento separado del capital contable, (iii) los beneficios por terminación deben reconocerse directamente en resultados, e (iv) incorpora la PTU, incluyendo la diferida, requiriendo que se presente en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias. Asimismo, establece el método de activos y pasivos requerido por la NIF D-4, para la determinación de la PTU diferida, indicando que cualquier efecto por el cambio, se reconozca en utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de periodos anteriores.
- (c) NIF D-4 "*Impuestos a la utilidad*"- Deja sin efecto al Boletín D-4 y las Circulares 53 y 54. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) el saldo del efecto acumulado de ISR, resultante de la adopción inicial del Boletín D-4 en el año 2000 se reclasifica a resultados acumulados, (ii) el IMPAC se reconoce como un crédito (beneficio) fiscal, y no como un pago anticipado, y (iii) el tratamiento de la PTU causada y diferida se traslada a la NIF D-3, como se menciona en el inciso (b) anterior.
- (d) NIF B-2 "*Estado de flujo de efectivo*"- Deja sin efecto al Boletín B-12 y al párrafo 33 del Boletín B-16. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) el estado de flujo de efectivo sustituye al estado de cambios en la situación financiera, (ii) presenta entradas y salidas de efectivo en unidades monetarias nominales, por lo que no incluye los efectos de la inflación, (iii) establece dos métodos alternativos para su preparación (directo e indirecto), sin indicar preferencia por alguno de ellos. Asimismo, deben presentarse primero los flujos relativos a actividades de operación, enseguida los de inversión y, por último, los de financiamiento, (iv) requiere que los rubros de los principales conceptos se presenten en términos brutos, y (v) requiere la revelación de la integración de los conceptos considerados como equivalentes de efectivo.

# RITCH MUELLER

THOMAS MUELLER-GASTELL  
LUIS A. NICOLAU  
JAMES E. RITCH GRANDE AMPUDIA  
OCTAVIO OLIVO VILLA  
PABLO PEREZ ALONSO EGUIA  
GUILLERMO PEREZ SANTIAGO  
FEDERICO SANTACRUZ GONZALEZ  
RODRIGO CONESA LABASTIDA

JEAN PAUL FARAH CHAJIN  
RICARDO A. GOMEZ-PALACIO  
CARLOS F. OBREGON ROJO  
JAVIER DOMINGUEZ TORRADO  
RICARDO CALDERON MENDOZA  
GABRIEL DEL VALLE MENDIOLA  
JAMES E. RITCH JR. †

México, Distrito Federal, a 12 de junio de 2009.

Credit Suisse (México), S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Credit Suisse (México)  
Paseo de la Reforma No. 115  
Piso 26  
Col. Lomas de Chapultepec  
11000 México, Distrito Federal  
México

Señores:

En relación con (i) el programa con carácter de revolvente para la emisión y colocación entre el público inversionista de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios hasta por un monto de \$10,000,000,000.00 (diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.), que podrán denominarse en pesos, dólares, euros o indizarse a unidades de inversión (el "Programa"), establecido por parte de Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México) (el "Emisor"), autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 153/17356/2008, de fecha 27 de junio de 2008, (ii) la actualización del prospecto relacionado con el Programa y de la inscripción de los valores que pueden emitirse y colocarse al amparo del Programa, y (iii) la emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento que tiene la intención de realizar el Emisor al amparo del Programa, hasta por un monto de \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) (los "Valores"), el Emisor nos ha solicitado la opinión que se contiene en la presente, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores.

En relación con la presente opinión, hemos revisado los siguientes documentos:

(a) copia certificada de la escritura pública número 56,874, de fecha 10 de julio de 2007, otorgada ante el Lic. Roberto Núñez y Bandera, Notario Público No. 1 del Distrito Federal, en la cual se hace constar la compulsas que contiene los estatutos sociales en vigor del Emisor (y que hace referencia a la constitución del Emisor);

(b) copia del acta de la sesión del consejo de administración del Emisor de fecha 26 de abril de 2007, en la cual consta la aprobación del establecimiento del Programa y la realización de emisiones al amparo del mismo;

(c) copia certificada de la escritura número 47,624, de fecha 21 de febrero de 2002, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Núñez y Bandera, Notario Público No. 1 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil No. 286,674, de fecha 3 de abril de 2002, en que consta el poder general, para ejercerse de manera individual, para actos de administración, para girar, endosar, librar, suscribir, avalar, certificar y en cualquier otra forma suscribir títulos de crédito en nombre y por cuenta del Emisor, a favor del señor Leopoldo Ortega Carricarte;

(d) original de la certificación del Prosecretario del Consejo de Administración del Emisor, de fecha 8 de mayo de 2009, que señala que los poderes otorgados por el Emisor en favor del señor Leopoldo Ortega Carricarte, se encuentran vigentes a la fecha de dicha certificación;

(e) copia de la escritura pública número 16,517, de fecha 21 de febrero de 2007, otorgada ante el Lic. José Antonio Manzanero Escutia, Notario Público No. 138 del Distrito Federal, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil No. 187,201, en la que constan las facultades otorgadas por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, División Fiduciaria ("Invex"), institución que actúa como representante común de los tenedores de los Valores, a favor de sus delegados fiduciarios, Jorge Avalos Carpinteyro, Luis Fernando Turcott Ríos, Ricardo Calderón Arroyo, Daniel Ibarra Hernández y Mario Rafael Esquivel Perpuli, con facultades individuales para actos de administración y para girar, aceptar, suscribir librar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito.

Para emitir la presente opinión, hemos supuesto (i) que las copias de los documentos que revisamos, son copias fieles de sus respectivos originales y que dichos originales son auténticos y han sido debidamente suscritos, (ii) que a la fecha de la presente ni el Emisor ni Invex han revocado, limitado o modificado las facultades otorgadas a los apoderados referidos en los párrafos anteriores, (iii) que a la fecha de la presente los estatutos sociales del Emisor no han sido modificados, (iv) que las partes que suscribieron dichos documentos, estaban facultadas y tenían capacidad para hacerlo, (v) que el título que documento los Valores, será suscrito sustancialmente en los términos del proyecto que revisamos, y (vi) que no existe hecho alguno que no se nos haya revelado, en relación con la emisión de la presente o los actos materia de la misma.

En virtud de lo anterior y sujeto a las excepciones expresadas más adelante en el texto de la presente, somos de la opinión que:

1. El Emisor es una sociedad anónima, institución de banca múltiple, legalmente constituida conforme a la Ley de Instituciones de Crédito y a la Ley General de Sociedades Mercantiles y sus estatutos sociales la facultan para suscribir los Valores.

2. La emisión de los Valores ha sido válidamente aprobada por el Consejo de Administración del Emisor, de conformidad con lo señalado en el inciso (b) anterior.

3. Leopoldo Ortega Carricarte cuenta con facultades suficientes para suscribir los títulos que representen los Valores, en nombre y representación del Emisor, de conformidad con lo señalado en el inciso (c) anterior.

4. Cada uno de los señores Jorge Avalos Carpinteyro, Luis Fernando Turcott Ríos, Ricardo Calderón Arroyo, Daniel Ibarra Hernández y Mario Rafael Esquivel Perpuli cuentan, como delegados fiduciarios de Invex, con facultades suficientes para firmar, en forma individual, los títulos que representen los Valores, en nombre y representación de Invex, como representante común de los tenedores de los Valores.

5. Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes y realizados los actos legales y contractuales necesarios (incluyendo, sin limitación, la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que se actualice la inscripción de los Valores en el Registro Nacional de Valores y para su oferta pública, la aprobación de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. para el listado de los Valores en la misma, la suscripción de los Valores por parte de los apoderados del Emisor y de Invex con facultades suficientes, el depósito de los títulos que representen los Valores en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el registro de la enajenación de los Valores correspondiente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y el pago de los Valores por los adquirentes), los Valores constituirán una obligación válida del Emisor, exigible de conformidad con sus términos.

La presente opinión está sujeta a las siguientes excepciones:

(a) la validez y exigibilidad de los Valores puede estar limitada por la legislación en materia de concurso mercantil o por cualquier ley similar que afecte los derechos de los acreedores en forma general;

(b) de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, ciertas deudas del Emisor (tales como obligaciones laborales, reclamaciones de autoridades fiscales por impuestos no pagados, cuotas del seguro social, cuotas pagaderas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o cuotas del sistema de ahorro para el retiro, así como los créditos de acreedores singularmente privilegiados, acreedores con garantía real y acreedores con privilegio especial), tendrán preferencia sobre los créditos de los tenedores de los Valores;

**RITCH**  
MUELLER

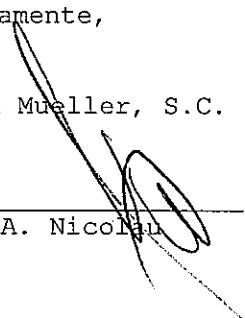
(c) para efectos de emitir la presente opinión, no hemos obtenido ni revisado ningún certificado o documento emitido por ningún registro público (incluyendo, sin limitación, el folio mercantil correspondiente al Emisor y a Invex); y

(d) la presente opinión está limitada a cuestiones relacionadas con la legislación mexicana vigente en la fecha de la presente, por lo que no asumimos obligación alguna para actualizarla en el futuro.

La presente opinión se emite únicamente para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores y no pretende sugerir o propiciar la compra o venta de los Valores.

Atentamente,

Ritch Mueller, S.C.

  
\_\_\_\_\_  
Luis A. Nicolau  
Socio



**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores descritos en este prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

***DEFINITIVE PROSPECTUS.*** *The securities described in this prospectus have been registered with the National Registry of Securities (Registro Nacional de Valores) maintained by the National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores). Such securities cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*